



Educación económica de calidad en todos los niveles educativos

Eugenio José Luque Domínguez
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANAS
Y DECANOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA (CONFED)

ENTREVISTA



COYUNTURA

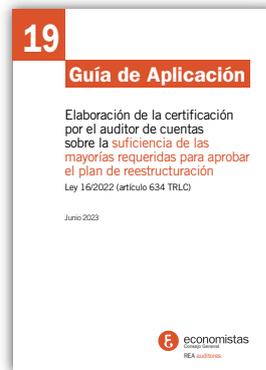
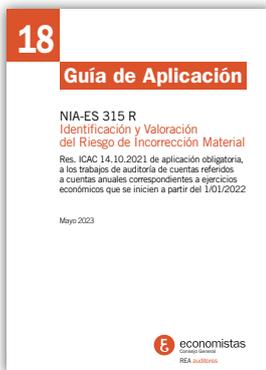


El giro de la política de Estados Unidos y su impacto en la Unión Europea

Matilde Mas
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA E IVIE

PUBLICACIONES

ENERO-MAYO 2023



Revista de información fiscal 465-467, 468-469 y 470-471



Revista 64 REFOR



EcoNotas primer trimestre



Revista EMK 41



Revista Concurso Vídeos



NewsAuditores 46



Economistas 41



economistas
Consejo General

Consejo Editorial

DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas

91 432 26 70

Diseño y maquetación

desdezero estudio gráfico

Impresión

Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009

ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en www.economistas.es (apartado "estudios y trabajos" del menú "publicaciones")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.



economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
info@consejo.economistas.org

04 entrevista

Eugenio José Luque Domínguez

Presidente de la Conferencia Española de Decanos y Decanas de Economía y Empresa (CONFED)

12 coyuntura

"El giro de la política de Estados Unidos y su impacto en la Unión Europea"

Matilde Mas. Universitat de València e IVIE

16 economistas

16 **EAL** · "La Cotización de Autónomos en 2023". Roberto Pereira

26 **ReDigital** · "La democratización de la inteligencia artificial. Una perspectiva económica". Carlos Alberto González Delgado

30 **EAF** · "15 años de regulación de las Empresas de Asesoramiento Financiero en España". Íñigo Peña

32 **GT Empresa** · "La acción de la banca en sostenibilidad medioambiental". Enrique Castelló Muñoz

37 **EsF** · "Algunas cosas se han hecho bien". José Ángel Moreno Izquierdo

40 In memoriam

41 internacional

43 legislación

44 nos acompañaron

Gonzalo García Andrés. Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Josep Oliú. Presidente de BancSabadell.

Andrés Harto. Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Alberto Martínez Lacambra. Director General de Red.es.

Josep Piqué. Exministro de Industria, de Ciencia y Tecnología, y de Asuntos Exteriores.

Amparo López Senovilla. Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Santiago Carbó. Director de Estudios Financieros de Funcas. Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia.

Francisco de la Torre. Economista y Exdiputado de Ciudadanos en el Congreso.

José Bayón. CEO de la Empresa Nacional de Innovación S.A., ENISA.

Esther Aguilera. Presidenta de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe.

Álvaro Cuervo. Catedrático Emérito de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid.

Rodrigo Buenaventura. Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Alejandra Kindelán. Presidenta de la Asociación Española de Banca.

Francisco Javier Martín. Director General de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

Marta Vall-Ilossera. Presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

José Luis Bonet. Presidente de la Cámara de Comercio de España.

50 actualidad del consejo

68 actualidad de los colegios

Information

Female
Age 24

presentación



CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA

Director

Oportunidad

Las dos últimas décadas nos han enseñado muchas realidades. Algunas de ellas están vinculadas a las diferencias de percepción e interpretación de la realidad en las distintas culturas en función de la ubicación oriente-occidente en el mundo. Dice un refrán castellano que el que no se consuela es porque no quiere y así, en los momentos más difíciles de los últimos tiempos, los medios de comunicación nos enseñaron que en oriente la palabra crisis comportaba a la vez el concepto de oportunidad. Por lo cual no tenía ese componente peyorativo que se mantiene en nuestra cultura.



Otro de los grandes cambios que se está produciendo es la pérdida de la intimidad personal. Es increíble, pero uno de los factores que se han limitado a la aplicación de las nuevas tecnologías es la utilización del reconocimiento facial indiscriminado por parte de las grandes plataformas tecnológicas.

Es importante resaltar que no todas las oportunidades nacen de un periodo de crisis. En muchas ocasiones la oportunidad nace de un proceso de cambio.

En la actualidad estamos inmersos en varios procesos de cambio que han de configurar nuestro futuro más próximo. Algunos nacen del avance tecnológico, como lo son todos los cambios que se están produciendo con las aplicaciones de la inteligencia artificial de última generación. En la última década el aumento en la velocidad de las comunicaciones vinculadas a la fibra óptica ha supuesto un avance revolucionario. Otro de los cambios que nos acechan, en el buen sentido de la expresión, es la descarbonización en la producción de energía, que está propiciando un cambio radical en nuestras economías fomentando la innovación a una velocidad desconocida hasta el momento. Por último, otro de los grandes cambios que se está produciendo es la pérdida de la intimidad personal. Es increíble, pero uno de los factores que se han limitado a la aplicación de las nuevas tecnologías es la utilización del reconocimiento facial indiscriminado por parte de las grandes plataformas tecnológicas. Imaginemos que al igual que utilizamos Google Lens para identificar un árbol o quién y a qué precio vende un mueble, pudiéramos sacar una foto de una persona y acceder a toda la información que existe de él o ella en internet, cuanto menos es inquietante ■



Eugenio José Luque Domínguez

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANAS Y DECANOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA (CONFEDE)

Este próximo mes de noviembre se cumplirán 25 años de la constitución de la CONFEDE. ¿Cuáles fueron las circunstancias que motivaron la creación de una conferencia de decanos de las facultades de Economía y Empresa?

El aumento en el número de facultades de Economía y Empresa en la década de 1990, el mayor del todo el panorama universitario español, generó la necesidad de establecer canales de comunicación efectivos entre ellas, para coordinar sus actividades y crear un espacio común para el intercambio de buenas prácticas y de reflexión sobre la formación de los futuros profesionales que salen de nuestros centros.

Previo a la CONFEDE ya había reuniones "informales" de decanos, pero fue en 1998 cuando se "formalizan" con unos incipientes estatutos y cierta periodicidad en las reuniones, a partir de esa fecha ha habido una progresiva y creciente participación, incorporando en la actualidad a prácticamente la totalidad de las Facultades y Centros, tanto públicos como privados, que imparten nuestras disciplinas. Desde junio de 2021 estamos constituidos y registrados en el Ministerio del Interior como Asociación.

Además, la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 1999, que supuso la adopción del sistema de créditos ECTS (*European Credit Transfer and Accumulation System*) y la armonización de los planes de estudio y la calidad de la educación en Europa, hizo necesaria la colaboración entre las Facultades de Economía y Empresa para cumplir con los nuevos requisitos y para adaptarse a los cambios que iban a ocurrir en el panorama educativo tanto en España como en Europa.

El objetivo de la CONFEDE, como consta en nuestros Estatutos, ha sido y sigue siendo la necesidad de fomentar la cooperación y la coordinación entre las Facultades de Economía y Empresa de España, abordando los retos y desafíos que se plantean en el ámbito de la enseñanza de la Economía y la Empresa; mejorando la calidad de la enseñanza y la investigación en estas áreas y fomentando la transferencia de conocimiento en estos ámbitos.

A este objetivo primigenio se ha sumado la necesidad de mejorar la relación entre la universidad y la empresa, con dos finalidades, primera, impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento con los agentes del mundo empresarial y, segunda y principal, facilitar la inserción laboral de nuestros graduados.

Eugenio José Luque es doctor en Economía por la Universidad de Málaga y profesor titular de Economía Aplicada de la misma Universidad. Sus líneas de estudios se han centrado en la gestión universitaria y el desarrollo de la educación financiera en todos los niveles. Es miembro del Proyecto Edufinet. Ha desarrollado una amplia trayectoria profesional ligada a la universidad a través de múltiples cargos como el de secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, de la que es actualmente decano; presidente de la Asociación de Decanos de Facultades de Economía y Empresa de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (ADE2CA), vicepresidente de la Asociación Olimpiada Española de Economía y director técnico del Aula de Liderazgo Empresarial de la Universidad de Málaga. Asimismo, ha sido miembro de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía y vocal de la Junta Directiva del Instituto de Análisis Económico-Empresarial de Andalucía.

En junio de 2022 renovó su cargo como presidente de la Conferencia de Decanos y Decanas de Economía y Empresa (CONFEDE), entidad que agrupa a 85 facultades públicas y privadas de toda España, y como copresidente del Consejo Iberoamericano de Decanos y Decanas de Ciencias Económico-Empresariales de Universidades (CONIDECE) que aglutina a todas las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales iberoamericanas.

Tras este cuarto de siglo de andadura, ¿cuáles cree que han sido los principales logros de la CONFEDE en línea con los objetivos propuestos de mejora y coordinación de los estudios de economía en nuestro país?

Los principales logros coinciden con los objetivos que nos planteamos en su constitución y el avance en ellos: *“la cooperación y la coordinación entre las Facultades de Economía y Empresa de España”*, y tener una plataforma de difusión conjunta y única.

En este sentido, el Libro Blanco de los títulos de Grado en Economía y Empresa, no había precedentes, fue un hito de colaboración y trabajo conjunto de todos los decanos y que posteriormente fue la base en la que se apoyó la elaboración de los actuales planes de estudios de las distintas Facultades, con sus diferencias y su necesaria homogeneización y similitudes.

También es destacable haber conseguido en nuestra Asociación, que estén representadas la totalidad de Facultades/Centros públicos y privados, con el beneficio que esto supone en los dos sentidos, porque a pesar de las similitudes de los estudios, hay grandes diferencias en la gestión y el funcionamiento.

No es de menor importancia las relaciones existentes con los agentes de la enseñanza preuniversitaria (centros, profesores y estudiantes), por la defensa e inclusión de la disciplina económica en sus planes de estudio, clave en el desarrollo personal, social y económico de España. Las citadas relaciones las articulamos con la participación en nuestros plenos, la adhesión a sus reivindicaciones, la vinculación con sus organizaciones y la elaboración de propuestas de apoyo y de necesidades de inclusión de materias y contenidos en esos niveles educativos.

En línea con lo anterior está la Olimpiada de Economía, sin lugar a duda, su consolidación es uno de los logros que ya, por sí solo, hubiera justificado la creación de una asociación de Facultades de Economía y Empresa.

No es de menor importancia las relaciones existentes con los agentes de la enseñanza preuniversitaria (centros, profesores y estudiantes), por la defensa e inclusión de la disciplina económica en sus planes de estudio, clave en el desarrollo personal, social y económico de España.

La enseñanza de la Economía sigue siendo una de las tareas pendientes en la enseñanza preuniversitaria, y este tema ha sido objeto de debate en muchas de nuestras Asambleas. Desde la CONFEDE se ha defendido la importancia de fomentar una educación económica de calidad en todos los niveles educativos.

Es una de las actividades de la que nos sentimos más satisfechos.

La adhesión y el protocolo con el proyecto de Educación Financiera (Edufinet) también nos abre una puerta para establecer nuevos vínculos con instituciones afines, que persiguen fines similares y que tratan de cubrir unas carencias que actualmente presentan los planes de estudios.

En este apartado de logros, el 25 de octubre de 2019 constituimos el Consejo Iberoamericano de Decanos y Decanas de Ciencias Económico Empresariales de Universidades (CONIDECE), que es una alianza de las Facultades Españolas (CONFEDE) con las Facultades Iberoamericanas de Economía y Empresa, que tiene como objetivo general colaborar en las áreas de docencia, investigación y extensión, propias de las Universidades miembros, como queda recogido en sus estatutos.

Por último, no es desdeñable, la permanente colaboración e intercambio de conocimientos en nuestros plenarios, lo que facilita la coordinación y homogeneización de nuestros estudios, así como la participación en ellos de profesionales que han compartido sus conocimientos y experiencias.

¿Qué grado de consenso existe en la actualidad entre los decanatos de las Facultades del ámbito económico en España en cuanto a recorridos curriculares? ¿Existen grandes diferencias en este sentido entre la universidad pública y la privada?

En el caso de Facultades como las nuestras, con una larga tradición y con planes de estudios consolidados, tanto a nivel nacional como internacional, sobre todo europeos, las similitudes son altas, no obstante, los diferentes agentes que intervienen, Ministerio, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Comunidades Autónomas con sus correspon-

dientes Agencias autonómicas y Universidades con su reconocida autonomía, con los criterios y directrices que establecen, hacen difícil la deseable homogeneidad, para unos, y facilitan la necesaria diferenciación, para otros.

Si el consenso lo concebimos como identidad en los planes de estudios, entonces no hay consenso, pero si lo entendemos como que capacitan a los estudiantes en habilidades y competencias, entonces, evidentemente, sí son similares, lo que no deja de entrañar dificultades, esto último, a la hora de reconocimientos de estudios del alumnado afectado por la movilidad, nacional o internacional, o por el traslado de expedientes.

Mi opinión es que existe un alto grado de semejanza, en los contenidos, entre grados con la misma denominación y una total identificación en cuanto a las competencias y habilidades con las que los egresados compiten en el mercado laboral. De eso se encargan los respectivos organismos reguladores y responsables que garantizan que se cumplan los requisitos mínimos y los estándares de calidad establecidos.

Antes de la Declaración de Bolonia y del establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los títulos seguían unas directrices nacionales con poco margen para diferenciarse y una similitud casi total; con el EEES se valora y se reconoce las capacidades que el estudiante adquiere y potencia durante su formación en la universidad y éstas tienen que ser las mismas o parecerse mucho, lo que a su vez permite a las universidades introducir perfiles, estructura, materias, contenidos y perfiles pedagógicos, de acuerdo con sus profesores, sus entornos y sus potenciales estudiantes, sus salidas profesionales y las necesidades del mercado laboral.

No pueden existir grandes diferencias, en este sentido, entre la universidad pública y la privada, en general,

ambas están obligadas a diseñar planes de estudios que cumplan con los estándares establecidos por las entidades reguladoras. Sin embargo, es posible que algunas universidades privadas tengan una mayor flexibilidad para adaptar sus planes de estudio a las necesidades específicas y perfiles de sus estudiantes y a las del mercado laboral. En la CONFEDE pretendemos aprender unas de otras y poner en común las similitudes y las diferencias en una actitud de enriquecimiento mutuo.

En el caso de los estudios preuniversitarios, la última reforma educativa de 2020 (Lomloe) incluye, sobre la enseñanza de economía en secundaria y bachillerato, una asignatura de modalidad en 4º ESO y dos optativas en bachillerato, disminuyendo las asignaturas sobre economía de las seis que había a tres. ¿Cree que ha existido suficiente interlocución con organismos como el que usted preside y análogos sobre el recorrido curricular de la enseñanza de economía?

La enseñanza de la economía sigue siendo una de las tareas pendientes en la enseñanza preuniversitaria, y este tema ha sido objeto de debate en muchas de nuestras Asambleas. Desde la CONFEDE se ha defendido la importancia de fomentar una educación económica de calidad en todos los niveles educativos, y cuando parecía que empezaba a tener un espacio más protagonista, la nueva ley la ha vuelto a recortar.

En cuanto a la interlocución del Ministerio de Educación con la Conferencia de Decanos, no existe, a pesar de la insistencia de la Conferencia de Decanos y de algunas Facultades, unas veces como CONFEDE y, otras, colaborando con distintos colectivos y asociaciones para promover la mejora de la enseñanza de la economía, participando en la elaboración de informes, comunicados y propuestas sobre la materia, o adhiriéndonos a iniciativas de Asociaciones de profesores de Economía de secundaria y bachillerato.

En esta pretendida y no lograda interlocución con los organismos responsables –Ministerio, en el Estado, y Consejerías, en las Comunidades Autónomas– también hubiera sido útil hablar de la pertinencia o no de incluir no sólo más contenido económico-financiero para

Un mayor acercamiento de la Empresa a la Universidad, redundaría en beneficio de ambas. En las aulas, coordinando los programas de estudio y las exigencias del mercado laboral; incorporando profesionales de la empresa en la docencia, para que los estudiantes puedan aprender de su experiencia práctica.

todos los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, sino de incluir más asignaturas de Matemáticas en el itinerario de bachillerato para los estudiantes que en el futuro cursarán grados universitarios en nuestros Centros. Ya que dichas asignaturas son cada vez más necesarias tanto por las exigencias de nuestros títulos, como para la obtención de una formación más sólida y rigurosa.

En este sentido, nos daría mucha más fuerza que estos mensajes, propuestas y recomendaciones las hiciésemos conjuntamente con los Colegios de Economistas y con el Consejo General de Economistas, la defensa de nuestras disciplinas se cimienta en la importancia que tengan en la enseñanza preuniversitaria.

Con una mayor presencia de la economía y generalizada en todos los itinerarios de la educación secundaria y bachillerato, no conseguiríamos formar a ciudadanos más críticos y conscientes de los desafíos económico y sociales actuales, pero sí promoveríamos una mayor comprensión de los conceptos económicos y financieros básicos tan necesarios para el día a día.

Es importante que en el futuro se consiga una comunicación fluida y colaborativa entre los distintos agentes involucrados en todos los niveles de la educación, de esta manera, se garantizarían unos planes de estudio actualizados y adaptados a las necesidades de cada momento, en un mundo en permanente cambio.

Desde que en el informe PISA se introdujeron como área a evaluar las competencias financieras, en las tres ediciones que se ha llevado a cabo el estudio, España continúa situándose por debajo del promedio de los países de la OCDE en cuanto a competen-

cias financieras de los estudiantes. ¿Qué cree que está fallando para que se produzca este hecho? En base a su experiencia ¿Cuáles serían las posibles soluciones para mejorar este dato?

La respuesta es simple y fácil, en España hay una tradicional falta de cultura financiera que contribuye a la falta de competencias financieras, las cuales se pueden adquirir con las prácticas financieras o con una buena educación financiera; la ausencia de prácticas financieras puede estar justificada por la aversión al riesgo o por la falta de confianza en el sistema financiero y la percepción de que son exclusivas de las personas con altos ingresos. En cuanto a la Educación Financiera, no está incluida, salvo excepciones, en los planes de estudios de ninguno de los niveles educativos españoles y además, como he dicho antes, hay muy pocas materias económico-financieras en la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato y, por lo tanto, no se recibe la formación necesaria para desarrollar habilidades financieras básicas (capacidad de gestionar un presupuesto, comprender la importancia del ahorro y la inversión, o evaluar la calidad de los productos financieros).

Pero esta carencia no es solo de los estudiantes que son evaluados por el Informe PISA, sino que es generalizable a todas las edades y a todas las personas, incluso con una formación superior, siendo más evidente y dramático en los colectivos más frágiles.

Son loables las iniciativas y proyectos de educación financiera que de forma no reglada están paliando estas lagunas o necesidades y, muchas de ellas, dirigidas a los colectivos más vulnerables y expuestos a mayores riesgos.

En cuanto a las posibles soluciones, las primeras tendrían que venir del Sistema Educativo, introduciendo la educación financiera en los planes de estudio de manera generalizada y en todos los niveles, asegurando que los estudiantes adquieran las habilidades necesari-

as para comprender y gestionar mejor sus finanzas personales, lo que contribuiría a fomentar una cultura financiera más sólida en la sociedad en general. Otra solución sería establecer programas de educación financiera destinados a la población que se encuentra fuera del sistema educativo y, en especial, a los colectivos más desvalidos, para que todos tengan oportunidad.

Otras medidas para contribuir a fomentar una mayor conciencia de la importancia de la educación financiera y a crear una cultura financiera más consistente en la sociedad, sería la puesta en marcha de distintos proyectos de Educación Financiera en los que se involucrarán agentes del sector financiero, de la administración pública y organizaciones no gubernamentales. A uno de ellos, el proyecto Edufinet, esta adherida la CONFED. También contribuirían tanto campañas de sensibilización y divulgación que informen a la población sobre la importancia de las habilidades financieras y su relación con el bienestar económico y social, como la promoción de la educación financiera en otros ámbitos, como los medios de comunicación y la publicidad.

Es importante destacar que la educación financiera es un tema relevante y que es necesario fomentar un diálogo constructivo y colaborativo entre todos los actores implicados, para lograr un enfoque integral de la misma adaptado a las necesidades de los ciudadanos.

Según un informe de la UNESCO, el sistema universitario español sufre el denominado "skills mismatch" (desajuste de perfiles) que refleja una falta de sintonía entre los estudios y lo que demanda el mercado laboral. A este respecto, ¿cuál es la realidad en el caso de los estudios del ámbito económico?, ¿cree que existe actualmente un diálogo fluido universidad-empresa en este ámbito?

La manida, pero justificada y comprensible crítica de "la falta de sintonía entre los estudios y lo que demanda

El éxito de la Olimpiada Española de Economía y su excelente acogida, no sólo se observa en el continuo aumento del número de estudiantes participantes en sus sucesivas ediciones, sino también en el notable aumento del número total de centros de enseñanza en sus respectivas fases locales.

el mercado laboral”, es tan antigua como la propia universidad, habiendo razones que no la justifican y razones que sí.

Entre las que no la justifican está el argumento de que parece lógico que un titulado de una Facultad de Economía tenga, por un lado, conocimiento de una actualidad tremendamente cambiante en la economía y en la empresa, que la comprenda y tenga capacidad para explicarla y, por otro lado, que tenga soltura en el manejo de las últimas técnicas y habilidades prácticas y conozca todos los avances que se producen a una velocidad de vértigo.

Por otro lado, están los que la justifican, arguyendo que no es misión de la universidad formar a los estudiantes para cualquier perfil profesional (las prácticas permiten al estudiante tener un primer contacto con el mundo profesional para un empleo concreto), lo que se puede y debe garantizar es que los egresados estén capacitados para abordar, aprender y superar cualquier desafío en el desempeño de su trabajo relacionado con su titulación.

Y, por último, estamos los que quisiéramos que no existiese brecha entre los estudios y el mercado laboral y además tenemos en nuestra imaginación la utópica solución, es decir dispondríamos de tiempo para impartir todos los contenidos que, creemos, debe conocer un graduado y la aplicación en el ejercicio de la profesión. Para ello tendríamos que disponer del profesorado adecuado, unos formados para impartir esos contenidos teóricos y otros conocedores del ejercicio de la profesión y de la evolución continua de la profesión y sus necesidades y ambos coordinados y trabajando en equipo.

Pero la realidad es otra y nos encontramos con varios impedimentos; primero, los actuales Grados tienen una duración menor que las anteriores Licenciaturas (un curso menos); segundo, además, los contenidos para una formación completa, exhaustiva y actual de un economista se han incrementado y difícilmente tienen cabida en los cuatro años de duración de un Grado; tercero, no se le conceden, ni reconocen a los profesionales en ejercicio la plena capacidad y derecho para ejercer la docencia en las mismas condiciones que el



El Colegio de Economistas debe ser la prolongación natural de la Facultad

profesorado funcionario y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que entró en vigor el pasado 12 de abril, tampoco da esa oportunidad; en su Artículo 75. Régimen de dedicación, establece que *“El profesorado de las universidades ejercerá sus funciones preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo”*, es decir, excluye de forma tácita a un profesorado que combine el ejercicio profesional con la docencia en la universidad y que, en el caso de nuestros Grados, sería muy adecuado.

Si a esto le añadimos el papel secundario que tiene la docencia en los tiempos actuales, impuesto por los actuales sistemas de acreditación del profesorado, en los que tiene un papel marginal y que no hay incentivos que justifiquen un esfuerzo para que esa brecha se reduzca, la solución se complica.

Con estas restricciones y considerando todas las posibilidades, realidades y opiniones, podemos concluir que el objetivo de la universidad y nuestro principal cometido es hacer buenos titulados, con una formación sólida, poseedores de buenos valores, capacitados en competencias, destrezas y habilidades, descubriéndolas, unas, y potenciándolas, otras, y también, formándolos en contenidos y en el manejo de técnicas y, en

la medida de lo posible, haciéndoles ver y comprender la necesidad y la obligatoriedad de tener un comportamiento ético, en el que prevalezca la búsqueda del bien general frente al bien particular. Y convencidos de que las carencias en la formación que demanda el mercado se tienen que adquirir y completar en la empresa, que es la principal interesada en la adecuada instrucción de sus empleados, en la universidad están de 4 a 6 años y en la empresa el resto de la vida.

Pero sin obviar, y en esa dirección tenemos que movernos en el futuro, que un mayor acercamiento de la Empresa a la Universidad, redundaría en beneficio de ambas. En las aulas, coordinando los programas de estudio y las exigencias del mercado laboral; incorporando profesionales de la empresa en la docencia, para que los estudiantes puedan aprender de su experiencia práctica; desarrollar programas de formación continua y de actualización de habilidades para los trabajadores en activo, para que puedan mantenerse al día con las necesidades cambiantes del mercado laboral y proporcionar a los estudiantes información actualizada de las oportunidades laborales para que puedan tomar decisiones informadas sobre su carrera y formación e incentivando y premiando el esfuerzo de los estudiantes. En la empresa, con aprendizaje práctico y experiencia en el mundo real, proporcionando a los estudiantes una experiencia laboral más valiosa; con proyectos de Formación Dual (formación en las empresas que la LOSU, en vigor recientemente, lo contempla); mejorando las Prácticas en Empresas y que sean verdaderas prácticas de formación para un futuro titulado en las que adquieran experiencia laboral y habilidades técnicas y fomentando las acciones de mecenazgo.

Para abordar estos desafíos es imprescindible fortalecer la colaboración y el diálogo entre la universidad y la empresa y establecer alianzas estratégicas

Usted es también Vicepresidente de la Asociación Olimpiada Española de Economía que agrupa en la actualidad a 32 Facultades de toda España y que celebra este año su decimocuarta edición. Evento con el que colabora el Consejo General de Economistas.

¿Qué acogida tiene esta actividad entre el alumnado? ¿Cómo valora el nivel de los participantes?

La Olimpiada de Economía representa un claro "caso de éxito" y, como dije anteriormente, por sí sola justificaría la existencia de una asociación de Facultades de Economía y Empresa para darle apoyo y cobertura, tanto en sus fases locales, como nacional e internacional. Y, aunque hay 32 Facultades inscritas en la Asociación, en las pruebas participan la totalidad de las Facultades de Economía y Empresa de todas las universidades públicas españolas.

Pero el éxito de la Olimpiada Española de Economía y su excelente acogida, no sólo se observa en el continuo aumento del número de estudiantes participantes en sus sucesivas ediciones, sino también en el notable aumento del número total de centros de enseñanza en sus respectivas Fases Locales. En la última edición, la decimotercera, celebrada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, participaron 135 estudiantes que representaban a 45 Facultades, de 7.000 estudiantes y de 1.000 centros que participaron en las respectivas Fases Locales.

La Olimpiada de Economía representa la simbiosis de los ámbitos universitario y preuniversitario a todos los niveles, de profesores y de estudiantes, con los objetivos de divulgar, estimular y motivar el estudio de la Economía, fomentando el interés y la excelencia entre los estudiantes de secundaria y bachillerato, dándoles la oportunidad de conocer a otros estudiantes con intereses similares. Otro de los objetivos de la Olimpiada es establecer y fortalecer vínculos estables entre la enseñanza universitaria y otros niveles educativos y reconocer el esfuerzo y la excelencia académica de los estudiantes de bachillerato, compitiendo con otros estudiantes de toda España, en pruebas teóricas y prácticas y resolviendo casos y ejercicios que requieren un enfoque analítico y creativo, poniendo a prueba sus habilidades y conocimientos en economía y empresa.

Como medio para alcanzar estos objetivos la Asociación organiza, con carácter anual, la Olimpiada Española de Economía, al tiempo que coordina las Fases Locales que de este evento se realizan en las distintas universidades públicas de todo el territorio nacional y

participa en la Olimpiada Internacional con los 5 primeros clasificados en la Olimpiada Española.

El nivel de los participantes es sobresaliente como consecuencia, primero, del interés y preparación de los estudiantes que participan y, segundo, de los sucesivos filtros, porque, aunque la participación está abierta a todos los estudiantes de los centros de enseñanza secundaria matriculados en la asignatura Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato, el profesorado hace una primera selección para la participación en la correspondiente Fase Local, que posteriormente selecciona a los tres mejores para la Fase Nacional.

El nivel de los estudiantes es sobresaliente, como consecuencia, primero, de su interés y preparación y, segundo, de los sucesivos filtros que han tenido que pasar, porque, aunque la participación está abierta a todos los alumnos de los centros de enseñanza secundaria matriculados en la asignatura Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato, el profesorado hace una primera selección para la correspondiente Fase Local, que posteriormente selecciona a los tres mejores para la Fase Nacional.

En la actualidad, la Olimpiada Española de Economía es un proyecto consolidado, no sólo porque en ella participan la totalidad de universidades públicas españolas, sino porque en el año 2017 fue reconocida oficialmente por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como Olimpiada Científica, equiparándola a las de Física, Química y Matemáticas.

Por último, ¿cómo valora la labor de la red colegial de los economistas en la visibilización de la profesión? ¿cree que la organización colegial de los economistas tiene suficiente visibilidad en la universidad?

El Colegio de Economistas debe ser la prolongación natural de la Facultad, debemos incrementar y reforzar los lazos tanto con los colegios locales como con el Consejo General de Economistas.

Las organizaciones colegiales pueden y deben trabajar en colaboración con las Facultades para mejorar la comprensión y la visibilidad de la profesión y para promover la formación y el desarrollo profesional de los economistas.

Nuestras Facultades son las más numerosas, en número de Centros, en número de estudiantes y en número de egresados.

Atendiendo a esto, la valoración es muy subjetiva y depende de cada Facultad y de cada Colegio, hay Facultades que tienen una estrecha relación y otras que tienen una relación menos intensa, unas veces justificada por la localización geográfica y la cercanía o no de ambas entidades y, otras, por la falta de iniciativa de alguna de las partes, pero estoy convencido de que esa colaboración, cuando ha existido, siempre ha sido positiva, pero en adelante se tornará necesaria e imprescindible.

El futuro es muy incierto, marcado por la robotización, la digitalización y la inteligencia artificial, que está provocando, por un lado, la desaparición de algunos trabajos y la aparición de otros y, por otro lado, puestos de trabajo que tradicionalmente eran exclusivos de los economistas están siendo ocupados por otros titulados. Esto se acentuará y debemos ser capaces de anticiparnos, defender nuestra profesión y adecuar la formación de los actuales y futuros titulados para que sigan siendo solventes y demandados, como lo han sido hasta ahora, y no que se vean ante el peligro y la frustración del subempleo, la sobrecualificación o, lo que es peor, el desempleo.

Nuestras Facultades son las más numerosas, en número de Centros, en número de estudiantes y en número de egresados. Debemos ser conscientes de que su futuro laboral depende, en gran medida, de la capacitación y formación que adquieran, primero, en la Facultad y, después, la que reciban una vez finalizado los estudios y ejerzan la profesión y ésta, en gran medida, se la puede proveer el Colegio de Economistas.

En definitiva, esta formación debe venir de los dos entes, por parte de la Facultad con la formación adecuada a los estudiantes y, para los egresados con la formación para postgraduados (doctorado, másteres, títulos propios, ...) y por parte del Colegio con la formación para titulados y profesionales; lo que se denomina *"formación continua y a lo largo de toda la vida"* ■



El giro de la política de Estados Unidos y su impacto en la Unión Europea

MATILDE MAS. Universitat de València e Ivie

En los últimos dos años el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado tres proyectos de ley que pretenden transformar su economía de forma radical, especialmente en tres frentes que considera críticos: infraestructuras, producción de semiconductores y transición ecológica. Las medidas adoptadas por el gobierno de Biden están en gran medida motivadas por la competencia con China en la lucha por el liderazgo mundial, pero pueden tener consecuencias negativas para la Unión Europea (UE) –al menos en el corto plazo– tensionando unas relaciones que deberían ser fluidas, especialmente en la situación geopolítica actual.

Los tres bloques de medidas –infraestructuras, semiconductores y transición verde– persiguen contribuir a mejorar la productividad aumentando la inversión pública, especialmente en infraestructuras, promover la digitalización, y fomentar la economía verde. El objetivo es conseguir, simultáneamente, la reindustrialización de la economía, reforzar la seguridad

nacional, revitalizar las zonas abandonadas como consecuencia de la globalización, devolver la esperanza a la clase media con cualificaciones intermedias expulsada de las manufacturas, y reducir drásticamente las emisiones de carbono.

Pese a que hay razones que justifican las intervenciones en cada

uno de los tres frentes, la pregunta es si era preciso plantear los tres al mismo tiempo. Muy probablemente la respuesta es que la única forma de conseguir sacar adelante en el Congreso las medidas ligadas a la transición ecológica fuera combinándolas con intervenciones del gusto republicano, como contrarrestar la amenaza de China y corregir el declive

de las zonas más afectadas por la globalización. No deja de resultar curioso que, de los tres, el que más presupuesto absorbe —el destinado a la transición verde— se haya titulado *Inflation Reduction Act* (IRA). Aunque sea cierto que uno de sus objetivos es la reducción de los costes energéticos y por tanto de la inflación, el núcleo se destina a muchos otros aspectos de la transición ecológica que no son precisamente del gusto de la oposición y, por tanto, era más recomendable no destacarlos en el título.

La ambición de unos objetivos destinados a satisfacer simultáneamente a demócratas y republicanos —imprescindible dada la actual correlación de fuerzas— es en gran medida responsable de que las políticas macroeconómicas se hayan invertido con la llegada de Biden a la Casa Blanca, pasando de monetaria expansiva / fiscal contractiva a monetaria contractiva / fiscal expansiva. Este cambio está fuertemente condicionado por la elevación de la inflación tras la pandemia y la invasión de Ucrania por Putin, desbordando ampliamente los objetivos de la Reserva Federal.

El plan es ambicioso, lo que puede plantear problemas serios al ir acompañado de numerosas restricciones como, por ejemplo, que determinados bienes sean producidos localmente; o la fijación de restricciones a las importaciones / exportaciones de productos de alto contenido tecnológico justificadas por razones

La ambición de unos objetivos destinados a satisfacer simultáneamente a demócratas y republicanos —imprescindible dada la actual correlación de fuerzas— es en gran medida responsable de que las políticas macroeconómicas se hayan invertido con la llegada de Biden a la Casa Blanca, pasando de monetaria expansiva / fiscal contractiva a monetaria contractiva / fiscal expansiva.

de seguridad nacional. La presencia de estas restricciones puede hacer que los objetivos sean contradictorios. Por ejemplo, la exigencia de producción local favorece sin duda a sus trabajadores en las zonas más afectadas por la globalización. Pero si, como consecuencia de ello, por ejemplo, las turbinas eólicas se encarecen, la transición energética se encarecerá también con lo que los subsidios verdes habrán servido para subir salarios y precios, en lugar de contener la inflación como propugna el propio título del IRA.

Los planes de Biden suponen un giro de 180 grados. Durante los últimos cuarenta años los gobiernos de Estados Unidos han seguido una política muy distinta basada en la defensa del libre comercio, impuestos contenidos y relativamente pocas regulaciones, justo lo contrario de las que se definen en la actualidad. De hecho, no solo no ponían condiciones de dónde debían producirse los bienes y servicios, sino que criticaban a los países que adoptaran estas prácticas. La aproximación actual impone claras restricciones al comercio con países no amigos, como China, Irán o Rusia, pero también perjudica, al menos po-

tencialmente, a sus aliados —entre los que la Unión Europea ocupa un lugar destacado. Es lo que la actual Secretaria del Tesoro, Janet Yellen, denomina “*la moderna economía de oferta*”, que pone el énfasis en los beneficios de la inversión pública. En realidad, su agenda combina hábilmente el objetivo de apoyar a las manufacturas —política que tanto rédito le dio a Trump— con otros objetivos tales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de su dependencia de las importaciones de bienes estratégicos, y el refuerzo de su liderazgo tecnológico sobre China.

CHINA VS ESTADOS UNIDOS, LA LUCHA POR EL LIDERAZGO MUNDIAL

De hecho, como ha reconocido Biden, “superar” a China es la principal prioridad de su administración argumentándolo con dos razones: la vulnerabilidad de Estados Unidos en la industria de los semiconductores —los más avanzados de los cuales se fabrican en Taiwán, que se verían seriamente afectados si China decidiera invadirla— y los equipos de energía limpia —una industria

Los planes de Biden suponen un giro de 180 grados. Durante los últimos cuarenta años los gobiernos de Estados Unidos han seguido una política muy distinta basada en la defensa del libre comercio, impuestos contenidos y relativamente pocas regulaciones, justo lo contrario de las que se defienden en la actualidad.

en la que China ocupa una posición dominante. Janet Yellen lo ha resumido muy bien: *“Nuestra capacidad de fabricación realmente se ha erosionado de manera muy sustancial, así que no se trata solo del crecimiento a largo plazo de la productividad, sino también de la seguridad nacional”*. Ese es realmente el problema, la seria amenaza que representa China para el liderazgo mundial de Estados Unidos.

Para ello plantea subvencionar a industrias —especialmente privadas— que considera críticas, incluyendo tecnologías de nueva generación y también a otras ya claramente asentadas como las de semiconductores y paneles solares. Biden confía en que la re-industrialización le permita cumplir su gran ambición: la transición verde. Pero el camino está plagado de problemas, muchos de ellos de índole práctica como la dificultad de encontrar proveedores con la rapidez que exige el IRA. Por ejemplo, será difícil construir nuevas plantas fotovoltaicas sin importar equipo de China. En el caso del coche eléctrico, la condición para que los compradores reciban el subsidio de 7.500\$ previsto es que una parte importante de los componentes utilizados en

la fabricación de las baterías procedan de Estados Unidos, o de algún país con el que tenga tratados de libre comercio. El problema es que muchos de los minerales necesarios están concentrados en países que no cumplen este requisito, como Malasia o Indonesia.

IMPPLICACIONES PARA LA UNIÓN EUROPEA

La proliferación de subsidios a la industria norteamericana ha sentado muy mal en otros países, especialmente en la UE, con el riesgo de desencadenar una guerra comercial entre dos potencias que mantienen fuertes relaciones, y comparten objetivos básicos como la defensa de la democracia y la guerra a las autocracias, especialmente a China y Rusia. El 1 de febrero de 2023 la Comisión Europea anunció un nuevo plan de apoyo a la industria verde por un importe similar al del IRA, aunque los subsidios destinados a

la producción de energías renovables son claramente superiores en la UE. Las diferencias cualitativas son más importantes: mientras algunos subsidios del IRA discriminan a los productores extranjeros, los de la UE no contemplan esta exclusión; los subsidios del IRA son más simples, menos fragmentados, y, además, ponen el énfasis en fomentar el despliegue a gran escala de las tecnologías verdes y no tanto en la innovación.

De acuerdo con Bruegel —un *think tank* con sede en Bruselas— lo más probable es que el IRA perjudique a Europa por la vía de reducir su competitividad, pero que al mismo tiempo impulse la transición verde en la mayoría de los países, incluida la UE. No está claro cuál de los dos efectos es más probable que domine. Aunque en el corto plazo es de esperar que ralentice la transición verde, en el largo plazo lo más probable es que el efecto sea positivo al reducir el coste de las tecnologías limpias.

Bruegel recomienda que la UE no responda defendiendo a capa y espada su competitividad frente a Estados Unidos, sino que persiga objetivos más amplios. Por ejemplo, mejorar su competitividad en

Bruegel recomienda que la UE no responda defendiendo a capa y espada su competitividad frente a Estados Unidos, sino que persiga objetivos más amplios. Por ejemplo, mejorar su competitividad en general, acelerar la descarbonización, y adoptar una visión de largo alcance en lo que a su política exterior se refiere.

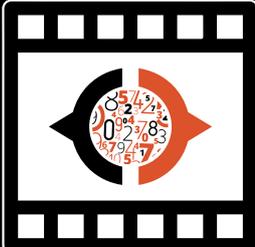
general, acelerar la descarbonización, y adoptar una visión de largo alcance en lo que a su política exterior se refiere. Estos objetivos implican que la UE no debería imitar el enfoque del IRA a los subsidios a la producción, ni imponer restricciones de conteni-

do local. No debería tampoco flexibilizar las normas sobre las ayudas de estado. Más bien, debería centrarse en impulsar su competitividad estructural, incluyendo la reforma del régimen de subvenciones internacionales en el marco de la Organización

Mundial del Comercio, cuyas reglas se ha saltado el IRA con su requisito de contenido local. Y, por supuesto, debe perseguir mejorar la resiliencia de la UE ante las perturbaciones al comercio mundial, tanto las actuales como las que se avecinan ■

Matilde Mas

Doctora en economía por la Universitat de València, catedrática de Fundamentos de Análisis Económico en dicha universidad y directora de Proyectos Internacionales del Ivie. Es directora del proyecto DICTA (Data for European ICT Industries Analysis) del Joint Research Centre Dir. B de la UE, y asesora del proyecto LA KLEMS para Latinoamérica. Economista de referencia es coautora de 88 libros y capítulos de libros y ha publicado más de ochenta artículos en revistas especializadas. Pertenece a Los 100 de Cotec, al Consejo de Redacción de Hacienda Pública Española, al Consejo Asesor de Ekonomiaz, al Consejo Científico de Cuadernos Económicos del ICE y ha sido designada como Vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Destacan sus aportaciones a la economía del crecimiento, el análisis del capital público, sobre todo de las infraestructuras, la economía regional, las nuevas tecnologías de la información y los activos intangibles. Premio Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía 2020 del Consejo General de Economistas.

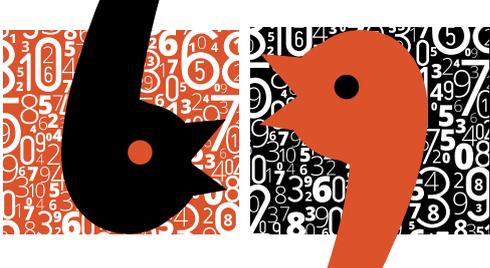


4ª EDICIÓN
CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN FINANCIERA 2023

¡PARA ALUMNOS DE 4º ESO y FP GRADO BÁSICO!

INCLUSIÓN FINANCIERA

“Poniendo especial énfasis en la educación financiera como herramienta fundamental para evitar la aparición de bolsas de exclusión en el conjunto de la ciudadanía”



2ª EDICIÓN **TORNEO**
DEBATE ECONÓMICO 2023

¡PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO!

La Cotización de Autónomos en 2023



ROBERTO PEREIRA

Presidente de EAL Economistas Asesores Laborales del Consejo General Economistas

En diferentes publicaciones realizadas en los últimos años, hemos reivindicado desde EAL la posibilidad de modificar el régimen de autónomos para igualar a sus afiliados con los trabajadores del régimen general. La libertad de elección con la que contaban los autónomos para elegir su base de cotización, permitía que casi un porcentaje del 90 % de los cotizantes lo hiciera por la base mínima, lo cual generaba unas prestaciones futuras mínimas con el consiguiente descontento por parte del beneficiario, que no era consciente que estaba recogiendo los derechos que le correspondían a su carrera de cotización, realizada durante todo el tiempo que ejerció su actividad económica.

Es verdad que ahora se coarta la libertad de elección de la base mínima, con la modificación del sistema de cotización, pero se van a eliminar los agravios comparativos que hasta ahora existían entre las prestaciones por jubilación de los asalariados con trabajadores por cuenta propia. Desde el EAL creemos que es un avance so-

cial importante la implantación del nuevo sistema, ya que no debemos de olvidar que en el fondo subyace la idea de que al igual que en el régimen general se cotiza en función del salario, en autónomos se cotice de acuerdo con el rendimiento neto, que es el equivalente al salario del trabajador por cuenta ajena.

Tampoco podemos ocultar que la modificación va a permitir a la TGSS aumentar la recaudación, si bien las estimaciones realizadas por la propia Tesorería prevén que en los primeros años de implantación no se producirá el incremento, pero en el horizonte sí que se vislumbra un importante aumento recaudatorio, y aunque las prestaciones van a aumentar a futuro, las mismas van a estar garantizadas precisamente por un mayor aumento de cotizaciones previas al cobro de estas.

Vamos pues a intentar explicar de forma resumida en las próximas líneas en qué consiste esta importante modificación en la cotización de trabajadores autónomos. La norma reguladora viene recogida en la siguiente publicación:

- **Real Decreto-ley 13/2022**, de 26 de julio (BOE 27/07/2022), **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto (BOE 02/08/2022), **Real Decreto 504/2022**, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos. (28/06/2022), **Real Decreto 453/2022**, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión (15/06/2022).

Con efectos de **1 de enero de 2023**, se modifican, entre otros textos, la LGSS, la LETA, el *Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (RD 84/1996)*, y el *Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social (RD 2064/1995)*, con la finalidad de regular el *nuevo sistema de cotización por rendimientos netos para los trabajadores autónomos*.

Los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán cotizar en función de los rendimientos que obtengan en el año natural calculados de acuerdo con el art. 308.1 de la LGSS, pudiendo elegir una base de cotización en función de su tramo de ingresos conforme la tabla general o reducida.

BASES Y TRAMOS DE COTIZACIÓN AL RETA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023

Los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán cotizar en función de los rendimientos que obtengan en el año natural calculados de acuerdo con el art. 308.1 de la LGSS, pudiendo elegir una base de cotización en función de su tramo de ingresos conforme la tabla general o reducida.

Como hemos adelantado, con efectos de 01/01/2023, se modifican diversos preceptos legales con la finalidad de adaptar la normativa existente al nuevo sistema de cotización diseñado para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Según la **nueva redacción del art. 308 de la LGSS**:

- Al inicio de cada año será necesario elegir la base de cotización mensual que corresponda en función de su **previsión de rendimientos netos anuales** [definidos conforme a lo establecido en el art. 308 de la Ley General de la Seguridad Social: restando a los ingresos los gastos (incluyendo la deducción del 7% de los gastos genéricos en caso de autónomo persona individual o el 3% en el caso de los autónomos societarios)].
- En función de la previsión de ingresos netos anuales el autónomo se situará en uno de los tramos establecidos en la **tabla (general o reducida)** de la D.T. 1.ª del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio.
- Dado que los ingresos de los autónomos son variables, por lo que resultará difícil permanecer en un mismo tramo todo el año, **se podrá cambiar de base de cotización hasta seis veces en un año**.
- La cotización en función de la base elegida tendrá **carácter provisional**, hasta que se proceda a su regularización (a inicios del año siguiente) en función de los rendimientos anuales obtenidos y comunicados por la Administración tributaria. En caso de que

los rendimientos previstos fueran superiores o inferiores a los tramos que cada autónomo hubiese elegido para cotizar, la TGSS devolverá el exceso o solicitará las cantidades no abonadas.

A efectos de determinar la base de cotización en este régimen especial se tendrán en cuenta la totalidad de los rendimientos netos obtenidos por los referidos trabajadores, durante cada año natural, por sus distintas actividades profesionales o económicas, aunque el desempeño de algunas de ellas no determine su inclusión en el sistema de la Seguridad Social y con independencia de que las realicen a título individual o como socios o integrantes de cualquier tipo de entidad, con o sin personalidad jurídica, siempre y cuando no deban figurar por ellas en alta como trabajadores por cuenta ajena o asimilados a estos (art. 308.1 de la LGSS).

En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales del Estado establecerá anualmente una tabla general y

una tabla reducida de bases de cotización para este régimen especial. Ambas tablas se dividirán en tramos consecutivos de importes de rendimientos netos mensuales. A cada uno de dichos tramos de rendimientos netos se asignará una base de cotización mínima mensual y una base de cotización máxima mensual.

A TENER EN CUENTA. El tramo 1 de la tabla general de rendimientos tendrá como límite inferior de rendimientos el importe de la base mínima de cotización establecida para el Régimen General de la Seguridad Social.

Para el año 2023, la D.T. 1.^a del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, el art. 102 seis de la LGPE 2023 y el art. 16 de la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, fijan los siguientes tramos (cantidades según calculadora de cuotas para autónomos 2023 de la TGSS):

		Tramos de rendimientos netos 2023 Euros/mes	Base mínima Euros /mes	Base máxima Euros /mes	Cuota mensual (según simulador TGSS)
Tabla reducida	Tramo 1	Ingresos de 670 euros al mes o inferiores.	751,63	849,66	Entre 234,51 y 265,09 euros
	Tramo 2	Ingresos de entre 671 y 900 euros.	849,67	900	Entre 265,10 y 280,80 euros.
	Tramo 3	Ingresos de entre 900,01 y 1.166,69 euros.	898,69	1.166,70	Entre 280,39 y 364,01 euros.
Tabla general	Tramo 1	Ingresos de entre 1.166,70 y 1.300 euros.	950,98	1.300	Entre 296,71 y 405,60 euros.
	Tramo 2	Ingresos de entre 1.300,01 y 1.500 euros	960,78	1.500	Entre 299,76 y 468,00 euros.
	Tramo 3	Ingresos de entre 1.500,01 y 1.700 euros.	960,78	1.700	Entre 299,76 y 530,40 euros.
	Tramo 4	Ingresos de entre 1.700,01 y 1.850 euros.	1.013,07	1.850	Entre 316,08 y 577,20 euros.

		Tramos de rendimientos netos 2023 Euros/mes	Base mínima Euros /mes	Base máxima Euros /mes	Cuota mensual (según simulador TGSS)
Tabla general	Tramo 5	Ingresos de entre 1.850,01 y 2.030 euros	1.029,41	2.030	Entre 321,18 y 633,36 euros
	Tramo 6	Ingresos de entre 2.030,01 y 2.330 euros	1.045,75	2.330	Entre 326,27 y 726,96 euros
	Tramo 7	Ingresos de entre 2.330,01 y 2.760 euros	1.078,43	2.760	Entre 336,47 y 861,12 euros
	Tramo 8	Ingresos de entre 2.760,01 y 3.190 euros	1.143,79	3.190	Entre 356,86 y 995,28 euros
	Tramo 9	Ingresos de entre 3.190 y 3.620 euros	1.209,15	3.620	Entre 377,25 y 1.129,44 euros
	Tramo 10	Ingresos de entre 3.620,01 y 4.050 euros	1.274,51	4.050	Entre 397,65 y 1.263,60 euros
	Tramo 11	Ingresos de entre 4.050,01 y 6.000 euros	1.372,55	4.495,50 (Con anterioridad a la LPGE 2023: 4.139,40)	Entre 428,24 y 1.402,60 euros
	Tramo 12	Ingresos superiores a 6.000 euros	1.633,99	4.495,50 (Con anterioridad a la LPGE 2023: 4.139,40)	Entre 509,80 y 1.402,60 euros

APLICACIÓN TRANSITORIA DE LA OPCIÓN DE LA COTIZACIÓN POR INGRESOS REALES

La D.T 1.ª del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, prevé el despliegue gradual del nuevo sistema de cotización por ingresos reales durante el período 2023 a 2031, el cual se revisará periódicamente y se ajustará a las previsiones técnicas necesarias determinadas por los ministerios competentes.

De forma transitoria, los trabajadores incluidos en el RETA (y en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar) a 31 de diciembre de 2022, hasta tanto no ejerciten la opción de cotiza-

ción por tramos, seguirán cotizando durante el año 2023 sobre la base que les correspondería en enero de ese año, aplicando a la base de cotización de diciembre de 2022 aquellos cambios e incrementos que, con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y a la legislación anterior, les pudieran corresponder. De esta forma, según la LPGE 2023:

«La base de cotización de los trabajadores que a 31 de diciembre de 2022 hubiesen solicitado un cambio de su base de cotización con efectos desde enero de 2023 será la solicitada siempre que se encuentre en alguno de los tramos de las tablas del apartado 2, y cumpla lo establecido en el Real

De forma transitoria, los trabajadores incluidos en el RETA (y en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar) a 31 de diciembre de 2022, hasta tanto no ejerciten la opción de cotización por tramos, seguirán cotizando durante el año 2023 sobre la base que les correspondería en enero de ese año

Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

Aquellos trabajadores que hubieran solicitado la actualización automática de su base de cotización a partir de enero de 2023 será la de 31 de diciembre de 2022 incrementada en un 8,6 por ciento siempre que se encuentre en alguno de los tramos de las tablas del apartado 2, y cumpla lo establecido en el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

Los trabajadores que no hayan ejercido ninguna de las opciones anteriores mantendrán, a partir de enero de 2023, la base de cotización por la que venían cotizando en 2022 siempre que esta sea igual o superior a la que les correspondería por aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad».

LIMITACIONES A LA ELECCIÓN DE BASE DE COTIZACIÓN: SUPUESTOS CON BASE DE COTIZACIÓN MÍNIMA

Relacionados con la determinación de la base de cotización al RETA según los rendimientos netos anuales o los posibles límites para los cambios de base de cotización, la nueva regulación fija una serie de especificaciones que limitan la posibilidad de escoger base de cotización en ciertos supuestos [reglas 4.ª y 5.ª del art. 308.1.a) de la LGSS, D.T. 6.ª del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, y LPGE 2023]:

- Los autónomos colaboradores [art. 305.2.k) de la LGSS] deberán tener una cotización mínima igual al grupo de cotización 7 del RGSS.
 - Los autónomos administradores y autónomos socios trabajadores [letras b) y e) del art. 305.2 de la LGSS] deberán tener una cotización mínima igual al grupo de cotización 7 del RGSS.
 - Los autónomos que no hubiesen presentado la declaración de la renta (o que habiéndola presentado, no hayan declarado ingresos a efectos de la determinación de los rendimientos netos cuando resulte de aplicación el régimen de estimación directa –regla 5.ª del art. 308.1.c) de la LGSS–) deberán tener una cotización mínima igual al grupo de cotización 7 del RGSS.
- A TENER EN CUENTA.** Para estos colectivos, de modo transitorio, se establece una base de cotización mínima (D.T. 7.ª del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio):
- Año 2023: 1.000 euros.
 - Años 2024 y 2025: la cuantía que establezca la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado
 - A partir del año 2026: se aplicará lo establecido anteriormente [regla 4.ª del art. 308.1.a) y regla 5.ª del artículo 308.1.c) de la LGSS].
- En los supuestos de **alta de oficio** en este régimen especial, se fija una cotización mínima del tramo 1 de la tabla general, salvo mejor criterio de la ITSS.

POSIBLE ELECCIÓN DE BASE DE COTIZACIÓN EN CASO DE COTIZAR POR ENCIMA DEL TRAMO QUE CORRESPONDA SEGÚN LOS RENDIMIENTOS NETOS

Los trabajadores autónomos que a 31 de diciembre de 2022 vinieren cotizando por una base de cotización superior a la que les correspondería por razón de sus rendimientos, podrán mantener dicha base de cotización, o una inferior a esta, aunque sus rendimientos determinen la aplicación de una base de cotización inferior [D.T. 6.ª del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio; regla 6.ª del art. 46.2 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre y art. 102 seis.5 de la LPGE 2023].

POSIBLE ELECCIÓN DE BASE DE COTIZACIÓN EN CASO DE RENDIMIENTOS NETOS POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Tal y como se indica en el art. 308 de la Ley General de la Seguridad Social, con la reforma realizada se crea específicamente una **tabla reducida por debajo de la general**. A partir del 1 de enero de 2023, los autónomos que no alcancen las cantidades fijadas para el Salario Mínimo Interprofesional cotizarán sobre esta tabla reducida.

BASES DE COTIZACIÓN FIJAS

El RD-ley 13/2022, la LPGE 2023 y la Orden de cotización para el presente año establecen bases de cotización fijas para determinadas situaciones por las que se deberá cotizar, en el período de que se trate, aunque los rendimientos netos fuesen inferiores o superiores (BNR 1/2023, de 9 de enero de 2023).

Se trata de:

- Período comprendido entre la fecha del alta y el último día del mes natural inmediatamente anterior a la fecha de efectos del alta, en el caso de altas de oficio, salvo que en el caso de las altas de oficio por la ITSS se determine otra base de cotización distinta.
- Período comprendido entre el inicio de la actividad por cuenta propia y el mes en el que se solicite el alta, de formularse esta solicitud a partir del mes siguiente al del inicio de la actividad.

En estos períodos la base de cotización mensual aplicable será la base mínima del tramo 1 de la tabla general (conforme art. 122.Seis de la LPGE 2023 y Orden PCM/74/2023, de 30 de enero: 950,98 euros).

Por otra parte, como se ha adelantado, durante los períodos anuales en los que no hubiesen presentado la declaración del IRPF ante la correspondiente Administración tributaria o que, habiéndola presentado, no hayan declarado ingresos a efectos de la determinación de los rendimientos netos cuando resulte de aplicación el régimen de estimación directa, también se establece como base de cotización fija la base mínima de cotización para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7.

Las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social y por los conceptos que se recauden conjuntamente con las cuotas de la Seguridad Social serán los que establezca cada año la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

TIPO DE COTIZACIÓN AL RETA PARA EL AÑO 2023

Las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social y por los conceptos que se recauden conjuntamente con las cuotas de la Seguridad Social serán los que establezca cada año la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (siguiendo el incremento programando por la D.T. 2.ª del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, el art. 102 seis de la LPGE 2023 y la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero):

- Para las **contingencias comunes**, un 28,30 % de la base de cotización.
Cuando se tenga cubierta la IT en otro régimen de la Seguridad Social y el autónomo no opte por acogerse voluntariamente a la cobertura de esta prestación (art. 315 de la LGSS): reducción en la cuota que correspondería ingresar (de acuerdo con el tipo para contingencias comunes) equivalente a multiplicar el coeficiente reductor del 0,055 por dicha cuota.
- Para **contingencias profesionales**, un 1,30 % de la base de cotización:
 - 0,66 % corresponde a la contingencia de incapacidad temporal.
 - 0,64 % corresponde a la contingencia de incapacidad permanente, muerte y supervivencia.
 - En caso de no tener cubierta esta contingencia: cotización adicional del 0,10 % sobre la base de cotización elegida (para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia natural).
- Para **cese de actividad**, un 0,9 % de la base de cotización.
- Para **formación profesional**, un 0,10 % de la base de cotización.
- **Mecanismo de equidad intergeneracional (MEI)**, el 0,6 % (sobre la base de cotización por contingencias comunes).

CAMBIOS DE BASE DE COTIZACIÓN

Las bases de cotización de los distintos regímenes se revisan de manera anual. No obstante, en el caso de los trabajadores autónomos, **podrán cambiar hasta seis veces al año la base** por la que vengán obligados a cotizar, eligiendo otra dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social, con los siguientes efectos (art. 45 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre):

- 1 de marzo, si la solicitud se formula entre el 1 de enero y el último día natural del mes de febrero.
- 1 de mayo, si la solicitud se formula entre el 1 de marzo y el 30 de abril.
- 1 de julio, si la solicitud se formula entre el 1 de mayo y el 30 de junio.
- 1 de septiembre, si la solicitud se formula entre el 1 de julio y el 31 de agosto.
- 1 de noviembre, si la solicitud se formula entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre.

- 1 de enero del año siguiente, si la solicitud se formula entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre.

Junto con la solicitud de cambio de su base de cotización mensual, los trabajadores deberán efectuar una **declaración del promedio mensual de los rendimientos económicos netos anuales que prevean obtener** por su actividad económica o profesional en el año natural en el que surta efectos dicho cambio de base de cotización (en los términos previstos por los arts. 308 de la LGSS y 30.2.b).9.º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero).

AFILIACIÓN, ALTA Y BAJA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

La afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores comprendidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos se efectuarán por medios electrónicos y con arreglo a las peculiaridades señaladas en los arts. 27, 30-32, 38, 40, 43 y 46 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE ALTAS, BAJAS Y VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS

Altas	Previo al inicio de la actividad	Hasta 60 días naturales antes
Bajas y variaciones de datos	Tras cese en el trabajo o variación	3 días naturales

EFFECTOS DE LAS ALTAS

Con efectos de **01/01/2023**, se modifica el art. 46.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero. Dentro de las novedades reglamentarias realizadas para la adaptación de la cotización al RETA por ingresos reales, el Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, ha introducido en nuestro ordenamiento jurídico nuevas obligaciones de comunicación asociadas al alta en la seguridad social como autónomo, así como cualquier posterior variación de datos.

Las afiliaciones y las altas, iniciales o sucesivas, serán obligatorias y producirán los siguientes efectos en orden a la cotización y a la acción protectora (art. 46.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero):

«a) La afiliación y hasta tres altas dentro de cada año natural tendrán efectos desde el día en que concurran en la persona de que se trate los requisitos y condiciones determinantes de su inclusión en el campo de aplicación de este régimen especial, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos, respectivamente, por los artículos 27.2 y 32.3.1.º de este reglamento.

b) El resto de las altas que, en su caso, se produzcan dentro de cada año natural tendrán efectos desde el día primero del mes natural en que se reúnan los requisitos para la inclusión en este régimen especial, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos por el artículo 32.3.1.º de este reglamento.

c) Las altas solicitadas fuera del plazo reglamentario tendrán, asimismo, efectos desde el día primero del mes natural en que se reúnan los requisitos para la inclusión en este régimen especial.

En tales supuestos y sin perjuicio de las sanciones administrativas que procedan por su ingreso fuera de plazo, las cotizaciones correspondientes a períodos anteriores a la formalización del alta serán exigibles y producirán efectos en orden a las prestaciones una vez hayan sido ingresadas, con los recargos e intereses que legalmente correspondan, salvo que por aplicación de la prescripción no fuesen exigibles dichas cuotas ni por ello válidas a efectos de prestaciones.

La Tesorería General de la Seguridad Social dará cuenta de las altas solicitadas fuera del plazo reglamentario al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

d) Procederán la afiliación y el alta de oficio en este régimen especial por la Tesorería General de la Seguridad Social en los supuestos que resultan de los artículos 26 y 29.1.3.º de este reglamento, surtiendo igualmente efectos desde el día primero del mes natural en que resulte acreditada la concurrencia de los requisitos para la inclusión en este régimen especial, en los términos y con el alcance previstos en el párrafo c)».

JURISPRUDENCIA DE INTERÉS

STS, rec. 5006/2005, de 20 de marzo, ECLI:ES:TS:2007:2483

Se establece el criterio de la **cuantía de la retribución para determinar si concurre o no la nota de la habitualidad**, añadiendo que no concurre dicho requisito de la habitualidad cuando los ingresos del trabajador autónomo no alcanzan el 75 % del salario mínimo interprofesional, «(...) no desvirtuándose el carácter de indicio de habitualidad que esta circunstancia tiene por el hecho de que el sujeto de que se trate haya percibido todos los años ingresos por esa actividad».

STS, rec. 406/1997, de 29 de octubre, ECLI:ES:TS:1997:6441

Respecto a los **subagentes de seguros** y el requisito de habitualidad que la normativa vigente sobre Seguridad

Social de trabajadores autónomos: concurre tal requisito respecto de las personas que, además de atender a las tareas domésticas del hogar familiar, han suscrito contratos mercantiles como subagentes de seguros al servicio de agentes de una compañía de esta rama de actividad, en cumplimiento del cual vienen percibiendo remuneraciones que superan en cómputo anual el importe del salario mínimo interprofesional.

REQUISITO DE HABITUALIDAD DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE EXIGE AL TRABAJADOR AUTÓNOMO PARA LA INCLUSIÓN EN EL RETA

La normativa (tanto el histórico del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, en su momento, como la vigente Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajador autónomo), no concretan ningún umbral económico para la obligación de darse de alta en el RETA. No obstante, la jurisprudencia [STS, rec. 406/1997, 29 de octubre de 1997, ECLI:ES:TS:1997:6441, o STS, rec. 1349/2001, de 14 de febrero de 2002, ECLI:ES:TS:2002:9483] había estimado la superación del umbral del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), percibido en el año natural, como indicador de la misma.

El cambio a un sistema de cotización en el RETA según los rendimientos netos del autónomo no ha ido aparejado de una concreción normativa del criterio de habitualidad. No obstante, a la espera futuras concreciones reglamentarias o interpretaciones por los juzgados de los social, debemos entender como no aplicable el criterio jurisprudencia del requisito de la habitualidad para el nacimiento de la obligación de cotizar al RETA, entre otros motivos, dado que la norma no fija una cuota mínima obligatoria, se limita a establecer una tabla reducida para aquellos supuestos en los que el autónomo no alcance los umbrales del SMI.

EFFECTOS DE LAS BAJAS EN EL RETA

Las bajas de los trabajadores en este régimen especial producirán los siguientes efectos en orden a la cotización y a la acción protectora (art. 46.4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero):

«a) Hasta tres bajas dentro de cada año natural tendrán efectos desde el día en que el trabajador autónomo hubiese cesado en la actividad determinante de su inclusión en el campo de aplicación de este régimen especial, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos por el artículo 32 de este reglamento.

b) El resto de las bajas que, en su caso, se produzcan dentro de cada año natural surtirán efectos al vencimiento del último día del mes natural en que el trabajador autónomo hubiese cesado en la actividad determinante de su inclusión en el campo de aplicación de este régimen especial, siempre que se hayan solicitado en los términos establecidos por el artículo 32 de este reglamento.

c) Cuando, no obstante haber dejado de reunir los requisitos y condiciones determinantes de la inclusión en este régimen especial, el trabajador no solicitara la baja o la solicitase en forma y plazo distintos a los establecidos al efecto, o bien la baja se practicara de oficio, el alta así mantenida surtirá efectos en cuanto a la obligación de cotizar en los términos que se determinan en el artículo 35.2 de este reglamento y no será considerado en situación de alta en cuanto al derecho a las prestaciones».

La Tesorería General de la Seguridad Social dará cuenta de las bajas solicitadas o practicadas fuera del plazo reglamentario a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. ■

IMPORTANTE

Para cumplir con los nuevos requisitos de afiliación y cotización establecidos en las reglas 1.^a, 2.^a y 3.^a del art. 308.1 de la LGSS y párrafo 9.º del art. 30.2.b) del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y art. 45.2 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, ¿qué será necesario?

Para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones transcritas anteriormente (BNR 1/2023, de 9 de enero de 2023):

- En las altas de trabajadores autónomos se deberá declarar el promedio mensual de los rendimientos netos previstos a obtener durante el año natural en el que se causa alta.
- Las solicitudes de cambio de bases de cotización provisionales se deberán efectuar por los trabajadores autónomos cuando prevean que la base de cotización por la que vienen cotizando a lo largo de cada año natural no se encuentra comprendida entre la mínima y la máxima establecida para el tramo de rendimientos netos en el que se encontraría aquel que tienen previsto obtener.
Estos cambios tienen como finalidad ajustar la cotización anual a las previsiones que cada trabajador autónomo vaya teniendo de sus rendimientos netos anuales, pudiendo optar a tal efecto por cualquiera de las bases de cotización comprendidas en las tablas general o reducida establecidas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. En estas solicitudes de cambio de bases de cotización provisionales se deberá declarar el promedio mensual de los rendimientos netos previstos a obtener durante el año natural en el que surta efectos el cambio de base de cotización que se solicita.
- La declaración del importe del promedio mensual de los rendimientos netos previstos a obtener se podrá realizar a partir del día 10.01.2023.
- Respecto de los trabajadores que se encuentren de alta a 31.12.2022, o que hayan solicitado el alta entre el 01.01.2023 y el 09.01.2023, podrán efectuar esta declaración de rendimientos netos a través del Servicio de «Solicitud de Cambio de Base».

Jornadas Profesionales del Consejo General de Economistas



reserva tus fechas

Jornadas anuales del REAF 2023

“Disfrutemos del trabajo”

16 y 17 de Noviembre de 2023 TENERIFE-COSTA ADEJE

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE

Encuentro de Economía Forense 2023

“Retos tras un año de REFORmas”

MULTIDISCIPLINAR

Concursal, reestructuración, pericial, administración judicial, etc.

21 de Noviembre de 2023 MADRID

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE

13º AuditMeeting del REA

Diciembre de 2022 MADRID

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE



La democratización de la inteligencia artificial. Una perspectiva económica



CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DELGADO

Miembro del Consejo Directivo y responsable del grupo de Inteligencia Artificial de ReDigital-CGE

Posiblemente **los economistas vemos el mundo de manera distinta a la mayoría de las personas**, observándolo a través de un marco guiado por fuerzas tales como la oferta y la demanda, la producción y el consumo, los precios y los costes.

Vamos a comenzar por lo básico, los precios. Si los economistas destacan en algo es en reconocer lo esencial, y **donde otros ven una innovación transformadora** como la Inteligencia Artificial (IA), **nosotros percibimos una simple caída de precios**. En este artículo vamos a reflexionar cómo la combinación de innovación transformadora y caída de precios ha hecho de este 2023, a mi juicio, el año de la **democratización de la IA**, y cómo esto va a influir en todos los sectores de la economía como lo supuso la electricidad o recientemente internet.

Pero antes, vamos a recordar a Steve Jobs el día que presentó el iPhone por primera vez. ¿Recuerdan cuán-

tos taxistas se agolparon fuera del lugar donde hizo la presentación para reclamarle porque iba a cambiar su oficio dando pie a que apareciera Cabify o Uber? ¿Cuántos restaurantes fueron a darle las gracias por que podrían vender por medio de Glovo? ¿Cuántos hoteleros se entristecieron porque era impensable que las personas se quedaran en pisos privados en sus vacaciones como Airbnb, o que eligiéramos un hotel leyendo las recomendaciones de personas anónimas que no conocemos?

Llegado a estas alturas podrías pensar que no fue Steve Jobs el que ocasionó este cambio, sino la adaptación de una innovación transformadora como está

Los economistas sabemos que cuando el cambio tecnológico abarata precios de cosas que antes eran caras, significa que las hace más accesibles, se crean oportunidades para hacer nuevas cosas que nunca antes se habían hecho.

siendo internet, y estás en toda la razón, pero si observamos la evolución de internet:

- Fue creada en la década de los 60;
- A finales de la década de los 90 comenzó a implantarse en las primeras empresas e instituciones académicas de investigación;
- A principios del 2000 comenzaron los primeros particulares a instalarlo en casa;
- Pero en 2007 llegó el *smartphone*, y para mí fue el punto inflexión de internet ¿por qué?

La llegada del *smartphone* supuso de alguna manera la democratización de internet. Ya no era algo de las empresas, las instituciones académicas y los primeros particulares en sus casas, sino que internet puede llegar a muchas más personas. Además, los economistas sabemos que cuando el cambio tecnológico abarata precios de cosas que antes eran caras, significa que las hace más accesibles, se crean oportunidades para hacer nuevas cosas que nunca antes se habían hecho, y termina diseminándose por todos los sectores para ser utilizado para fines que no eran el original.

En general, en la economía cuando el precio de algo disminuye, se consume más de ese producto. En particular a lo largo de la historia hemos visto lo mismo: cuando el precio de algo fundamental cae drásticamente, todos pueden verse inmersos en un cambio.

Un ejemplo es la luz eléctrica, es tan barata que la usamos sin pensar en su coste, pero cuando se inventó, la misma cantidad de luz nos habría costado 400 veces más. Con ese precio, tendríamos en cuenta el coste de la luz artificial y lo pensaríamos dos veces antes de usarla para leer, por ejemplo. El cambio tecnológico abarata cosas que antes eran caras, lo que significa que se crean oportunidades para hacer cosas

que nunca antes habíamos hecho con bienes fundamentales.

CHATGTP SERÁ A LA IA LO QUE STEVE JOB FUE A INTERNET

Déjame que te cuente la historia de mi amigo Carlos Domínguez, ingeniero informático, cuando el pasado diciembre de 2022 me preguntaba ¿por qué de todas las tecnologías y novedades que observamos actualmente (Blockchain, IoT, Metaverso, etc.) estás obsesionado con la IA de ChatGPT y no con otra? Resumiendo, le contesté que observaba dos grandes hechos alrededor de la IA que ya había visto en la evolución de Internet:

1. Caída de precios de la IA.
2. Democratización de la IA.

La caída de precios de la IA es una realidad. Podemos resumirla en:

- Hay más y mejores datos disponibles.
- Hay más capacidad de cómputo.
- Menor coste de cálculo.
- Hay más y mejores algoritmos.

Al igual que Internet, la Inteligencia Artificial no es algo de hoy, sus orígenes datan de la década de los 50, pero igual que la llegada de los *smartphones* supusieron para mí la democratización de Internet; con la aparición de ChatGPT, donde cualquier persona de manera gratuita o a un coste razonable puede acceder a usos de la IA, estoy absolutamente convencido de que ha comenzado la etapa de la democratización de la IA.

Al igual que Internet, la Inteligencia Artificial no es algo de hoy, sus orígenes datan de la década de los 50, pero igual que la llegada de los *smartphones* supusieron para mí la democratización de Internet; con la aparición de ChatGPT, donde cualquier persona de manera gratuita o a un coste razonable puede acceder a usos de la IA, estoy absolutamente convencido de que ha comenzado la etapa de la democratización de la IA.

Desde el Consejo General de Economistas, y en concreto desde ReDigital, el registro especializado de Economía y Transformación Digital, vamos a ser parte de la solución. Para ello se ha creado el Grupo de Inteligencia Artificial para que nuestra profesión se adapte a los cambios y no sean para nosotros una novedad.

Al abaratare y democratizarse, además de usarse más en sus aplicaciones tradicionales, la IA ahora se utilizará en aplicaciones que no estaban asociadas a ella, y se diseminará por todos los sectores de la economía y veremos su aparición en nuevos y sorprendentes lugares, lo que impactará, como lo hizo la electricidad o internet, en la economía, en los modelos de negocio de las empresas y en nuestras vidas cotidianas. Tenemos que adaptarnos para aprovechar las oportunidades que nos trae y mitigar los retos.

Es por tanto, que desde el Consejo General de Economistas, y en concreto desde ReDigital, el registro especializado de Economía y Transformación Digital, vamos a ser parte de la solución. Para ello se ha creado el Grupo de Inteligencia Artificial para que nuestra profesión se adapte a los cambios y no sean para nosotros una novedad.

VAMOS A COMENZAR A TRABAJAR EN:

- **La IA en la economía española.**
Estudiar el impacto de la inteligencia artificial en la economía española, identificar sectores clave y analizar las oportunidades y desafíos que presenta la adopción de la IA en diferentes industrias.
- **Retos éticos en la IA.**
Analizar y debatir los dilemas éticos asociados al uso de la inteligencia artificial en la economía, como la privacidad de los datos, la discriminación algorítmica y la toma de decisiones automatizada.
- **IA aplicada a los sectores/puestos de nuestra profesión.**
Examinar cómo la IA puede transformar diferentes áreas y roles dentro de la economía, y discutir cómo los economistas pueden adaptarse y aprovechar estas tecnologías emergentes. Hacer un in-

ventario de profesiones que tenemos en el Consejo General: auditores, directores financieros, asesores fiscales, etc.

- **Productividad personal aplicando herramientas de IA.**
Explorar cómo los economistas pueden utilizar herramientas de inteligencia artificial para mejorar su productividad y eficiencia en la investigación, el análisis de datos y la toma de decisiones.
 - **La educación y la IA.**
Investigar el papel de la inteligencia artificial en la enseñanza y el aprendizaje de la economía, y discutir cómo las herramientas de IA pueden utilizarse para mejorar la calidad y accesibilidad de la educación económica.
 - **Herramientas de Auto Machine Learning.**
Evaluar las herramientas y plataformas de AutoML disponibles, discutir sus ventajas y limitaciones, y explorar cómo pueden ser utilizadas por economistas.
 - **IA en la toma de decisiones.**
Analizar cómo la IA puede ser utilizada para asesorar y apoyar la toma de decisiones, explorar los riesgos y beneficios asociados con la automatización de estos procesos. La capacidad de las predicciones, etc.
 - **Inventariar instituciones (sin ánimo de lucro) que trabajan IA en España.**
Hacer una investigación en la red de las distintas instituciones que están trabajando IA en las distintas variedades, para en una segunda parte del grupo, establecer contactos con ellos, intercambiar conocimiento, formación, buenas prácticas, hacer sinergias, etc.
- Si te preocupa y ocupa tu futuro y el de tu empresa, y quieres aprovechar la IA como una oportunidad, inscríbete en nuestro registro y conoce de primera mano los resultados de nuestro grupo de trabajo en IA, recuerda que es el momento de la IA ■

Herramienta web que permite analizar cualquier variable socioeconómica de cualquier municipio de España con **NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN INTERACTUAR CON LOS DATOS**



economistas
Consejo General

ESPAÑA

COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

PROVINCIAS

COMARCAS

GRUPOS DE
ACCIÓN LOCAL

MUNICIPIOS

Fichas socioeconómicas 2021 datos desde 2018

Los Datos Económicos y Sociales, que recogen las Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas, tienen como objetivo **impulsar y facilitar el análisis territorializado de la realidad socioeconómica del país**, ofreciendo a todas las personas, medios e instituciones interesadas una recopilación actualizada de los principales datos económicos y sociales de los 8.131 municipios existentes, 376 comarcas y 270 Grupos de Acción Local, además de las 50 provincias, 17 comunidades autónomas y el total nacional, desglosada en 12 apartados.

La herramienta se ha mejorado introduciendo nuevas funcionalidades que permiten el análisis de la situación económica de todos los municipios de España y su comparación con otros de su mismo nivel territorial generando un fichero Excel que permite interactuar con los datos y elaborar informes periciales, fiscales, laborales, de marketing o de índole económica general, objetivos, de alto valor y a la medida del usuario.

Ante la encrucijada de la dotación de fondos europeos, contar con informes bien sustentados en datos objetivos será de vital importancia a la hora de optar a cualquier tipo de prestación evitando con ello que se incurra en subjetividades y discrecionalidades para la asignación de los mismos, para lo que los informes que proporcionan las Fichas Socioeconómicas serán de gran utilidad para los economistas que asesoran a las diferentes entidades o que trabajan en ellas.

15 años de regulación de las Empresas de Asesoramiento Financiero en España



IÑIGO PEÑA

Presidente del Registro de Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE)

Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, hace ya más de quince años desde que las Empresas de Asesoramiento Financiero, debidamente reguladas (las actuales EAF, EAFI en aquel momento), vieron la luz en España por primera vez.

Desde entonces, hemos sido testigos de una importante evolución en la manera de funcionar de estas empresas, que responde, probablemente, a dos motivos principales. Por un lado, a los importantes cambios regulatorios que se han producido en el sector –tanto a nivel nacional como europeo–, y en segundo lugar, a la propia evolución de los agentes involucrados, asesores e inversores, principalmente.

Desde el Consejo General de Economistas de España, y más concretamente desde el Registro de Economistas Asesores Financieros, que tengo el honor de presidir tras los más de ocho años que nuestro compañero David Gassó estuvo al frente, desarrollando una impecable labor en beneficio de todas las EAF de España, somos conscientes de la importancia que esta figura debe tener en nuestro país, y del empeño que todos debemos poner, para seguir avanzando en su conocimiento y desarrollo, presente y futuro.

Para llevar a cabo este emocionante reto, y poder aportar un granito de arena al sector, tenemos la suerte de contar con el extraordinario equipo humano del EAF-CGE, encabezado por Victoria Nombela, cuyos miembros tanto han aportado al sector en los más de quince años que han dedicado en cuerpo y alma a ayudar a las Empresas de Asesoramiento Financiero de nuestro país.

Respecto al primero de los motivos por los que pensamos que se ha producido la importante evolución

Sin olvidar la importancia de la regulación y de sus implicaciones en la evolución futura de las EAF –que será clave como no puede ser de otra manera– resulta también tremendamente importante aunar nuestros esfuerzos para dar respuesta, de la mejor manera posible, a las nuevas cuestiones que los inversores y, por ende, los propios asesores financieros plantean.

de las EAF en los últimos años, la regulación, con seguridad seguiremos viendo cambios a los que necesariamente nos iremos adaptando, al ritmo que el regulador nos marque. En concreto, el desarrollo de la normativa MiFid III y su posterior trasposición será con seguridad uno de los retos más importantes a los que nos enfrentaremos en los próximos meses. Pero esto no es algo nuevo ni exclusivo de las Empresas de Asesoramiento Financiero, ni siquiera del sector, ya que, hoy en día, prácticamente no hay actividad que no se vea afectada por una férrea y casi siempre rígida normativa.

Por ello, en segundo lugar, y sin olvidar la importancia de la regulación y de sus implicaciones en la evolución futura de las EAF –que será clave como no puede ser de otra manera– resulta también tremendamente importante aunar nuestros esfuerzos para dar respuesta, de la mejor manera posible, a las nuevas cuestiones que los inversores y, por ende, los propios asesores financieros plantean.

Estas cada vez mayores y diferentes demandas de inversores y asesores se han traducido, en muchos casos, en una evolución natural de los profesionales de las EAF, que se han ido convirtiendo –de manera inconsciente en muchas ocasiones– en los asesores de mayor confianza de sus clientes, no solo por la estre-

cha relación que se establece por el simple transcurso del tiempo, sino, y sobre todo, por la gran profesionalidad e independencia demostrada por las EAF de nuestro país y por los profesionales que trabajan en ellas.

Este aspecto resulta especialmente relevante y proporciona, además, una importante vía de actividad que las EAF no deberían pasar por alto, ya que, entre otras cosas, muestra la importancia del papel de estas empresas y de sus profesionales dentro del sector financiero español, en el que irrumpieron hace quince años, no para desplazar a ninguna otra figura ya existente, sino para colaborar con ellas en beneficio de los inversores, que tan necesitados están en muchas ocasiones de una opinión y de un asesoramiento independiente que les permita tomar sus propias decisiones sobre las inversiones que llevan a cabo en las entidades con las que operan.

Con el lógico agradecimiento por mi parte al Consejo General de Economistas de España, y en especial a su presidente, **Valentín Pich**, por la confianza demostrada al nombrarme Presidente del Registro de Economistas Asesores Financieros, empezamos así una ilusionante etapa, con el importante reto de seguir transmitiendo, tanto a los inversores como al resto de agentes del sector, el papel fundamental que las EAF deben tener en el sector, como máximos representantes del asesoramiento financiero independiente de nuestro país ■

Este aspecto resulta especialmente relevante y proporciona, además, una importante vía de actividad que las EAF no deberían pasar por alto, ya que, entre otras cosas, muestra la importancia del papel de estas empresas y de sus profesionales dentro del sector financiero español.

Iñigo Peña García desarrolla su carrera profesional desde 1997 en el campo del asesoramiento en inversiones financieras a clientes particulares y sociedades. Ha sido responsable de la unidad de negocio en Baleares de la consultora Morgan Stanley, y asesor financiero para Grupos Familiares y Sociedades con patrimonios significativos de esta misma consultora, así como del Banco Urquijo y en N+1 Patrimonios. Socio fundador y director, desde 2009, de Valor Óptimo, EAFI Empresa de Asesoramiento Financiero inscrita en el registro de la CNMV con el número 8.

La acción de la banca en sostenibilidad medioambiental



ENRIQUE CASTELLÓ MUÑOZ

Miembro del Grupo de Trabajo de Empresa del Consejo General de Economistas. Presidente del Foro Empresa y Emprendimiento del Colegio de Economistas de Madrid. Catedrático de Economía de la Empresa (UCM)

Estamos ante una crisis climática y una transición energética que son grandes retos que deben afrontar las organizaciones de manera global. En España, el Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia de julio de 2021 considera como principales ejes estratégicos: la transición ecológica y la transformación digital para la modernización de la economía española.

TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

Conceptualmente la sostenibilidad como estrategia empresarial comprende los siguientes elementos: económico, medioambiental, social y de gobierno corporativo. Hasta ahora, la sostenibilidad medioambiental está dando forma al futuro con la ayuda de las finanzas sostenibles con un impacto positivo en el planeta, las personas y el progreso (3Ps) y la consecución de una sociedad más sostenible, eficiente e inclusiva.

Los objetivos globales se traducen en limitar la temperatura global del planeta (1,5°C) y lograr la neutralidad climática (descarbonización de la economía) en 2050 (lo que se denomina *Net Cero*). Ello ha sido fruto del Acuerdo de París sobre cambio climático firmado por la comunidad internacional en 2015 y el programa de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030.

Las cuestiones a resolver se centran fundamentalmente en el cambio climático y la transición energética. La

primera es una amenaza que exige una respuesta urgente. Los expertos hablan de una triple crisis climática: cambio climático, pérdida de biodiversidad y la contaminación. En terminología de Taleb se califica de "cisne negro" y como dice el Premio Nobel de Economía, Nordhaus, hay que evitar los riesgos climáticos. **El cambio climático no se cuestiona, se aborda.** Los objetivos ambientales están establecidos por la Comisión Europea en 2018.

Por otro lado, **la transición energética es la respuesta que necesita el planeta para luchar contra el cambio climático.** El sector energético se encuentra en el punto de mira de la sociedad. La invasión rusa de Ucrania en 2022 ha acelerado la crisis energética e inflacionaria. La reforma eléctrica dispara tensiones en el propio sector. Frente a la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, las energías renovables, la eficiencia energética y el hidrógeno verde se convierten en objetivos prioritarios. Además, se afianza el autoconsumo con los paneles solares. Ciertamente, los avances tecnológicos han permitido un cambio en el "mix energético". Ante el futuro inmediato el sector de la automoción se orienta hacia el coche eléctrico.

Las medidas para la acción dimanan de una normativa europea cada vez más exigente a la luz del Pacto Verde Europeo de 2019 y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de 2018 establecido por la Comisión Europea con tres iniciativas relevantes como hoja de ruta:

- una taxonomía de actividades económicas verdes;
- un estándar de bonos verdes; y
- los índices de referencia de bajo carbono.

Se trata de herramientas esenciales para el desarrollo sostenible.

En nuestro país, incentivar y acelerar el desarrollo de una economía sostenible es el propósito de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático de 2020; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030; y la Estrategia de Transición Justa para reformar la legitimidad social de las empresas.

La inclusión del modelo ASG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de la empresa bancaria supone un valor crucial para el negocio y sus perspectivas, así como, una pieza fundamental para el desarrollo sostenible. Ahora bien, los profesionales de la sostenibilidad apuntan que las restricciones presupuestarias y la falta de recursos humanos en las empresas, según la reciente encuesta de Morningstar Sustainalytics, constituyen importantes retos para la implementación efectiva de los programas de sostenibilidad.

Asimismo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible de junio de 2021, renueva y profundiza el compromiso de España con la Agenda 2030.

La sostenibilidad medioambiental no deja de cobrar fuerza como uno de los elementos centrales de las estrategias empresariales. Pero, los criterios sociales y de gobierno corporativo son igualmente significativos, y se deben ponderar para garantizar en sentido amplio, la efectividad del compromiso de la empresa con la sociedad. Actualmente los *stakeholders* o grupos de interés plantean nuevas exigencias de responsabilidad social y valores éticos en la cultura corporativa con una nueva visión de la banca.

La inclusión del modelo ASG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de la empresa bancaria supone un valor crucial para el negocio y sus perspectivas, así como, una pieza fundamental para el desarrollo sostenible. Ahora bien, los profesionales de la sostenibilidad apuntan que las restricciones presupuestarias y la falta de recursos humanos en las empresas, según la reciente encuesta de Morningstar Sustainalytics, constituyen importantes retos para la implementación efectiva de los programas de sostenibilidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FINANCIACIÓN VERDE

El nuevo paradigma de las finanzas sostenibles se fundamenta en los criterios de inversión sostenible ASG o ESG (por sus siglas en inglés) y amplía los ob-

Los bancos europeos más comprometidos con su financiación en la lucha contra el cambio climático representan en su conjunto el 56 por ciento de la financiación verde. En el caso del Banco Europeo de Inversiones (BEI), cabe resaltar que desde 2019 cuenta con una nueva gestión climática y política de préstamos energéticos. La tendencia es la de potenciar la concesión de recursos financieros y convertirse en el Banco del Clima de la Unión Europea.

jetivos de rentabilidad-riesgo de la teoría financiera clásica. Constituye una de las principales contribuciones al desarrollo sostenible y las iniciativas se multiplican con rapidez.

Los principios de Banca Responsable promovidos por la ONU en 2018, son el pilar básico de las finanzas sostenibles y definen la nueva forma de hacer banca como clave de la industria financiera del mañana.

El crecimiento de las inversiones en sostenibilidad medioambiental tienen un impacto positivo en el planeta, y la acción de la banca se centra en las siguientes estrategias:

- Movilización de la financiación sostenible.
- Gestión de riesgos climáticos.
- Desarrollo de productos y servicios financieros.
- Asesoramiento a los clientes en la transición sostenible.
- Creación de órganos especializados en sostenibilidad.
- Acciones sociales.

En el Foro Económico Mundial de Davos (enero 2023) se ha lanzado este mensaje: *“el mayor reto histórico de la banca es financiar la transición energética”*. No obstante, **las inversiones deben ser rentables, porque de lo contrario la transición ecológica sería una mera utopía.**

Los bancos europeos más comprometidos con su financiación en la lucha contra el cambio climático representan en su conjunto el 56 por ciento de la finan-

ciación verde. En el caso del Banco Europeo de Inversiones (BEI), cabe resaltar que desde 2019 cuenta con una nueva gestión climática y política de préstamos energéticos. La tendencia es la de potenciar la concesión de recursos financieros y convertirse en el Banco del Clima de la Unión Europea.

En España, la banca es líder en financiación verde. En concreto, los tres grandes bancos españoles: BBVA, Santander y CaixaBank tenían como objetivos movilizar unos 385.000 millones de euros en la transición energética hasta 2025. Este volumen de inversión ha sido modificado al alza recientemente. Lo “verde” se ha convertido en un reclamo financiero, como lo “bio” en el consumo.

En el mercado español los activos gestionados con criterios ASG ascienden a un total de 379.618 millones de euros en 2021, según la información facilitada por Spainsif, con un aumento del 3 por ciento en relación con el año anterior. Dentro del conjunto total de activos los gestionados con criterios sostenibles representan el 51 por ciento.

En las finanzas sostenibles, la colaboración público-privada es una necesidad. Así, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia y se sitúa en el top mundial del mercado de bonos verdes.

Como una oportunidad histórica para impulsar la transición hacia una economía sostenible están los fondos *Next Generation EU*, cuyo montante de recursos correspondiente a España ascienden, en principio, a 140.000 millones de euros, distribuidos en transferencias no reembolsables y ayudas en créditos. Sin embargo, hasta ahora los resultados son insatisfactorios. La delegación del Parlamento Europeo sobre los fondos comunitarios exige al Gobierno español transparencia en la ejecución y eliminar trabas para que pymes y autónomos puedan acceder a los recursos.

Las entidades financieras, gestoras de activos y aseguradoras han lanzado al mercado una serie de productos como instrumentos impulsores de la financiación sostenible, tales como los fondos de inversión; planes de pensiones; bonos verdes, sociales y sosteni-

bles; y los denominados fondos temáticos que se corresponden con productos de sectores ecoeficientes como la eficiencia energética, la gestión del agua, etc. Asimismo, las hipotecas verdes ya forman parte de la cartera comercial de los bancos.

En esta dirección es de especial consideración la iniciativa puesta en marcha por la patronales bancarias "Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles" (Finresp), con el propósito de contribuir desde el sector financiero al impulso de la sostenibilidad en el tejido productivo español, especialmente en las pymes. Es un claro ejemplo del compromiso que asumen las entidades financieras y aseguradoras con la sostenibilidad medioambiental y social.

OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Los economistas son actores clave en el proceso de transformación sostenible. Los empleos verdes con perfiles cualificados abren nuevos horizontes a la profesión de economista tanto en la administración como en la empresa privada, la docencia e investigación y en el ejercicio libre de la profesión.

La demanda creciente de actividades y de proyectos relacionados con la economía sostenible genera la necesidad de nuevos puestos de trabajo. En concreto, según la Unión Europea, las oportunidades de empleo en el ámbito de la economía circular se cifran en 700.000 nuevos empleos hasta el horizonte 2030. En España, según Infoempleo podrían crearse 1,1 millones de empleos verdes si se realizan las inversiones adecuadas en energías renovables, transporte sostenible e infraestructuras verdes.

Para avanzar en el camino de las inversiones verdes y el desarrollo sostenible el Instituto de Censores Jurados de Cuentas apunta que el aumento de la auditoría se debe a la demanda de trabajos vinculados a la sostenibilidad. Con la llegada de la nueva normativa "Green Mifid II" hay que tener en cuenta elementos de sostenibilidad en la elaboración de carteras de inversión. Además, el Banco Central Europeo (BCE) ha realizado un ejercicio de "test de estrés" en el que

La demanda creciente de actividades y de proyectos relacionados con la economía sostenible genera la necesidad de nuevos puestos de trabajo. En concreto, según la Unión Europea, las oportunidades de empleo en el ámbito de la economía circular se cifran en 700.000 nuevos empleos hasta el horizonte 2030.

En España, según Infoempleo podrían crearse 1,1 millones de empleos verdes si se realizan las inversiones adecuadas en energías renovables, transporte sostenible e infraestructuras verdes.

analiza el impacto del cambio climático y también la Autoridad Bancaria Europea. Para mayor abundamiento, el Banco de España pide a la banca la presencia de "consejeros climáticos" en sus estructuras de gobierno corporativo. Y, al propio tiempo, debe procurar que los inversores estén bien asesorados con información fiable y clara para lo que solicita la colaboración de "auditores verdes".

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), detecta como limitaciones más acuciantes para las autoridades a la hora de implementar proyectos verdes: la falta de suficientes profesionales con las habilidades requeridas, la financiación y la capacidad administrativa.

Para superar el problema de la escasez de profesionales especializados en sostenibilidad hay que dotar de formación y habilidades ("*soft skills*") a los economistas para atender la demanda del mercado laboral y prepararles para las profesiones del futuro más allá de las funciones tradicionales. La profesionalización de la gestión es necesaria bajo las condiciones de honradez, eficacia y responsabilidad.

Ciertamente, las nuevas titulaciones académicas conllevan nuevos perfiles profesionales. En todo caso, la oferta académica debe estar vinculada a las necesidades del mundo empresarial. España es el segundo país de Europa con mayor asincronía entre la oferta y la demanda de empleos.

Expertos de KPMG en España advierten que ni las empresas, ni los reguladores, ni las instituciones educativas son suficientemente conscientes del impacto en

términos de nuevas habilidades requeridas y de la magnitud de los puestos afectados. Por ello, piensan que no se está actuando con la firmeza y celeridad deseable.

En esta línea de pensamiento es **necesario formar y desarrollar el talento que necesitan las organizaciones para un futuro sostenible**. Así, el Banco Central Europeo ha llegado a un acuerdo con la Escuela de Banca y Finanzas Europea para la formación de 6.000 supervisores en las áreas de sostenibilidad y digitalización.

En nuestro país, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) dedica especial atención al desarrollo sostenible e información corporativa (por ejemplo, la directiva europea de información de sostenibilidad corporativa).

En este contexto, tanto el Consejo General de Economistas de España como el Colegio de Economistas de Madrid, han reforzado en los últimos años la actividad en materia de sostenibilidad. Como referencia, el CGE cuenta con los órganos especializados de economistas en contabilidad, auditoría, finanzas, fiscalidad, entre otros; el Comité de Sostenibilidad y Resiliencia; y la Certificación "Econo-

mista experto en Sostenibilidad". Por otro lado, el CEMAD dispone del Observatorio "Sostenibilidad y Economía Circular" y de la iniciativa Encuentros Profesionales dedicada a las Finanzas Sostenibles. La unión del conjunto de actividades hace la fuerza, en la prestación del mejor servicio a los colegiados.

Entendemos que los nuevos programas formativos de las universidades y escuelas de negocios, así como, las capacitaciones internas de las propias empresas son los cauces adecuados para la formación de los profesionales. Es más, los Centros de Educación Financiera deben contribuir a que los candidatos conozcan los riesgos y las oportunidades que brinda la economía verde. La Formación Profesional es una vía de acceso a la empleabilidad en la situación actual del mercado laboral.

En definitiva, estamos ante una oportunidad para repensar los negocios de hoy y mejorar el mañana. La Comisión Europea, pide que la sostenibilidad medioambiental esté en los programas educativos y la "learnability" (habilidad de aprender) es relevante a la hora de buscar nuevos empleos verdes. Los profesionales de la sostenibilidad son los catalizadores de la transición ecológica ■

REFLEXIONES FINALES

El despegue verde supone la piedra angular de la recuperación económica y el crecimiento sostenible en España y en la Unión Europea. **Ecología y Tecnología marcan el camino de la Sostenibilidad.**

Ha llegado el momento de que las empresas se fijan objetivos claros de sostenibilidad, alejados del "greenwashing" (lavado verde). La hoja de ruta a seguir por los distintos agentes implicados en la transición ecológica viene definida por la **concienciación, compromiso y cumplimiento (3Cs)**.

El sector bancario es una pieza fundamental para la transformación verde de nuestro tejido productivo y un motor de prosperidad para toda la sociedad. Dicha transformación va a impactar desde la taxonomía climática a los consejos de administración (gobierno corporativo), con una consolidación de la sostenibilidad social.

Nuestras sociedades necesitan soluciones para afrontar los desafíos del cambio climático con urgencia. Por lo tanto, es "tiempo de actuar, emprender y aprender". El futuro se construye desde el pasado, pero se gana en el presente.



JOSÉ ÁNGEL MORENO IZQUIERDO
Economistas sin Fronteras

Sin duda, el gobierno actual ha cometido errores importantes. Y no puede decirse que no se hayan difundido e incluso magnificado (y en ocasiones distorsionado). Pero —especialmente en el terreno económico— también ha iniciado proyectos y conseguido logros que no se pueden minusvalorar. Incluso en ámbitos tan difíciles como las relaciones laborales o el impulso de comportamientos empresariales y modelos de empresa más armónicos con los intereses generales y más coherentes con una sociedad que pretende ser democrática. Este artículo se refiere sucintamente a algunos de los avances en este ámbito más significativos en opinión del autor.

Tratar de profundizar y mejorar la calidad de la democracia no es sólo un problema estrictamente político. También lo es económico, porque exige extender la democracia al terreno de la economía, y muy especialmente de la empresa. Y para ello hace falta transitar en paralelo por muchos caminos. Al margen de la necesidad de fomentar el cooperativismo, que hay que reivindicar siempre por su realidad y por su potencial de futuro, hay otras formas más generalizables de avanzar hacia ese objetivo, y es necesario caminar por todas. A tres de ellas querría referirme.

Tres objetivos para avanzar hacia una progresiva democratización de la empresa: fortalecer el poder sindical, conseguir que la empresa respete los derechos de sus grupos de interés e impulsar un gobierno corporativo plural.

La más tradicional, y básica, radica en la consolidación de poderes sindicales consistentes, capaces de compensar el imperio de altos directivos y accionistas en la empresa. Otra consiste en conseguir que la empresa respete adecuadamente los derechos de los restantes grupos de interés: es la línea que plantea la filosofía de la responsabilidad social empresarial, esencial también para la democracia empresarial, en la medida en que ese calificativo sólo puede tener sentido en empresas que no sólo aspiren a resultados positivos para los actores que en ellas participan, sino también a contribuir positivamente a los intereses generales de las sociedades en las que operan; una contribución que, por su propia importancia, no puede ser dejada únicamente al arbitrio voluntario de las empresas. La tercera vía supone dar un paso más en las dos direcciones anteriores, impulsando legalmente un gobierno

Tres objetivos para avanzar hacia una progresiva democratización de la empresa: fortalecer el poder sindical, conseguir que la empresa respete los derechos de sus grupos de interés e impulsar un gobierno corporativo plural

corporativo plural, en el que estén debidamente representados, en primer lugar, los intereses de los trabajadores, pero también —quizás en forma diferente— los de los restantes colectivos básicos en el funcionamiento de las empresas.

A este respecto, frente a la muy justificada melancolía con que desde la izquierda cabe contemplar el panorama de nuestro tiempo, no está demás recordar que en los últimos años se han venido dando y planteando en nuestro país pasos netamente positivos (por muy moderados que sean) en los temas antes apuntados. Y como estamos en un año angustiosamente electoral, conviene no olvidarlos, para no minusvalorar los logros que también en este terreno está consiguiendo, pese a indudables errores y desavenencias, el gobierno actual —en el marco de medidas económicas y sociales claramente favorecedoras de los sectores sociales mayoritarios—.

En primer lugar, son innegables los **avances** —directos e indirectos— en el ámbito del **fortalecimiento del poder sindical y de los derechos del trabajo**: fundamentalmente la reforma laboral, pero también el desarrollo de los ERTes, las notables subidas en el (todavía escaso) salario mínimo e incluso la Ley Raider son los exponentes más relevantes. Por su evidencia, no hace falta detenerse más en este punto.

En segundo lugar, también, aunque insuficientes, han sido notables los **avances conseguidos en la regulación pública de las obligaciones exigidas a las grandes empresas en lo que se refiere a su responsabilidad con el conjunto de la sociedad**, en este caso, decididamente impulsadas por la Unión Europea. Todavía en el primer gobierno (unitario) de Pedro Sánchez, el 28 de diciembre de 2018 —y como trasposición de una directiva del Parlamento y del Consejo europeos de 2014— se aprobó la **Ley 11/18 en materia de información no financiera y diversidad**. Una ley todavía muy moderada, pero que por vez primera exige de las grandes empresas (y de las consideradas de interés público) transparencia informativa en materia social (incluyendo la laboral y de género) y ambien-

tal: un requisito imprescindible para posibilitar un mayor control social sobre las empresas y una mínima verificación del carácter de sus impactos sociales y ambientales. Una línea de actuación que se vería complementada y reforzada sensiblemente si saliera finalmente adelante el previsiblemente más ambicioso proyecto de ley que está preparando desde hace tiempo el gobierno —también a impulsos de la UE y en línea con iniciativas ya aprobadas en otros países europeos (sobre todo, Francia, Alemania y Noruega)— en torno a la **debida diligencia de grandes empresas en materia de derechos humanos y ambientales** (información de riesgos y procedimientos, prevención, posibilidad de sanciones en caso de vulneración, canales de denuncia por los afectados, mecanismos de reparación...).

Son objetivos a los que así mismo apunta otra reciente iniciativa del gobierno: la aprobación el 29 de septiembre de 2022 de la Ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas, por la que —también en línea con otros países europeos y con Estados Unidos— se crea la figura de la Sociedad de Beneficio e Interés Común (SBIC) en las sociedades de capital que voluntariamente decidan recoger en sus estatutos —como explica el profesor Sánchez Pachón en un reciente número de *Dossieres EsF* y como la propia ley señala textualmente— “su compromiso con la generación explícita de impacto positivo a nivel social y medioambiental a través de su actividad” y “su sometimiento a mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de los mencionados objetivos sociales y medioambientales, y la toma en consideración de los grupos de interés relevantes en sus decisiones”. Compromisos voluntarios, pero que, una vez asumidos, obligan a las empresas que los acepten, debiendo la Administración Pública para ello desarrollar sistemas de control y verificación rigurosos y fórmulas de penalización en caso de incumplimiento. Se trata, por tanto, de un indudable progreso frente a la concepción de la responsabilidad social empresarial estrictamente voluntaria tan defendida en el mundo empresarial y que tan cuestionables resultados ha producido.

La participación laboral en el gobierno de las empresas está fijada legalmente en bastantes países europeos desde hace mucho tiempo, sin que haya supuesto contratiempos para las empresas afectadas.

Finalmente, es necesario referirse a la **democratización de los órganos de gobierno empresariales**. En este ámbito, sólo se ha producido de momento el anuncio por la Vicepresidenta segunda del Gobierno del proyecto de incluir en la prevista revisión del Estatuto de los Trabajadores y en una nueva Ley de Participación Institucional el establecimiento legal de la participación de representantes de los trabajadores y las trabajadoras en los consejos de administración, inspirándose especialmente en el caso alemán y desarrollando así el artículo 129.2 de la Constitución.

Se trata de una propuesta todavía muy inconcreta, que, con toda seguridad, tardará tiempo en materializarse y que necesariamente requerirá un prolongado y difícil diálogo con la patronal, con los sindicatos y con todas las fuerzas parlamentarias; y que a buen seguro sólo podría conseguirse ya en la próxima legislatura. Sea como fuere, estamos sin duda ante un tema de enorme importancia. Un objetivo, por otra parte, que hace ya mucho tiempo que muchos países europeos (al menos trece, en sentido estricto) han trasladado a su legislación con carácter obligatorio (aunque con considerables diferencias en cada país).

Es una reforma, además, sobre cuya virtualidad hay una notable evidencia empírica: todo parece indicar que las empresas afectadas por este tipo de medidas no han experimentado, en general, peores desempeños que las empresas de gobierno estrictamente accionarial —más bien, lo contrario— ni mayores niveles de conflictividad, mayores costes del capital o perjuicios a largo plazo para el accionariado (puede verse sobre esto el artículo de Emilio Huerta y Vicente Salas en el libro de la *Plataforma por la Democracia Económica ¿Una empresa de todos?*). Por otra parte, cada día más expertos coinciden en que los efectos positivos de la participación del trabajo en el gobierno corporativo —tanto para la eficiencia empresarial como para el conjunto de la economía— están intensificándose notoriamente en un mundo como el nuestro, en el que se acelera la innovación tecnológica y aumenta la importancia de los activos intangibles, entre los que destacan los que se basan en la calidad del capital humano (conocimiento, creatividad, compromiso, capital relacional y organizacional...), para los que la participación laboral parece un caldo de cultivo óptimo y necesario (pueden verse sobre esto los artículos de Bruno Estrada e Ignacio Muro en el número mencionado de *Dossieres EsF*).

La participación laboral en el gobierno de las empresas está fijada legalmente en bastantes países europeos desde hace mucho tiempo, sin que haya supuesto contratiempos para las empresas afectadas

Se trata, por otra parte, de una cuestión sobre cuya justicia en términos económicos también coincide un cada vez mayor número de académicos, en una línea de pensamiento que cuestiona con creciente consistencia la argumentación con que la teoría económica convencional ha venido tratando de justificar la legitimidad del monopolio del gobierno empresarial por los accionistas, en base al presunto carácter esencial y excepcional del papel que en la empresa desempeñan los accionistas y a su no menos presunta mayor debilidad contractual, frente a los restantes partícipes en la actividad empresarial (cuestión de imposible desarrollo aquí, pero sobre la que puede verse un resumen en el capítulo "*De la empresa accionarial a la empresa participativa*" de este libro).

Por todo ello, muchos pensamos que hay sobradas razones instrumentales y teóricas para que también en España se implante una reforma legal de este tipo, que, por supuesto, no pretende transformar radicalmente el carácter de las empresas ni haría de ellas una panacea, pero que puede ayudar notablemente a mejorar tanto su relación con las personas que en ellas trabajan como sus efectos en todos sus grupos de interés y en el conjunto de la sociedad, e incluso su calidad y su eficiencia.

Pero para la plena aceptación social de esta medida no basta probablemente con este tipo de razones. Es necesario también desmontar el mito fundamental sobre el que se ha erigido el modelo dominante de empresa (y el propio capitalismo): su pretendida propiedad exclusiva por sus accionistas. Un mito que un creciente número de expertos jurídicos y económicos considera radicalmente falso, lo que implica que la participación en el gobierno corporativo del trabajo (y de los restantes actores básicos en su actividad) no supondría ninguna expropiación revolucionaria, sino únicamente la recuperación de un derecho ilegítimamente acaparado por el accionariado. Como este artículo excede ya de la extensión fijada, termino sólo reenviando de nuevo a la citada publicación de EsF, en el que se dedica también un artículo al cuestionamiento de esa interesada y nuclear ficción ■

In memoriam

Juan Velarde

El pasado 3 de febrero fallecía el reputado economista **Juan Velarde**, maestro y estudioso de la economía a partes iguales y a quien en 2012 el Consejo General de Economistas concedió la Gran Cruz en el Mérito al Servicio de la Economía.

Nacido en Salas (Asturias) en 1927, Velarde era doctor en ciencias económicas por la Universidad Complutense de Madrid, en la primera promoción de estos estudios en España, con premio Extraordinario de Carrera. Gran parte de su trayectoria profesional estuvo dedicada a la docencia, su gran pasión, como lo demuestra el haber sido catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Barcelona, catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid y profesor en la Universidad Pontificia Comillas. Asimismo, dentro del ámbito universitario fue vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y rector de la Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida. En 1951 entró a formar parte, con el primer puesto, en el Cuerpo Nacional de Trabajo. Ocupó la dirección del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social y fue consejero del Tribunal de Cuentas.

Entre las muchas acreditaciones que cosechó a lo largo de su vida profesional, están las de haber sido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y presidente de la misma; Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Premio de Economía de Castilla y León Infanta Cristina, Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, Premio de Economía Rey Juan Carlos, Premio Internacional Menéndez Pelayo y doctor *Honoris Causa* por las Universidades de Alicante, Oviedo, Pontificia de Comillas, Valladolid, Sevilla, Francisco de Vitoria, UNED y Rey Juan Carlos.

En el haber del Consejo General de Economistas siempre estará el haberle tenido como ponente en varios congresos de economistas, lo que, dada su categoría como economista y humana, siempre será un honor para esta institución.

Josep Piqué

El economista **Josep Piqué** nos dejaba el pasado 6 de abril. Tan solo seis días antes, el 30 de marzo, asistía a la sede del Consejo General de Economistas para recibir el premio "Miembro de Honor del REA 2022" del Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas (REA-CGE) por su contribución a la economía de nuestro país. Nacido en Vilanova y la Geltrú en 1955, Piqué era Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales con premio Extraordinario de carrera y sobresaliente *Cum Laude*, respectivamente, por la Universidad de Barcelona y licenciado en Derecho por la misma Universidad. Fue profesor titular de Teoría Económica.

A lo largo de su dilatada trayectoria profesional ocupó importantes cargos entre los que se encuentran los de consejero independiente de AENA, senior advisor de Boston Consulting Group, vicepresidente de Corporate Finance de Alantra, vicepresidente del Círculo de Empresarios, miembro del Consejo de AIRBUS, presidente de Vueling, vicepresidente y consejero delegado del Grupo OHL, además de consejero de SEAT, Volkswagen Navarra y Amadeus, entre otros. También fue dilatada su trayectoria política como ministro de Industria y Energía, ministro Portavoz del Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores y ministro de Ciencia y Tecnología, entre 1996 y 2003. Hombre tremendamente culto y con una visión preclara del entorno geopolítico, como demostró en la sesión de los encuentros digitales del Consejo General de Economistas *Líderes en Directo* en donde tuvimos el honor de contar con una brillante intervención sobre el actual escenario —que no orden, según sus palabras— mundial. Con el fallecimiento de Josep Piqué se pierde a uno de los grandes economistas y hombres de Estado de nuestro tiempo.

Jornada sobre fondos Next Generation del Consejo General de Economistas de España y la Ordem dos Economistas de Portugal

El pasado 23 de febrero el Consejo General de Economistas de España y la Ordem dos Economistas de Portugal celebraron una sesión online titulada *La aplicación de los fondos Next Generation EU en España y Portugal*, en la que también participó la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), coincidiendo en esas fechas con la visita a España de la misión de control del Parlamento Europeo para analizar el uso que está haciendo nuestro país de los fondos europeos.

En la sesión intervinieron el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**; el presidente de la Ordem dos Economistas de Portugal, **António Mendonça**; el director ejecutivo de Fedea; **Ángel de la Fuente**; el exministro de Planificación del Gobierno de la República portuguesa (de 2018 a 2022), **Nelson de Souza**, y el director de Relaciones Internacionales del Consejo General de Economistas, **José María Casado**.

Según expusieron los economistas de ambos países la aplicación de los fondos *Next Generation EU* por los gobiernos de España y Portugal en los dos países ibéricos está siendo correcta, en líneas generales, aunque deberían extenderse

los plazos de ejecución, y corregirse ciertos problemas que están dificultando el despliegue del plan. En el caso español, los expertos consideraron que convendría relajar ciertas restricciones en materia de ayudas de estado, reforzar los mecanismos de evaluación y dar un mayor margen de decisión a las administraciones territoriales.



De arriba a abajo y de izda. a dcha.: Valentín Pich, Nelson de Souza, José María Casado, António Mendonça y Ángel de la Fuente.

X Seminario Ibérico de Economistas

El 24 de mayo se celebró en Lisboa la décima edición del Seminario Ibérico de Economistas, foro anual de encuentro de economistas y expertos en diferentes ámbitos estratégicos de ambos países –que se celebra de forma alterna en España y Portugal desde hace diez años– en el que se analizan las coyunturas de las economías vecinas, así como las oportunidades y retos de las relaciones económicas bilaterales en el entorno global.

Además de los presidentes de ambas organizaciones, **Valentín Pich** y **António Mendonça**, en el X Seminario Ibérico –dirigido por **José María Casado**, director de Relaciones Internacionales del Consejo General de Economistas– participaron destacados representantes de entidades económicas de referencia, entre otros, el presidente de la Confederación de Empresarios Portugueses, **Armindo Monteiro**; el director ejecutivo de la Agencia para la Inversión y el Comercio Exterior de Portugal, **Luís Rebelo de Sousa**; el consultor del Banco Mundial y exsecretario de

Estado de Transportes de Portugal, **Carlos Correia da Fonseca**; el exministro de Industria y Energía de Portugal, **Luís Mira Amaral**; el presidente del Consejo Gallego de Economistas, **Miguel Ángel Vázquez Tain**, y el director de la Cátedra Nebrija Santander de Internacionalización de Empresas, **Gonzalo Solana**.

En esta ocasión, el Seminario se centró en tres aspectos cruciales para los dos países ibéricos: las relaciones de ambos países en el contexto de la Unión Europea y en el ámbito mundial, haciendo especial referencia a las relaciones con Iberoamérica y Norte de África; las relaciones comerciales entre España y Portugal; y el curso de ejecución las infraestructuras ibéricas y su importancia para una mejor conexión intrapeninsular y con el resto de Europa.

Durante la apertura del Seminario, los Presidentes de las corporaciones de economistas de España y Portugal coincidieron en expresar su satisfacción por el crecimiento de ambas economías por encima de la media de la zona euro.

Salvador Marín, reelegido de nuevo presidente de la EFAA

El representante del Consejo General de Economistas de España en la *European Federation of Accountants and Auditors for small and medium-sized enterprises* (EFAA for SMEs), **Salvador Marín**, fue reelegido de nuevo el pasado 26 de mayo presidente de la federación. De esta manera,



Marín contó, una vez más, con el respaldo absoluto de todos los miembros

Salvador Marín seguirá como presidente para un periodo de cuatro años, lo que hará que al final de su mandato haya sido, hasta ahora, el presidente con más tiempo –8 años– al frente de esta organización, que el próximo año 2024 celebrará su 30 aniversario.

Desde que en 2019 ocupó su cargo por primera vez, el objetivo de Salvador Marín ha sido contribuir a ampliar la representación de los profesionales y de los pequeños y medianos despachos de profesionales (SMPs) del campo de la información financiera y no financiera que asesoran a pymes (SMEs) en Europa, trabajando con los representantes de la Comisión, el Parlamento Europeo y los países miembros de la EFAA en el desarrollo de toda aquella normativa y nuevos retos que puedan afectarles en su campo de actividad, lo que ha convertido a la EFAA for SMEs en la principal voz representativa de estos profesionales a nivel europeo, con un claro liderazgo en el ámbito de las pymes.

En la actualidad la EFAA representa a más de 380.000 profesionales europeos pertenecientes a 15 organizaciones del ámbito de la contabilidad, la auditoría y las finanzas en general.

Conversatorio internacional de economía

Los días 27 y 28 de abril se celebró en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de México el Conversatorio Internacional de Economía organizado por la Federación de Colegios de Economistas de México bajo el lema *Retos, desafíos y propuestas para el desarrollo*. El evento supuso el primer encuentro entre las corporaciones de economistas de México y de España con el objetivo de crear espacios para el diálogo y propuestas que redunden en el desarrollo de los países. Asimismo, este encuentro pretende ser un marco con el que materializar la colaboración institucional entre la Federación de Colegios de Economistas de México y el Consejo General de Economistas de España.

En la jornada de apertura participaron, entre otros, los presidentes de las corporaciones mexicana y española, **Alejandro Sierra Peón**, y, en modo online, **Valentín Pich**, quien manifestó su agradecimiento por la invitación a parti-

cipar en el evento y expresó su interés en esta colaboración mutua *“porque ambas instituciones persiguen un objetivo común como es el formar a profesionales que sean útiles a la sociedad”*. El Presidente de los economistas españoles centró su discurso de apertura en hacer una reflexión sobre qué se espera de los economistas presentes y futuros e hizo un breve repaso de la coyuntura económica en la que se han de desenvolverse la economía española y mexicana. Por parte del Consejo participó también el 28 de abril el presidente de Economistas Contables de Consejo General de Economistas, **Francisco Gracia**.



Selección de legislación de interés

Enero 2023 a Mayo 2023

- Consulta pública sobre el **REGLAMENTO DEL DESARROLLO DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL** que se publicó por parte del Ministerio de Justicia en enero 2023, de plazo hasta el 24 de enero.
Desde el CGE, con el impulso del REFOR remitimos contestaciones al cuestionario en dicho plazo. Esperamos próximamente desde el M° de Justicia hagan público el texto del Reglamento.
- Por otro lado, se ha abierto audiencia pública sobre el **ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL MARCO DE INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA**, tras el Consejo de Ministros, del pasado 3 de mayo (con plazo hasta el 25 de mayo). Se reforman cuatro normas: el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y su reglamento de desarrollo.
Está siendo objeto de estudio y análisis en coordinación por parte de diversos órganos especializados del CGE.
- No nos olvidamos de la Consulta pública sobre el **PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 18/2022 DE CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS EN LO REFERIDO A LA FACTURA ELECTRÓNICA ENTRE EMPRESAS Y PROFESIONALES**, que también hemos analizado desde el CGE.

Seguidamente, hay que mencionar las disposiciones en tramitación en el Parlamento al que han entrado proyectos normativos que se tratarán de tramitar de forma urgente para que, en su caso, pueda dar tiempo a su tramitación antes del fin de la legislatura.

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.
- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.
- Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.
- Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa, al que desde el Consejo General de Economistas hemos presentado un conjunto de enmiendas de forma que el asesoramiento jurídico se pueda seguir realizando por diversos profesionales.
- Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia, en el que se contienen diversos contenidos de interés referidos a la mediación, conciliación y otros MASC, y al que también presentamos desde el CGE diversas enmiendas para impulsar a nuestro colectivo de economistas y el enfoque de los MASC desde el punto de vista económico-empresarial, se ha reactivado y confiamos que se termine su tramitación próximamente.
- Finalmente, también se está ultimando en el Parlamento el Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda.

nos acompañaron...

Gonzalo García Andrés



De izda. a dcha.: Joan Capdevila, Salvador Marín (director del Servicio de Estudios del Consejo), Elena Aparici, Valentín Pich, Gonzalo García Andrés, Cani Fernández, Juan Carlos De Margarida y Ferrán Bel.

El secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa; **Gonzalo García Andrés** visitó el 1 de febrero la sede del Consejo General de Economistas en donde protagonizó una sesión de los encuentros digitales que organiza el Consejo, *Líderes en directo*, acompañado por el presidente y el secretario general del citado Consejo, **Valentín Pich** y **Juan Carlos De Margarida**, y la secretaria técnica del Registro de Economistas Auditores REA-CGE, **Paloma Belmonte**, para exponer los principales proyectos que estaba llevando a cabo esa secretaría de Estado.

La sesión despertó un gran interés, y a la misma asistieron presencialmente personalidades de referencia como **Cani Fernández**, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC); **Elena Aparici**, directora general de Política Económica; **Ferrán Bel**, diputado del PDCat, y **Joan Capdevila**, diputado del GP Republicano, entre otros ■

Josep Oliú



El presidente de BancSabadell, **Josep Oliú**, visitó la sede del Consejo el 7 de marzo para impartir una conferencia dentro de los encuentros digitales *Líderes en directo* sobre el actual panorama bancario español, acompañado por el presidente y la secretaria general técnica del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** y **Sara Argüello**. Al encuentro asistieron presencialmente, entre otros, **Santiago Durán**, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Alejandra Kindelán**, presidenta de la Asociación Española de Banca (AEB), y **José Antonio Galdón**, presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI).

Tras la sesión, Josep Oliú firmó en el libro de honor del Consejo ■



Andrés Harto

El director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, **Andrés Harto**, asistió el 28 de marzo a la sede del Consejo General de Economistas por su participación en la jornada informativa sobre el nuevo sistema de cotización de autónomos organizada por el Consejo.

Tras su intervención, Andrés Harto firmó en el libro de honor del Consejo ■

Alberto Martínez Lacambra

El director general de Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Alberto Martínez Lacambra**, asistió el 29 de marzo a la sede del Consejo para informar sobre las novedades del programa de ayudas para la digitalización de pymes *Kit Digital* que gestiona Red.es.

Tras la sesión, Martínez Lacambra firmó en el libro de honor del Consejo ■



Josep Piqué

El exministro de Industria, de Ciencia y Tecnología, y de Asuntos Exteriores, **Josep Piqué**, visitó la sede del Consejo de Economistas el 30 de marzo. En el entorno de la IX Jornada de Auditoría del Sector Público celebrada ese día, Piqué recibió de manos del presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y en presencia del presidente del Registro de Economistas Auditores del citado Consejo, **Emilio Álvarez**, la distinción de "Miembro de Honor del REA 2022" en reconocimiento a su trayectoria profesional y por su contribución a la economía de nuestro país ■



Josep Piqué, en el centro, agradeció el galardón recibido.

Amparo López Senovilla

El 17 de abril la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla**, visitó la sede del Consejo General de Economistas para inaugurar el ciclo de sesiones *Encuentros sobre Sostenibilidad* organizados por el citado Consejo cuya primera sesión estuvo centrada en la *Taxonomía*. A este respecto, López Senovilla subrayó durante su intervención la importancia de "definir" para poder aplicar y que la divulgación de información no financiera está adquiriendo una importancia crucial en la gestión empresarial ■



Amparo López Senovilla durante la inauguración del ciclo *Encuentros sobre Sostenibilidad* del Consejo General de Economistas.



Santiago Carbó firma en el libro de honor del Consejo. Junto a él, Valentín Pich, Amelia Pérez Zabaleta e Iñigo Peña

Santiago Carbó

El director de Estudios Financieros de Funcas y catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, **Santiago Carbó**, nos acompañó el pasado 19 de abril para intervenir en una sesión de los encuentros digitales *Líderes en directo* en la que analizó la coyuntura económica.

Carbó estuvo acompañado por el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; la vicepresidenta del Consejo y decana del Colegio de Economistas de Madrid, **Amelia Pérez Zabaleta**, y el presidente del Registro de Economistas Asesores Financieros del Consejo (EAF-CGE), **Iñigo Peña** ■



Agustín Fernández, Francisco de la Torre y Valentín Pich tras la presentación del libro

Francisco de la Torre

El 27 de abril visitó la sede del Consejo General de Economistas el economista y exdiputado de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, **Francisco de la Torre**, para presentar su libro, *Y esto, ¿quién lo paga?* dentro del programa de sesiones online *Lecturas sobre economía* que organiza el Consejo.

En la sesión participaron junto a de la Torre el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y el presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE), **Agustín Fernández** ■

José Bayón



El CEO de la Empresa Nacional de Innovación S.A., ENISA —empresa pública dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, encargada de gestionar líneas de financiación para impulsar a pymes con proyectos viables e innovadores— **José Bayón**, asistió a la sede del Consejo el pasado 5 de mayo para participar en una jornada informativa sobre esta entidad y los principales proyectos que tienen encima de la mesa.

Tras su intervención, Bayón se reunió con el presidente del Consejo General, **Valentín Pich**, y firmó en el libro de honor ■

Esther Aguilera

La presidenta de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC), **Esther Aguilera**, visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 19 de abril en donde se reunió con una representación del Consejo formada por su presidente, **Valentín Pich**; la vicepresidenta, **Amelia Pérez Zabaleta**; el director del Servicio de Estudios; **Salvador Marín**, y la secretaria general técnica, **Sara Argüello**. Durante la reunión se sentaron las bases para la colaboración de ambas organizaciones ■



De izda. a dcha.: Salvador Marín, Amelia Pérez Zabaleta, Esther Aguilera, Valentín Pich y Sara Argüello

Álvaro Cuervo

El pasado 23 de mayo nos acompañó el economista **Álvaro Cuervo**, catedrático emérito de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, expresidente de CUNEF y premio Rey Jaime I de Economía, por su participación en la presentación del informe cuatrimestral del Consejo, *Observatorio Financiero y Claves Económicas* correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, con la ponencia *Reflexiones sobre la empresa. Cambios en las cadenas globales de valor: Exigencias de nuevas responsabilidades a las empresas* ■



Álvaro Cuervo firma en el libro de honor del Consejo junto a Valentín Pich

El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), **Rodrigo Buenaventura**, nos acompañó el pasado 30 de mayo para inaugurar el primer Encuentro EAF –Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas (EAF-CGE)– que convocó en la sede del Consejo a los representantes de más de 60 empresas de asesoramiento financiero pertenecientes a EAF.

Previamente a su intervención, Rodrigo Buenaventura mantuvo una reunión con el presidente del Consejo de Economistas, **Valentín Pich**, y el presidente de EAF, **Íñigo Peña**, y firmó en el libro de honor del Consejo en presencia de ambos ■

Rodrigo Buenaventura





Marta Vall-Ilossera, Alejandra Kindelán y Valentín Pich.

Alejandra Kindelán

El 31 de mayo nos visitó la presidenta de la Asociación Española de Banca (AEB), **Alejandra Kindelán**, por su intervención en una nueva sesión de los encuentros online *Líderes en Directo* del Consejo con la conferencia, *Retos y oportunidades de la banca española en un entorno de cambios*.

A la sesión asistió presencialmente, entre otros, la presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), **Marta Vall-Ilossera** ■

Francisco Javier Martín y Marta Vall-Ilossera



El director general de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), **Francisco Javier Martín**, y la presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), **Marta Vall-Ilossera**, asistieron a la sede del Consejo General de Economistas por su intervención en la presentación el 7 de junio de la actualización de la Guía sobre desgravaciones fiscales para rehabilitación de viviendas y edificios residenciales a través de los fondos europeos *Next Generation* elaborada conjuntamente por ambos Consejos ■

José Luis Bonet



De izda. a dcha.: Raúl Mínguez, Salvador Marín, José Luis Bonet, Valentín Pich y Amelia Pérez Zabaleta

El presidente de la Cámara de Comercio de España, **José Luis Bonet**, visitó la sede del Consejo el pasado 15 de junio con motivo de la presentación del Estudio *+45 Años de evolución de los principales sectores de la economía española* que editan conjuntamente la Cámara de Comercio y el Consejo General de Economistas.

Previamente a la presentación, **José Luis Bonet** mantuvo una breve reunión con el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**, para tratar asuntos de colaboración mutua, a la que asistieron los directores de los Servicios de Estudios de la Cámara de Comercio y del Consejo, **Raúl Mínguez** y **Salvador Marín**, respectivamente ■

Sanitas 

 economistas
Consejo General

 AndalBrok
Correduría de Seguros

Parte de Bupa

Cuidando de ti en todo momento

Oferta especial para
los colegiados de Consejo
General de Economistas

Desde **39,39** €/mes¹

Infórmate en:
ANDALBROK CORREDURÍA
DE SEGUROS

 91 828 34 44  663 878 882

1. Primas válidas del producto Sanitas Profesionales Colectivos, para altas de nuevos colegiados Autónomos del Consejo General de Economistas hasta 44 años, que causen alta entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.

actualidad del Consejo

Sesión informativa sobre los puntos principales de la **nueva normativa sobre sostenibilidad**

El 9 de enero, tuvo lugar en formato mixto virtual la jornada informativa en abierto "*Puntos principales. Directiva sobre Informes de Sostenibilidad*" en la que participaron desde la sede del Consejo General de Economistas, el secretario ge-

neral del citado Consejo, **Juan Carlos De Margarida**; el director del Servicio de Estudios del Consejo y presidente de la EFAA for SMEs, **Salvador Marín**; la subdirectora general de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC, **Ana Manzano**, y, online, el coordinador del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE, **Xabier Subirats**.

Durante la jornada se arrojaron conclusiones significativas, así, según se puso de manifiesto, ante la bajada de los límites para en el deber de presentar información en materia de sostenibilidad como expone el texto de la directiva, la propia directiva estima que el número de compañías afectadas será aproximadamente de 50.000, frente a 12.000 actualmente obligadas por la norma de 2014. Si bien inicialmente las pymes y otras empresas que cotizan en bolsa tendrán un cierto margen de aplicación, lo cierto es que estas van a venir obligadas a tener un conocimiento profundo de las normas, pues se verán obligadas a reportar esta información si se encuentran en la misma cadena de valor que una empresa grande obligada por la norma en este sentido.



Salvador Marín, Ana Manzano y Juan Carlos De Margarida.

Jornada-debate sobre "El crédito público en el Texto Refundido de la Ley Concursal"

El Registro de Economistas Forenses organizó el pasado 19 de enero una sesión virtual sobre el tratamiento del Crédito Público en el Texto Refundido de la Ley Concursal en la que participaron el presidente del REFOR, **Miguel Romero**; **Juana Pulgar**, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM; **José María Campos**, jefe de la asesoría legal de la CEOE;

Paula Novo, abogada del Estado, y **Lluís Farrés**, director de la Asesoría jurídica concursal y reestructuraciones de Caixa-bank, y fue moderada por **Xavier Domènech**, miembro del Consejo Directivo del REFOR-CGE.

Durante la jornada se demandó una nueva reforma concursal que contemple una mayor exoneración del crédito público en los casos de segunda oportunidad. Según se puso de manifiesto estas cantidades deberían ampliarse en los casos de segunda oportunidad para emprendedores de menor dimensión y así facilitar la reestructuración de las pymes que, según cálculos del REFOR, acaparan el 70% de los concursos de acreedores en nuestro país y en las que este tipo de acreedores representa un importante porcentaje del pasivo.

Tras las exposiciones de los intervinientes se abrió un coloquio en torno a las cuestiones: ¿cree que se ha dado un tratamiento adecuado al crédito público en la reforma concursal de 2022?, ¿deberían realizarse mejoras a este respecto?, ¿cuáles?; y ¿qué encaje cree que están teniendo los créditos ICO y cuáles son sus perspectivas en 2023?, ¿qué papel cree que tendrán los créditos ICO en las reestructuraciones?



De izda. a dcha: José María Campos, Juana Pulgar, Xavier Domènech, Paula Novo, Lluís Farrés y Miguel Romero.

Acuerdo de colaboración con la Asociación de Marketing de España

El presidente de Expertos en Marketing y Comercialización –órgano especializado del Consejo General de Economistas de España en este área–, Carlos Alonso de Linaje, y el presidente de la Asociación de Marketing de España –asociación profesional que agrupa a más de mil socios entre empresas, directivos y profesionales de marketing en España–, Enrique Arribas, firmaron el pasado 10 de enero un acuerdo de colaboración entre ambas organizaciones, con el objetivo principal de ampliar y mejorar los servicios y productos que se ofrecen a los miembros del Registro de Marketing y Comercialización como a todos los colegiados en general.

Asimismo, entre los acuerdos recogidos en este convenio están la distribución gratuita de todas las publicaciones editadas por las organizaciones entre sus miembros, la coopera-

ción en la creación de contenidos de interés global y la organización de eventos y formación conjunta.



Carlos Alonso de Linaje (izda.) y Enrique Arribas firman el convenio de colaboración.

Presentación del informe Observatorio Financiero y Claves económicas

El 23 de enero se presentó de manera presencial el informe *Observatorio Financiero y Claves económicas* correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, elaborado por la Comisión Financiera y el Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas, en un acto que contó con la presencia destacada de José García Montalvo, catedrático de Economía de la Universitat Pompeu Fabra y Premio Rey Jaime I de Economía, en el que participaron los presidentes del Consejo General y de su Comisión Financiera, Valentín Pich y Antonio Pedraza, respectivamente; los coordinadores del Observatorio Financiero, Montserrat Casanovas y Salustiano Velo, y el director del Servicio de Estudios del CGE, Salvador Marín.

En su intervención, José García Montalvo manifestó que *“el aumento de la inflación, y algunas de las acciones adoptadas para hacer frente al aumento de los precios, parece que está contribuyendo a la normalización del control de precios como una medida de política económica útil”*.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME

- El año 2022 ha sido un año muy complejo a nivel mundial donde todas las previsiones han estado marcadas por un elevado grado de incertidumbre global por los riesgos geopolíticos de principios de año y la escalada alcista de la inflación, que hacían esperar un último trimestre de es-

tancamiento o incluso de recesión que parece alejarse, al menos de momento.

- La economía española ha tenido un crecimiento positivo a final de tercer trimestre del 4,4% en tasa interanual y se espera un crecimiento superior al 5% a final de año. La inflación se ha conseguido moderar hasta el 5,7% en diciembre con un diferencial de 3,5 puntos menos que la Eurozona (9,2%), siendo la tasa más baja.
- El mercado de trabajo está respondiendo bien, con 285 mil parados menos a lo largo del año. La cifra de afiliados a la Seguridad Social está en cerca de los 20,3 millones, bajo los efectos de la reforma laboral, que está influyendo en una formalización mayor de contratos, pero con una parcialidad creciente.
- Las previsiones de la Comisión Financiera para 2023 son:

- PIB	1,5%
- IPC Medio	5,0%
- Tasa de Paro	12,9%
- Déficit Público/PIB	4,9%
- Deuda Pública/PIB	113,0%



Presentación del libro “El REA-CGE y la auditoría de cuentas en España, una historia paralela”

El pasado 3 de febrero el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas presentó en un emotivo acto presencial y virtual el libro *El REA-CGE y la auditoría de cuentas en España, una historia paralela* que conmemora



De izda. a dcha.: Lorenzo Lara, Emilio Álvarez y Manuel Hernando

el 40 aniversario de creación de este Registro del Consejo y repasa la evolución del REA-CGE de forma equivalente a como lo ha ido haciendo el marco legal y la propia actividad profesional de la auditoría de cuentas en nuestro país.

En la presentación participaron **Lorenzo Lara**, vicepresidente 2º del CGE; **Emilio Álvarez**, presidente del REA-CGE, y **Manuel Hernando**, coordinador de la obra. Durante el acto de presentación, en el que se dieron cita presencial y virtualmente muchos miembros actuales y pasados de la corporación, quedó claro el extraordinario legado del REA-CGE y su vigoroso presente, imprescindible para encarar momentos de especial dificultad como el que ahora estamos viviendo, en el que nuestros profesionales han ayudado a muchas pymes a sobrevivir. Asimismo, se expusieron los muchos retos que quedan por afrontar y las aportaciones que hacer a la sociedad, al igual que se hizo hace cuarenta años.

Final 3ª edición del Concurso de vídeos sobre educación financiera

El 10 de febrero se celebró de manera virtual la final de la 3ª Edición del Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera para alumnos de Bachillerato y Formación Profesional, organizado por el Consejo General de Economistas de España. Esta edición convocó a 250 centros educativos de toda España y 1.000 estudiantes que se inscribieron a través de los 24 Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles que participaron en la iniciativa.

Tras el fallo del jurado –compuesto por representantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,



Ganadores de la tercera edición del concurso junto al decano del Colegio de Economistas de Málaga, Manuel Méndez, en el centro de la imagen.

del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entidades promotoras del Plan de Educación Financiera en el que se encuadra esta actividad, así como por representantes del Consejo General de Economistas–, resultó **ganador** el vídeo realizado por alumnos del **Colegio Novaschool Añoreta** del Rincón de la Victoria de Málaga representando al **Colegio de Economistas de Málaga**.

En el acto de clausura participaron la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla**; la vicepresidenta de la CNMV, **Montserrat Martínez Parera**; el director general de Conducta Financiera y Billetes del Banco de España, **Alberto Ríos**; el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**; la vicepresidenta y el secretario general del citado Consejo, **Amelia Pérez Zabaleta** y **Juan Carlos De Margarida**, y el director del Concurso, **Augusto Cobos**.

A la final del Concurso concurren los 5 vídeos ganadores de las fases provincial y nacional correspondientes a los siguientes centros educativos: **Colegio Manuel Peleteiro**, de Santiago de Compostela (A Coruña); **IES Jaime II**, de Alicante; **IES La Minilla**, de Las Palmas de Gran Canaria; **Colegio Novaschool Añoreta**, del Rincón de la Victoria (Málaga), y **Colegio San Juan Bautista de la Salle**, de Valladolid.

Jornada sobre la aplicación de los fondos Next Generation en España y Portugal

Bajo el título *La aplicación de los fondos Next Generation EU en España y Portugal*, el Consejo General de Economistas de España y la Ordem dos Economistas de Portugal, organizaron el 23 de febrero una sesión online, con la colaboración de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), en la que economistas expertos en la materia de ambos países analizaron y valoraron, entre otras cuestiones, cómo y a qué ritmo se están ejecutando estos fondos, y a qué proyectos se están destinando, tanto en España como en Portugal. En la sesión intervinieron el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**; el presidente de la Ordem dos Economistas de Portugal, **António Mendonça**; el director ejecutivo de (Fedea), **Ángel de la Fuente**; el exministro de Planificación de Portugal, **Nelson de Souza**, y el director de Relaciones Internacionales del Consejo General de Economistas, **José María Casado**.

Los expertos coincidieron en que las grandes líneas de los planes elaborados por los gobiernos de España y Portugal para la canalización de estos fondos son correctas, aunque consideran que existen problemas que deberían corregirse, incluyendo unos plazos excesivamente ambiciosos de ejecu-

ción. En cuanto a la agenda de reformas incluida en el plan de recuperación enviado por el gobierno de España a Bruselas, los expertos españoles son menos optimistas.

En cuanto a los proyectos más importantes a los que se están dedicando estos fondos, echan en falta algunos centrados de forma específica en el turismo y una mayor atención a las infraestructuras hidráulicas.



Superior: izda., Valentín Pich; dcha., Nelson Souza. Centro: izda., José María Casado; dcha., Antonio Mendonça. Inferior: Ángel de la Fuente.

Nuevo Consejo Directivo y nuevo Consejo Asesor del REFOR

El 22 de febrero tomaron posesión de sus cargos los vocales del nuevo Consejo Directivo y del nuevo Consejo Asesor del Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGE). El nuevo órgano rector del REFOR-CGE estará compuesto por el presidente, **Miguel Romero** –que venía siendo el vicepresidente en anteriores mandatos–, los vicepresidentes, **Alejandro Latorre** y **Bárbara Pitarque**, y once vocales representantes de distintos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles, administradores concursales de reconocido prestigio. En el acto de toma de posesión, estuvo presente el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y en el transcurso del mismo los economistas forenses del REFOR-CGE analizaron los datos concursales de 2022, comparándolos con las cifras habidas en 2019, antes de la pandemia, y expusieron una comparativa para ese mismo intervalo con diversos países de nuestro entorno.

A tenor de los datos concursales del intervalo analizado (2019-2022), desde el REFOR destacaron entre otras cosas, el significativo aumento en el número de concursos del bloque personas físicas más autónomos, que se incrementan un 280,07% (de 2.544 en 2019 a 9.669 en 2022) –casi el cuádruple–, frente al incremento mucho menos acusado de los concursos de empresas, algo menos del 18% (de 4.055 en 2019 a 4.755 en 2022).



Miembros del consejo directivo y consejo asesor del REFOR.

Jornada sobre las políticas de género en materia laboral

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Género del Consejo General de Economistas organizó el 9 de marzo una jornada virtual bajo el título *Políticas de género en materia laboral en España*, en la que analizar la normativa, su grado de cumplimiento y sus posibles carencias. En la misma,



Consejo General de Economistas

Arriba, de izda. a dcha., Marta Angerri y Carmen Sampayo. Abajo, Ángeles Tejada y Valentín Pich.

según se apuntó, son significativos los datos que ponen de manifiesto que queda un largo camino por recorrer en materias de género en el ámbito laboral e implantación de planes de igualdad a nivel nacional, si se tiene en cuenta que en nuestro tejido productivo las empresas de 50 trabajadores en adelante, obligadas a hacerlo, suponen solo un 0,9% del total de empresas. En la actualidad solo hay registrados en España 8.768 planes de igualdad vigentes de entre el total de las empresas obligadas a su implantación.

La sesión fue inaugurada por **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE), y en ella participaron **María del Carmen Sampayo**, presidenta de la Comisión de Género del CGE; **Mª Ángeles Tejada**, consejera de la Fundación Randstad y presidenta de honor de la Fundación Internacional Mujer Emprendedora (FIDEM), y **Marta Angerri**, directora de Financiación Europea y Asuntos Públicos, Sostenibilidad y RSC del Grupo Ametller Origen.

I Encuentro Jóvenes Economistas

La Comisión de Jóvenes Economistas del Consejo General de Economistas celebró el pasado 10 de marzo su primer Encuentro en la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid. El evento, que nace con el objetivo de convertirse en punto de encuentro con carácter anual, convocó a más de 200 jóvenes procedentes de los últimos años de grados del ámbito económico o recién titulados comenzando su etapa profesional y tiene la finalidad de crear un espacio de debate entre estudiantes, jóvenes profesionales y expertos en economía, en el que discutir sobre temas de actualidad, ampliar la red de contactos entre los más jóvenes y acercarles el conocimiento de la institución.

Inauguraron el Encuentro **Samuel Cruz**, presidente de la Comisión de Jóvenes Economistas del CGE; **María Francisca Blasco**, decana de la Facultad de Comercio y Turismo de la UCM; y **Juan Carlos De Margarida**, secretario general del Consejo General de Economistas (CGE). Se abordaron, entre otras, cuestiones relativas a la cultura de la negociación en la empresa o las inversiones en criptomonedas, la Ley "Crea y Crece" y el emprendimiento, sobre lo que se vertieron críticas a algunos aspectos, entre ellas que, al tener que dotar mayor porcentaje a la reserva legal (20% en vez del 10%), se reduce el importe de las reservas voluntarias y, por tanto, el importe de deducción fiscal por la reserva de capitalización.



De izda. a dcha.: Agoney Melián, representante de CEAJE, y Samuel Cruz.



De izda. a dcha.: Miguel Ángel Vázquez Taín, presidente del Consejo Galego de Economistas; Pablo Vicente, miembro de la Comisión de Jóvenes; Samuel Cruz y Juan Carlos De Margarida.



Momento de la inauguración con Samuel Cruz, Mª Francisca Blasco y Juan Carlos De Margarida.

Convenio con el International Sport Analyst Institute

El Consejo General de Economistas de España, a través de su Comisión de Jóvenes Economistas, suscribió el pasado 9 de marzo un convenio de colaboración con el International Sport Analyst Institute (INSAI) en relación al máster CESA Certificate (Chartered Economic Sport Analyst). La certificación CESA acredita a su poseedor tener el perfil idóneo que garantiza que las entidades deportivas que los contraten cuentan con un analista certificado con los conocimientos económicos deportivos, de big data, data analyst y de gestión necesarios para ayudar con éxito a la toma de decisiones deportivas.

Firmaron el acuerdo el presidente de la Comisión de Jóvenes Economistas del Consejo, **Samuel Cruz**, y el presidente de INSAI, **Ignacio Urrutia de Hoyos** en el entorno de una reunión con la secretaria general técnica del Consejo, **Sara Argüello**, y el director del máster, **Juan Pablo de Miguel**.



De Izda a dcha.: Samuel Cruz, Ignacio Urrutia y Juan Pablo de Miguel.

Presentación del Estudio “Panorama de la fiscalidad autonómica y foral” 22ª edición

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Economistas (REAF-CGE) presentó el 14 de marzo el estudio *Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2023*, en el que recoge el desarrollo de la capacidad normativa en materia tributaria de cada comunidad autónoma agrupando en un apartado todo lo relativo a los impuestos propios y otro para los territorios forales, y resaltando las novedades introducidas para 2022, así como las aprobadas para 2023, con una comparativa basada en ejemplos prácticos.

En la presentación del estudio participaron **María José Portillo**, miembro del REAF; **Agustín Fernández**, presidente del REAF; **Valentín Pich**, presidente del CGE; **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF, y **Raquel Jurado**, técnica del Servicio de Estudios del REAF.

NOVEDADES 2023

- En IRPF: rebajan sus tarifas Andalucía, Aragón –baja el tipo inferior y sube el máximo–, Canarias, Castilla y León, Galicia, Madrid, Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, además con efectos ya para la próxima campaña.
- En IP: las novedades más relevantes son la bonificación, ya para 2022, del 100% en Andalucía y del 50% en Galicia, si bien los contribuyentes con patrimonios superiores a 3.700.000 euros tendrán que pagar al Estado, por el IGF, el importe que se ahorran de pagar en esas Comunidades por IP. También es novedosa la modificación

de la tarifa de Cataluña, Comunidad Valenciana y Navarra, y la aplicación de un mínimo exento de 3.700.000€ en la Región de Murcia.

- En Sucesiones y Donaciones: se rebajan en Extremadura las donaciones a parientes cercanos hasta 300.000€ de base.
- Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Illes Balears y la Comunidad Valenciana elevan los tipos de gravamen para las transmisiones de inmuebles con valores superiores a 1.000.000€.



De Izda a dcha.: Mª José Portillo, Valentín Pich, Agustín Fernández, Rubén Gimeno y Raquel Jurado.

Jornada sobre el Sistema de Medición de la Probabilidad de Insolvencia y Portal de Liquidaciones

El Consejo General de Economistas de España y el Colegio de Registradores organizaron una jornada en la sede del Consejo el pasado 16 de marzo en la que se presentaron dos herramientas desarrolladas por el Colegio de Registradores. Por una parte, un sistema para la detección temprana de las posibles dificultades financieras por las que pueda estar pasando un empresario, y adoptar las medidas oportunas para

evitar una posible situación de insolvencia. Y por otro, un portal de liquidaciones concursales, en el que figurará una relación de las empresas en fase de liquidación concursal y cuanta información resulte necesaria para facilitar la enajenación del conjunto de los establecimientos y explotaciones o unidades productivas de conformidad con la DA 2ª.

Inauguraron la jornada el presidente del Consejo de Economistas, **Valentín Pich**, y el vicedecano del Colegio de Registradores, **José Miguel Tabares**, tras lo cual se celebraron dos mesas redondas en las que debatir sobre este ámbito y en las que participaron, por parte del Colegio de Registradores **José Meléndez**, director del Centro de Procesos Estadísticos; **Iñaki Vázquez**, director adjunto del Centro de Procesos Estadísticos, y **José Soriano**, vocal de los Sistemas de Información. Participaron además **Luis Fernández del Pozo**, registrador mercantil de Barcelona, y los Magistrados de lo Mercantil **Javier Vaquer** (6 de Madrid) y **Carlos Nieto** (16 de Madrid). Moderó las mesas redondas **Bárbara Pitarque**, vicepresidenta 2ª del Registro de Economistas Forenses REFOR-CGE.



José Miguel Tabares y Valentín Pich inauguraron la jornada.

Reuniones REFOR-CGE Reglamento concursal

Representantes del Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Economistas mantuvieron una reunión con representantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y otra con representantes del Ministerio de Justicia para exponer sus propuestas sobre el Reglamento de la Ley Concursal en el que ambos ministerios están trabajando.

El 22 de marzo se celebró la primera de las reuniones entre miembros del Consejo Directivo del REFOR con la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla**, en la sede de ese Ministerio, y el 27 de marzo la correspondiente con el secretario general técnico de Justicia, **Jacobo Fernández**, en el Ministerio de Justicia.



Reunión de representantes del consejo directivo del REFOR y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



Reunión de representantes del consejo directivo del REFOR y del Ministerio de Justicia.

Jornada sobre el nuevo sistema de cotización de autónomos

Con motivo de la entrada en vigor el pasado 1 de enero del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, el pasado 28 de marzo el Registro de Economistas Asesores Laborales del Consejo General de Economistas (EAL-CGE) organizó una jornada eminentemente práctica en la que responsables de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria expusieron las principales novedades procedimentales y fiscales sobre los cambios producidos por este Real Decreto-ley.

En la sesión participaron **Roberto Pereira**, presidente de EAL-CGE; **Andrés Harto**, director general de la Tesorería General de la Seguridad Social; **Jacinto García**, subdirector general de Afiliación, Cotización y Recaudación en periodo voluntario; **Agustín Fernández**, presidente del Registro de

Economistas Asesores Fiscales REAF-CGE, y el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, en modo online.



De izda. a dcha.: Roberto Pereira, Andrés Harto, Jacinto García, Agustín Fernández y Valentín Pich (en pantalla).

IX Jornada de Auditoría del Sector Público

El Consejo General de Economistas, a través de su Comisión del Sector Público y de su Registro de Economistas Auditores (REA-CGE) celebró el 30 de marzo, en formato virtual y presencial en la sede del Consejo, la novena edición de las Jornadas de Auditoría del Sector Público bajo el lema *Nuevos retos en el control financiero de las entidades locales*, que convocó a más de 200 profesionales.

El encuentro fue inaugurado por el interventor General de la Administración del Estado, **Pablo Arellano**; el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), **Santiago Durán**, y los presidentes del Consejo General de Economistas (CGE) y del REA-CGE, **Valentín Pich** y **Emilio Álvarez**, respectivamente. En la clausura intervino la coordinadora del Comité del Sector Público del CGE, **Ana Moreno**.

Finalizada la conferencia de apertura, Valentín Pich y Emilio Álvarez hicieron entrega del Galardón 2022 como Miembro de Honor del REA en reconocimiento a su aportación y apoyo a la corporación al exministro, **Josep Piqué**.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA JORNADA

- Importancia y necesidad de la colaboración público-privada en el ámbito de la auditoría, pero también en el de la consultoría.
- Importancia de la auditoría operativa para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

- Adaptación de las normas internacionales y de gestión de la calidad al sector público, cuyo proceso está a punto de terminar. Los retos de los órganos de control interno en la implantación de las normas y el posible papel del auditor privado en esos procesos.
- Importancia de la robotización en los procesos de control financiero del sector público.
- Problema de las bajas temerarias que afectan a la calidad de los trabajos y al papel relevante de los auditores privados y auditores colaboradores del sector público.



Momento de la inauguración.

Jornada informativa sobre el Kit Digital

El 29 de marzo se organizó online una sesión informativa organizada por ReDigital –registro de economía y transformación digital del Consejo General de Economistas–, en la que



En la imagen el presidente del Consejo de Economistas, Valentín Pich, quien inauguró la sesión, y Alberto Martínez Lacambra.

el director general de Red.es (entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial), **Alberto Martínez Lacambra**, explicó las últimas novedades en relación al Programa Kit Digital. El programa Kit Digital, que está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España *Next Generation EU* en el marco de la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, tiene como objetivo digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional.

Esta sesión tuvo especial interés para los economistas, especialmente para aquellos que actúan como representantes voluntarios y solicitan ayudas para la digitalización en nombre de las empresas a las que prestan servicios.

34ª Edición Declaración de renta y patrimonio

El 12 de abril se presentó en la sede del Consejo la 34ª edición del manual *Declaración de Renta y patrimonio* del REAF-CGE en el que se analizaron las novedades de la campaña de 2022, las novedades para 2023 y los últimos criterios doctrinales y jurisprudenciales que resultan de aplicación, y se expusieron 90 recomendaciones para la elaboración de la declaración.

En esta ocasión se puso especial atención al nuevo impuesto temporal de solidaridad para las grandes fortunas o la deducción por maternidad en caso de que la madre haya permanecido en situación de ERTE durante 2020, 2021 o 2022.

Asimismo, desde el REAF-CGE hicieron hincapié en que hay muchas deducciones autonómicas, por lo que hay que prestar especial atención para no perderlas.

Entre las novedades para 2023 recordaron que este año es todavía un buen momento para realizar obras que mejoren la eficiencia energética de las viviendas, aportar a un plan de pensiones empleo o para invertir en empresas de nueva o reciente creación, en especial, aquellas que sean empresas emergentes.

En la presentación intervinieron los presidentes del Consejo General de Economistas y del REAF, **Valentín Pich** y **Agustín Fernández**, respectivamente; **Carmen Jover**, miembro del Consejo Directivo del REAF, **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF, y **Raquel Jurado**, técnico del REAF.

Durante la rueda de prensa se indicaron las recomendaciones para aprovechar todos los beneficios fiscales



“Encuentros sobre Sostenibilidad. Principales retos para los economistas”

El Comité de Sostenibilidad del Consejo General de Economistas de España ha organizado el Ciclo “Encuentros sobre sostenibilidad. Principales retos para los economistas” que comprende un total de cuatro sesiones sobre aspectos económicos relacionados con la sostenibilidad en torno a los epígrafes: taxonomía, elaboración y verificación de estados de información no financiera, finanzas sostenibles, y comité de sostenibilidad de los Consejos de Administración.

1ª SESIÓN: TAXONOMÍA · 17 DE ABRIL

Esta primera sesión se celebró el pasado 17 de abril y estuvo dedicada al análisis de una taxonomía en materia de sostenibilidad. Durante la misma se presentó el estudio *Visión general de la taxonomía en relación a la información no financiera y/o en materia de sostenibilidad*, elaborado por el Servicio de Estudios del Consejo General, bajo la dirección del economista **Salvador Marín**.

Durante la jornada se puso de manifiesto el peligro de los abusos del *greenwashing* –también conocido como ecopostureo o ecoblanqueo– ya que, además de ser una práctica engañosa de cara a los consumidores, inhabilita a las entidades y empresas que emplean esta técnica para que puedan acceder a los fondos *Next Generation*. Utilizar la sostenibilidad únicamente como una herramienta de marketing es una práctica ciertamente poco ética, y para evitarlo es fundamental que todo proyecto esté estandarizado.

En la presentación participaron la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla**; el presidente del Consejo General de Economistas,

Valentín Pich, y tres de las autoras del estudio: **Beatriz Aibar**, de la Universidad de Santiago de Compostela; **Isabel García**, de la Universidad de Salamanca, y **Esther Ortiz**, de la Universidad de Murcia.



De izda. a dcha.: Valentín Pich, Isabel García, Esther Ortiz, Amparo López Senovilla, Beatriz Aibar y Salvador Marín.

2ª SESIÓN: ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA · 29 DE MAYO

El 29 de mayo se celebró la segunda sesión del ciclo “Encuentros sobre sostenibilidad” en este caso centrada en la elaboración y verificación de estados de información no financiera. Se expuso que la Directiva (UE) de 14 de diciembre de 2022 relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas –cuya trasposición al ordenamiento jurídico español se está tramitando en estos momentos– obliga a elaborar un Estado de Información No Financiera a empresas de grandes dimensiones y, en el caso de las pymes, solo a las cotizadas –que en el caso de España son casi inexistentes– esto puede afectar, de manera colateral, a empresas de pequeña o mediana dimensión, que sean proveedoras o formen parte de la cadena de suministro de las primeras. Ante este hecho los economistas estimaron que el Proyecto de Ley contemple una aplicación proporcional de la norma para este tipo de pymes.

En la sesión participaron el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), **Santiago Durán**; el presidente del CGE, **Valentín Pich**; el presidente del Consejo de Información en Materia de Sostenibilidad del EFRAG (EFRAG SRB), **Patrick de Cambourg**; el presidente de Economistas Auditores (REA-CGE), **Emilio Álvarez**; el presi-

dente de Economistas Contables (EC-CGE), **Francisco Gracia**, y la subdirectora general de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC, **Ana Manzano**. Moderó la sesión el director del Servicio de Estudios del CGE, presidente de la EFAA for SMEs y miembro del Consejo de Información en Materia de Sostenibilidad del EFRAG, **Salvador Marín**.



De izda. a dcha.: Valentín Pich, Santiago Durán, Salvador Marín y Patrick de Cambourg (en pantalla).

Entrega de diplomas del curso de alta especialización en reestructuración de empresas de la Escuela de Práctica Jurídica

El 18 abril se celebró en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid el acto de entrega de los diplomas del curso de alta especialización en reestructuración de empresas que la Universidad organiza en colabora-

ción con el Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Economistas (REFOR-CGE). Esta es la segunda edición de este curso cuyo objetivo es formar profesionales especializados en marcos de reestructuración preventiva, en consonancia con el espíritu de la reforma concursal que ha supuesto un cambio integral y extensa de nuestro derecho concursal, que está evolucionando progresivamente hacia un derecho de la reestructuración de empresas en crisis.

La dirección del curso ha corrido a cargo de **Juana Pulgar Ezquerro**, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM y de **Miguel Romero Sánchez**, presidente del REFOR-CGE, y ha sido su coordinador general, **Alfred Albiol**, responsable de Formación del REFOR-CGE.

En el acto de entrega de diplomas intervinieron **Juana Pulgar**; **José Manuel Almudí**, director de la Escuela de Práctica Jurídica; el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y el vicepresidente del REFOR-CGE, **Alejandro Latorre**.



De izda. a dcha.: Alejandro Latorre, Valentín Pich, José Manuel Almudí y Juana Pulgar.

Jornada sobre líneas de financiación y préstamos participativos de ENISA

El 5 de mayo se celebró una jornada informativa sobre las actividades que promueve ENISA, entidad dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, prestando apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas para impulsar sus proyectos de emprendimiento innovador.

Según se expuso durante la sesión, dentro de los sistemas de financiación empresarial, se encuentra el concepto de "préstamo participativo". Esta modalidad ofrece numerosas ventajas, destacando la posibilidad de evitar las tensiones inherentes a la incorporación de socios externos en el capital de las empresas. Esto resulta especialmente atractivo en el caso de las pequeñas y medianas empresas, dada su naturaleza personalista. Además, el préstamo participativo prescinde de la necesidad de aportar garantías adicionales más allá de las derivadas de la viabilidad intrínseca del proyecto empresarial y de la capacidad del equipo directivo.

En la sesión participaron **José Bayón**, CEO de ENISA; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas, y **Carolina Rodríguez**, responsable de promoción de ENISA. Moderó la jornada **Francisco Duato**, miembro de la Comisión Financiera del CGE.

(Puedes consultar toda la información sobre los préstamos ENISA en www.economistas.es/notas-de-aviso-cge/. "Nota técnica sobre los préstamos participativos. Jornada ENISA")



De izda. a dcha.: Carolina Rodríguez, Valentín Pich, José Bayón y Francisco Duato

Jornada sobre Tecnología aplicada a la auditoría de cuentas

El 9 de mayo se celebró una jornada coorganizada por el Registro de Economistas Auditores (REA-CGE) y el Registro de Economía Digital (ReDigital-CGE) del Consejo General de Economistas en la que se abordaron algunos aspectos relevantes de la tecnología aplicada a la Auditoría de Cuentas a raíz de los requerimientos en el Reglamento de la Ley de Auditoría que afectan a la forma de trabajar de los auditores.

Durante la jornada se expuso que la transformación digital llevada a cabo por las entidades auditadas exige una evolución en el mismo sentido de los auditores de cuentas con objeto de incrementar la calidad de los trabajos, evaluar mejor los riesgos cada vez más amplios de las entidades auditadas, mejorar la eficiencia del trabajo al reducir tareas de poco valor y desplegar acciones que permitan captar y retener el talento.

El programa abarcó temas como los aspectos elementales del conocimiento tecnológico y de un entorno informático

que debe tener un auditor de cuentas, la inteligencia artificial y robotización aplicada a la auditoría de cuentas, técnicas que están automatizadas para el trabajo de auditoría de cuentas o la ciberseguridad.



Inauguraron la jornada el presidente del REA, Emilio Álvarez, y la vicepresidenta de ReDigital, Eva Ballester

Coloquio sobre la nueva Ley por el derecho a la vivienda

El 16 de mayo, el Consejo General de Economistas de España celebró una jornada de análisis sobre el proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda en formato de coloquio, que moderó el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, en torno a las cuestiones vertebrales de la norma –regulación de precios de alquiler, medidas fiscales, grandes tenedores, áreas tensionadas, etc.– de la mano de economistas de referencia expertos en la materia como **Ángel de la Fuente**, director ejecutivo de FEDEA; **José García Montalvo**, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra; **Joan Ràfols**, presidente de la Cámara de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona, y **Julián Salcedo**, presidente del Foro de Economistas Inmobiliarios del Colegio de Economistas de Madrid.

Durante la sesión, los expertos coincidieron en que el control de precios provocará una reducción de la oferta, multiplicará los castings inmobiliarios y expulsará del mercado del alquiler a las familias con menos recursos económicos.

Asimismo, consideraron que la definición de gran tenedor desalentará a los propietarios con un cierto número de viviendas, y que el reducido tamaño del parque de alquiler en España y su dispersión espacial y tipológica limitan la fiabilidad de los índices de referencia para la fijación de precios.

Advirtieron del incremento de la inseguridad jurídica como consecuencia del aumento de las medidas de protección frente a los desahucios, pero, no obstante, valoraron positivamente algunos mecanismos introducidos por la ley, como la nueva tipología de vivienda asequible incentivada o los cambios en los beneficios fiscales a los propietarios.



Joan Ràfols, Ángel de la Fuente, Valentín Pich, José García Montalvo y Julián Salcedo.

Observatorio financiero y claves económicas. Primer cuatrimestre de 2023

El 23 de mayo se presentó online el informe *Observatorio Financiero y claves económicas* correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, que elaboran la Comisión Financiera y el Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas. La presentación contó con la intervención destacada de **Álvaro Cuervo**, catedrático de Economía de la Empresa, premio Rey Jaime I de Economía, y expresidente de CUNEF y de la Banca



Álvaro Cuervo (izda.) durante su intervención acompañado por Salvador Marín y Valentín Pich.

Masaveu. Junto a él participaron el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y el director del Servicio de Estudios del Consejo, **Salvador Marín**, y, en modo online, el presidente de la Comisión Financiera del CGE, **Antonio Pedraza**, y **Montserrat Casanovas**, coordinadora del Observatorio.

Según se desprende del informe, el crecimiento estable de la economía en los dos primeros trimestres ha sido gracias al comportamiento de las exportaciones y del turismo, la menor presión inflacionista, la disminución de los problemas con las cadenas de suministros y la paulatina aplicación de los fondos vinculados al programa *Next Generation EU*. No obstante, estimaron que existen ciertas incógnitas para el segundo semestre de este año debido, entre otros motivos, a la reducción de la bolsa de ahorro de las familias y la caída de la demanda interna, el posible freno del turismo, las consecuencias de la sequía y el incremento del precio del dinero con su incidencia directa en el sector inmobiliario y de la construcción. Comparando el nivel del PIB real actual respecto al momento previo al inicio de la pandemia, este se sitúa todavía en España un 0,2% por debajo del observado entonces (2,5% por encima en el área del euro).

Primer Encuentro EAF

El 30 de mayo, Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE), celebró en la sede del Consejo el primer Encuentro EAF con la asistencia de los representantes de más de 60 empresas de asesoramiento financiero de toda España. Inauguró el Encuentro el presidente de la CNMV, **Rodrigo Buenaventura**, y contó con la intervención de la subdirectora general de Finanzas Sostenibles y Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Ana Puente**. En el acto participaron el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y el presidente de EAF-CGE, **Iñigo Peña**. El Presidente de la CNMV hizo un repaso sobre las novedades de la nueva Ley

del Mercado de Valores que se está tramitando, y se refirió a la publicación de la *Retail Investment Strategy* (RIS) de la Comisión Europea el pasado 24 de mayo por la que se crean las condiciones necesarias para aumentar la participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales, de modo directo o indirecto, a través de la inversión colectiva.

Se hizo entrega de un galardón a **David Gassó**, presidente de Economistas Asesores Financieros desde 2014 hasta diciembre de 2022, en reconocimiento a su compromiso y dedicación en el desarrollo de esta función.



David Gassó, Ana Puente y Gregorio Arranz (vocal del Consejo Directivo de EAF)



Valentín Pich, David Gassó, Rodrigo Buenaventura e Iñigo Peña.

Jornada sobre Ventajas de rehabilitar ahora. Presentación de la actualización de la Guía de desgravaciones fiscales para rehabilitación de viviendas y edificios

El 7 de junio el Consejo General de Economistas (CGE) en coordinación con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), celebraron una jornada sobre los pasos para afrontar un proyecto de rehabilitación con garantías, en la que se presentó la actualización 2023 de la *Guía sobre desgravaciones fiscales para la rehabilitación de viviendas*, editada por ambas entidades.

Inauguraron la sesión el director de vivienda y suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **Francisco Javier Martínez**; el presidente del Consejo de Economistas, **Valentín Pich**, y la presidenta del Consejo de Arquitectos, **Marta Vall-Ilossera**. A continuación, se celebró una mesa redonda en la que participaron la coordinadora de la Red de Oficinas de Apoyo a la Rehabilitación (Red OAR) de los Colegios de Arquitectos, **Elvira López**; el director del Servicio de Estudios del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE), **Rubén Gimeno**; la responsable de Proyectos de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), **Paz Serra**; y los autores de la Guía.

Durante la sesión se expuso un decálogo para afrontar un proyecto de rehabilitación con garantías en torno a cuestio-

nes como identificar la necesidad de renovar el edificio, validación de la necesidad de renovar el edificio, encargo con los profesionales adecuados, elaboración de documentos y petición de ayudas, aprobación del presupuesto de obra y solicitud de ayudas, concesión de las ayudas, firma del contrato de obras y solicitud de licencia, ejecución de las obras, pagos, y justificación de las ayudas.



Durante la sesión se hizo hincapié en que es el momento óptimo para acometer obras de rehabilitación para aprovechar las ayudas.

Jornada sobre La sostenibilidad y el auditor de cuentas. La Comisión de Auditoría en asuntos ESG

el pasado 7 de junio en la sede del Public Interest Oversight Board –PIOB–, se organizó la jornada *La sostenibilidad y el auditor de cuentas. La Comisión de Auditoría en asuntos ESG*. La presentación corrió a cargo de **Valentín Pich**, presidente del CGE; **Emilio Álvarez**, presidente del REA Auditores CGE; **Gonzalo Ramos**, secretario General del PIOB, y como ponentes participaron **Santiago Durán**, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Antonio Gómez Ciria**, consejero independiente de MAPFRE y Redeia, y **Ana Martínez Pina**, counsel de Bancario y Financiero y coordinadora de Regulatorio Financiero y Seguros en Gómez Acebo & Pombo.

A lo largo de la Jornada se abordaron temas clave relacionados con el papel del economista auditor de cuentas en el contexto de la Ley de Información sobre Sostenibilidad. Los ponentes destacaron el impacto de esta Ley en la actividad de los profesionales economistas y enfatizaron el cambio que

supondrá al permitir la homogeneización de la información y fomentar la comparabilidad entre las empresas de la Unión Europea.



De izda. a dcha.: Valentín Pich, Emilio Álvarez, Ana M^a Martínez.Pina, Gonzalo Ramos, Santiago Durán y Antonio Gómez Ciria.

Declaración de Sociedades 2022

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas (REAF-CGE), presentó el 8 de junio el manual *Declaración de Sociedades 2022*, y el informe que recoge las conclusiones de la encuesta *La opinión de los economistas asesores fiscales sobre nuestro sistema tributario*, elaborada en colaboración con el Instituto de Economía de Barcelona (IEB). En la presentación intervinieron **Agustín Fernández**, presidente de REAF; **Miguel Ángel Calle**, representante del Economistas Asesores Fiscales del Colegio Vasco



De izda. a dcha.: Miguel Ángel Calle, Ángel Chocarro, Agustín Fernández, Rubén Gimeno y Raquel Jurado.

de Economistas; **Ángel Chocarro**, decano del Colegio de Economistas de Navarra; **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios de REAF-CGE; **Raquel Jurado** del departamento técnico de REAF, y **José María Durán**, director del IEB, en modo on line.

En el análisis de la recaudación de 2022, desde el REAF-CGE destacaron que ésta ha aumentado gracias fundamentalmente al incremento de beneficios de las entidades, que han superado no solo a los del año anterior a la pandemia (2019), sino también (en un 50%) a los del mítico 2007 —en el que este tributo recaudó casi 45.000 millones de euros—. Asimismo, según expusieron, en 2022, el Impuesto sobre Sociedades fue el que más creció entre los grandes tributos, teniendo en todos una incidencia notable la inflación. En cuanto a la distribución de recaudación del impuesto societario entre las comunidades autónomas (CCAA) de régimen común, señalaron que las entidades radicadas en Cantabria, Canarias y Baleares fueron las que más aumentaron los ingresos en 2022 respecto a 2021, y que casi el 60% de la recaudación se aporta por entidades radicadas en las Delegaciones Especiales de la AEAT de Madrid y Cataluña (un 38% y 20%, respectivamente). Durante la rueda de prensa se dieron 40 recomendaciones para este tipo de declaración.

Encuentros sobre el empleo en España

1ª SESIÓN: UN AÑO DE REFORMA LABORAL

El 13 de junio tuvo lugar en la sede del Consejo la primera sesión, de un total de tres, del ciclo *Encuentros sobre empleo* centrada en esta ocasión en el análisis de los principales efectos de la reforma laboral tras poco después de un año de su entrada en vigor. En la sesión participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas (CGE); **Roberto Pereira**, presidente de Economistas Asesores Laborales



De izda. a dcha.: José Manuel Lago, Roberto Pereira, Valentín Pich, José García Montalvo y José Ignacio Conde-Ruiz.

José Ignacio Conde-Ruiz, subdirector de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), y **José Manuel Lago**, asesor del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Moderó la sesión el economista, premio Rey Jaime I de Economía, **José García Montalvo**.

Los expertos valoraron positivamente la reforma laboral, aunque discreparon sobre si será capaz de continuar creando empleo estable. Los economistas intervinientes destacaron el éxito de la reforma en términos de la reducción de la tasa de temporalidad, pero discreparon sobre su impacto a medio plazo para seguir creando empleo. Hubo puntos confrontados. Para **José Ignacio Conde-Ruiz** “se empiezan a ver señales preocupantes como la alta creación y destrucción diaria de empleo, que estaría indicando alta rotación e intermitencia o discontinuidad en el empleo o la menor duración de los contratos indefinidos”; y para **José Manuel Lago** “la reforma laboral forma parte de un cambio estructural en nuestro país, que tuvo como primer pilar los ERTE, y ha reforzado la estabilidad, dando más resiliencia al mercado de trabajo”.

Presentación del estudio “+45 años de Evolución de los principales sectores de la economía española”

El Consejo General de Economistas y la Cámara de Comercio de España presentaron el 15 de junio el estudio *+45 años de Evolución de los principales sectores de la economía española*, editado por ambas entidades y que da continuidad a los dos presentados anteriormente en los que se analiza la evolución económica, social e institucional de España –primero editado– y de las Comunidades Autónomas en España –segundo de la serie– desde el inicio de la democracia en España.

En la presentación participaron los presidentes de ambas entidades, José Luis Bonet y Valentín Pich, junto con los directores del estudio Raúl Mínguez, director del Servicio de Estudios de Cámara España, y Salvador Marín, director del Servicio de Estudios del CGE.

Según se desprende del estudio, el comportamiento de nuestro tejido sectorial a lo largo de estos 47 años de democracia se ha caracterizado por una clara tendencia hacia un mayor peso del sector servicios, la salida al exterior y la pérdida de peso específico de la agricultura. En términos generales, ante

acontecimientos cruciales del periodo como nuestra incorporación a la Unión Europea, la crisis financiera de 2008 y la pandemia por coronavirus, nuestros sectores productivos han mostrado un grado de adaptación óptimo, sobre todo en términos de internacionalización e innovación.



José Luis Bonet y Valentín Pich alabaron el buen grado de modernización de nuestros sectores productivos en los últimos 47 años

Jornada Estrategias fiscales como instrumento de competitividad

El Consejo General de Economistas (CGE) celebró el 20 de junio un coloquio en formato presencial y online con el título *¿Qué modelo de política fiscal debería impulsar España para ser más competitiva?* a la vista de las políticas de otros países para captar inversiones extranjeras y ante el empeoramiento que año tras año se produce en mediciones de competitividad fiscal de España.

En la sesión intervinieron Begoña García-Rozado, directora global de Fiscalidad de Iberdrola y ex subdirectora general de Impuestos sobre las Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda, y Diego Martín-Abril, of counsel de Fiscal en Gómez-Acebo & Pombo y ex director general de tributos del Ministerio de Hacienda, además del presidente del Consejo de Economistas, Valentín Pich, y el coordinador del Observatorio de Fiscalidad Corporativa del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE), Jaime Menéndez, quien moderó el coloquio.

En su intervención, Valentín Pich resumió y se sumó a las principales coincidencias de lo expuesto por los intervinientes a este aspecto como son: la necesidad de mejorar la se-

guridad jurídica tributaria y de dotar de mayor estabilidad al sistema fiscal, la conveniencia de deflactar a nivel estatal la tarifa del IRPF y los mínimos personales y familiares, tal y como ya han hecho en varias comunidades autónomas, así como, apostar por una legislación tributaria global para atraer la inversión y el talento extranjero.



Diego Martín-Abril, Jaime Menéndez, Valentín Pich y Begoña García-Rozado.

Sesiones “Líderes en directo”

GONZALO GARCÍA ANDRÉS. SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA



Intervino en la sesión celebrada el 1 de febrero con la conferencia *Análisis de la economía española: situación actual y retos de la política económica*. Estuvo acompañado por el presidente y el secretario general del Consejo, **Valentín Pich** y **Juan Carlos De Margarida**, respectivamente, y la secretaria técnica del REA Auditores-CGE, **Paloma Belmonte**. Asistieron presencialmente, entre otros, la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, **Cani Fernández**; la directora general de Política Económica, **Elena Aparici**; el diputado del PDCat, **Ferran Bel**, y el diputado del Grupo Parlamentario Republicano, **Joan Capdevila**.

Paloma Belmonte, Valentín Pich, Gonzalo García Andrés y Juan Carlos De Margarida

JOSEP OLIU CREUS. PRESIDENTE DE BANCO SABADELL



Intervino en la sesión celebrada el 7 de marzo con la conferencia *Ante un nuevo paradigma bancario*. Durante su intervención estuvo acompañado por el presidente y la secretaria general técnica del Consejo, **Valentín Pich** y **Sara Argüello**. Asistieron presencialmente, entre otros, el presidente del ICAC, **Santiago Durán**; la presidenta de la Asociación Española de Banca (AEB), **Alejandra Kindelán**, y el presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), **José Antonio Galdón**.

Santiago Durán, Valentín Pich, Josep Oliu, Alejandra Kindelán, Salvador Marín y José Antonio Galdón.



SANTIAGO CARBÓ VALVERDE. DIRECTOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS DE FUNCAS Y CATEDRÁTICO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Intervino en la sesión celebrada el 19 de abril con la conferencia *La economía española ante la inflación y las turbulencias financieras*. Durante su intervención estuvo acompañado por el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; la vicepresidenta del Consejo y decana del Colegio de Economistas de Madrid, **Amelia Pérez Zabaleta**, y el presidente del Registro de Economistas Asesores Financieros del Consejo (EAF-CGE), **Iñigo Peña**.

Victoria Nombela (secretaria técnica de EAF), Iñigo Peña, Santiago Carbó, Valentín Pich y Amelia Pérez Zabaleta.



ALEJANDRA KINDELÁN OTEYZA. PRESIDENTA DE LA AEB

Intervino en la sesión celebrada el 31 de mayo con la conferencia *Retos y oportunidades de la banca española en un entorno de cambios*. La presidenta de la AEB estuvo acompañada por el presidente y la secretaria general técnica del Consejo, **Valentín Pich** y **Sara Argüello**. Al acto acudieron, además, presencialmente, la presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, **Marta Vall-Ilossera** y el director del Instituto de Estudios Económicos, **Gregorio Izquierdo**, entre otros.

Alejandra Kindelán y Valentín Pich.

ESTUDIOS



2023

- VISIÓN GENERAL DE LA TAXONOMÍA EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y/O EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2022
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2022
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2023
- LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO 2023
- +45 AÑOS DE EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
- GUÍA DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA ANTE LA INSOLVENCIA

2022

- AUDINOTAS 2022
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2021
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2022
- LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO
- INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2022. OBSERVATORIO DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2021
- INFORME PYME 2022. DIGITALIZACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PYME EN ESPAÑA
- FISCALIDAD AMBIENTAL EN ESPAÑA
- PLANIFICACIÓN DE LA RENTA 2022
- ATLAS CONCURSAL 2022
- INFORME DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2022. COMPETITIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN
- BARÓMETRO INDUSTRIAL. INFORME NACIONAL 2022
- CIERRE CONTABLE Y FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2022. 90 RECOMENDACIONES

actualidad de los Colegios

Alicante

Los Economistas de Alicante premian la contribución de personas, empresas y entidades al crecimiento de la provincia

El Colegio de Economistas de Alicante celebró el pasado 30 de marzo la segunda edición de los Premios Economistas, fundados en 2019, con el objetivo de reconocer la labor, el esfuerzo y la trayectoria de personas, empresas y entidades en pro del crecimiento y desarrollo económico de España y de la provincia de Alicante.



Entrega de los seis galardones de los Premios Economistas del Colegio de Alicante

En la gala se entregaron un total de seis galardones: a Caja Rural Central, en reconocimiento a la *Trayectoria Empresarial*; Distrito Digital por el *Fomento a la Innovación*; Riegos de Levante recibió el *Premio a la Sostenibilidad*; el Colegio Oficial de Economistas de Murcia recogió el galardón al *Fomento del Conocimiento Económico*; Cruz Roja fue reconocida por su *Responsabilidad Social* y, por último, la presidenta de la AIReF, Cristina Herrero Sánchez, se alzó con el *Premio a la Relevancia Económica y Social*.

El decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, señaló que *“premiar a las personas y entidades que impulsan el crecimiento económico de nuestro país, lo que nosotros los economistas llamamos impulsores de progreso, es el motivo que dio origen a estos premios”*.

La gala reunió a medio millar de asistentes, entre ellos, el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich, que clausuró el acto; la consellera de Innovación de la Generalitat Valenciana, Josefina Bueno; así como autoridades y directivos de diversas entidades y representantes del tejido económico empresarial, en una velada que culminó con un brindis por el futuro.

Almería

Toma de posesión de la nueva Junta de gobierno

El 17 de marzo tuvo lugar la toma de posesión de la nueva junta de gobierno del Colegio de Almería. Al acto asistieron el presidente de diputación, Javier Aureliano García; el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas,



Francisco José Tato (tercero por la izda.), Javier Aureliano García (a su izquierda) y Ana Mª Moreno (a su izquierda), junto con los integrantes de la nueva junta de gobierno del CPEA.

Francisco José Tato Jiménez, y representantes de la vida económica y social de la provincia. Tras revalidar su cargo, la decana Ana Moreno Artés —que afronta su tercer mandato— manifestó que en la nueva legislatura los grandes retos son *“continuar con la digitalización y formación, captar y retener el talento joven en la provincia, y seguir fomentando más aún nuestras relaciones con las instituciones para destacar la importancia de la presencia de economistas en todo tipo de ámbitos de nuestra sociedad”*.

Configuración de la nueva Junta de Gobierno

Decana: Ana María Moreno Artés. Vicedecana: Rebeca Gómez Gázquez. Secretario: Carlos Jesús Cano Guillén. Vicesecretaria: Rosa María Amo Peralta. Tesorera: Mercedes Rico Morales. Vicetesorero: Sergio Arráez Bonilla. Vocales: Joaquín Miguel del Águila Quesada, Javier López González, Encarnación G. Hervías López, Francisco Javier Plaza Ibarra, Jerónimo de Burgos Jiménez, Silvia Gil Valverde, Joaquín Rodríguez Gutiérrez, María Dolores Requena Pérez y Encarnación Montero Martínez.

Aragón

Personas con discapacidad intelectual realizan prácticas en empresas vinculadas al Colegio

El proyecto *Más Capaces* de la Fundación Adecco, tiene como misión formar a personas con discapacidad en tareas administrativas y para su puesta en marcha en Zaragoza, cuenta con el apoyo del Colegio de Economistas de Aragón.

En el curso 2022-2023, la edición ha cumplido su décimo aniversario manteniendo su objetivo de formar a personas con discapacidad para que amplíen sus opciones de empleabilidad. Seis alumnos han culminado el curso en las aulas del Colegio y han hecho sus prácticas en despachos y organizaciones vinculadas a nuestros colegiados.

En la clausura de la parte teórica se organizó un desayuno de trabajo al que asistieron responsables de las empresas que participaban en el programa de prácticas. Según palabras de **Javier Nieto**, decano del Colegio de Economistas de Aragón, la formación es un recurso indispensable para derribar las barreras que se encuentran las personas con discapac-



idad en su camino hacia el empleo. En el proyecto *Más Capaces*, las empresas y alumnos tienen la oportunidad de descubrir la gran contribución que significa la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral.

Asturias

Acercando la economía a los jóvenes

El Colegio Profesional de Economistas de Asturias organizó el 15 de mayo un gran evento para hablar sobre economía a los estudiantes de los centros educativos de Oviedo. El objetivo de esta jornada es acercar las cuestiones básicas de la economía de manera divulgativa para que los jóvenes entre 14 y 16 años sean conscientes de la importancia que esta disciplina tiene en la vida cotidiana y las decisiones políticas. Se trata de un proyecto piloto para valorar una posible réplica en otras ciudades de Asturias en cursos futuros.

El acto, contó con una introducción institucional por parte del decano del Colegio, **Abel Fernández**, y un representante del Ayuntamiento de Oviedo trató distintos temas, desde la macroeconomía hasta todo lo que tiene que ver con el mundo online y los riesgos, estafas y delitos que se producen en el mundo de internet, pasando por el universo de la fiscalidad y la importancia de la planificación financiera.

La charla se dividió en bloques y el escritor y presentador de la Radio del Principado de Asturias, **Pachi Poncela**, introdujo cada bloque en clave humorística para captar el interés de



Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Asturias

los estudiantes. Posteriormente, la profesora de secundaria y colegiada del CEA, **Marta Fernández**, realizó una explicación más teórica de los conceptos económicos claves en cada temática y su aplicación a la realidad cotidiana.

Por último, el acto finalizó con una entrevista al piragüista bicampeón olímpico, **Saúl Craviotto**, sobre su experiencia vital en relación con la gestión de su economía personal.

Baleares

Presentación del libro de Francesc Marçal, sobre la economía de Menorca en el siglo XVII

El viernes, 21 de abril de 2023 se presentó la traducción del *Tractat special, qual sia el iust preu del blat en la Ifla de Menorca, defde que comenfa la cullita fins que fe affeñala la afforació de aquella cópost per...*, Casa dels Hereus de Gabriel Guasp, Mallorca, 1650, en la cual ha participado el Colegio



El decano-presidente del Colegio de Economista de Illes Balears, Onofre Martorell Cunill, en la presentación del libro.

de Economistas de Baleares, por ser un texto de indudable valor que aborda cuestiones económicas imbricadas en la realidad local existente en aquella época en Menorca, según señaló el decano-presidente del Colegio de Economistas de Illes Balears, **Onofre Martorell Cunill**.

El prólogo del libro nos ayuda a situar el documento en su contexto histórico, enlazando el tratado con los pensamientos existentes en su época que serían la génesis de las teorías económicas formuladas con posterioridad y que darían lugar al surgimiento de la economía como ciencia, todo ello vinculado a la realidad local de Menorca. Es importante remarcar la relación e influencia existente entre **Francesch Marçal** y el pensamiento de **Ramón Llull**.

La Economía en España se ha expandido y diversificado en múltiples ramas y subdisciplinas. La figura de Francesch Marçal, nos hace constatar que, ya en esa época, existía la preocupación por la economía y así continúa siendo en nuestros tiempos.

Burgos

Presentación del “Informe de la Economía Provincial 2022”

La comisión de estudios del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos elaboró, como lo lleva haciendo des-

de 1990, el informe de la economía provincial correspondiente al ejercicio 2022.

El acto de presentación se celebró el 28 de diciembre en la sede del Colegio y contó con la presencia de numerosos medios de comunicación que dieron cobertura de la noticia con la publicación de artículos tanto en prensa escrita como la emisión de la presentación en televisión.

Tanto los colegiados como el resto de la sociedad burgalesa esperan la publicación del exhaustivo análisis de la evolución de los distintos sectores económicos durante el ejercicio y su previsión del siguiente ejercicio, basándose en los indicadores económicos y en la información facilitada por numerosas empresas de la provincia.

Aunque 2022 estuvo marcado por los conflictos geopolíticos, el encarecimiento de las materias primas y la elevada incertidumbre que afectó a los mercados, la economía burgalesa logró cerrar el ejercicio económico con mejor balance que la nacional.



Carlos Alonso de Linaje García, decano del Colegio de Economistas de Burgos, e Ignacio Gallego Andrada, asesor financiero

Cantabria

El Colegio organiza una sesión titulada “Las inteligencias artificiales generativas como ChatGPT conviviendo en los despachos”

El vicerrector de Transformación Digital de la Universidad de Deusto y director de Deusto Data, **Álex Rayón Jerez**, participó el 16 de marzo en un desayuno de trabajo para analizar el auge de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), su aplicación en diferentes campos y las oportunidades que suponen para los despachos profesionales.

La cita, organizada por el Colegio de Economistas de Cantabria, reunió a una treintena de profesionales del mundo de la Economía. Bajo el título *Las inteligencias artificiales generativas como ChatGPT conviviendo en los despachos*, Rayón explicó cómo funcionan algunos programas que aumentan la productividad y la creatividad y expuso los cambios que el desarrollo de la IA puede provocar a nivel social, tecnológico, industrial y económico. *“No estamos ante una revolución tecnológica ni industrial, sino que vivimos una revolución social. Lo verdaderamente revolucionario es saber manejar las herramientas de IA, dominarlas para encontrar soluciones funcionales”*, aseguró Álex Rayón.

El Vicerrector considera que *“la transformación que hay en marcha supondrá que el ser humano podrá centrarse en hacer lo que mejor hace, que es pensar”* y que *“La Inteligencia Artificial simplificará muchos procesos, pero es imprescindible integrarla en nuestro día a día para sacarle todo el jugo”*.



Desayuno de trabajo para analizar las herramientas de Inteligencia Artificial y su aplicación en diferentes campos para los despachos profesionales.

Cataluña

El Col·legi inicia un ciclo de “Conversaciones con el decano” con el ministro Escrivá y el presidente del Banco Sabadell entre sus invitados

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá**; el presidente del Banco Sabadell, **Josep Oliu**, y la consejera de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, **Natàlia Mas** han protagonizado los primeros actos del ciclo *Conversaciones con el decano* con el que el Col·legi d’Economistes de Catalunya (CEC) quiere acercar de forma periódica a los colegiados y a las colegiadas destacados representantes de la administración pública, empresas, entidades e instituciones económicas para abordar cuestiones de actualidad e interés para los profesionales de la economía y de la empresa. En conversación con el decano del CEC, **Carlos Puig de Travé**, y con la moderación del vocal de la Junta de Gobierno del CEC, **Jaume Menéndez**, los invitados respondieron preguntas de una fila cero formada por destacados economistas.

El ciclo *Conversaciones con el decano* continua con nuevos encuentros próximamente con la presidenta de la AIRef

Cristina Herrero; el presidente de Correos, **Juan Manuel Serrano**, y el presidente del ICAC, **Santiago Durán**.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones José Luis Escrivá, entre Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas y Carlos Puig de Travé, decano del Col·legi d’Economistes de Catalunya

Consejo Andaluz de Colegios de Economistas

Renovación del Consejo Andaluz para el periodo 2023-2025

El 24 de abril se celebró en Sevilla el Pleno de renovación del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, tras culminarse el primer mandato de dos años desde su constitución el 5 de abril de 2021.

En la sesión del Pleno, los 17 nuevos miembros en representación de los 8 Colegios de economistas de cada provincia



Miembros del nuevo Pleno del Consejo Andaluz

juraron sus cargos y se eligió a la Junta Directiva. La residencia recae nuevamente en **Francisco José Tato Jiménez**, actual decano del Colegio de Economistas de Sevilla. La vicepresidencia será para **Javier Cabeza de Vaca González**, decano de Cádiz. Como secretario ha sido elegido **José María Casado Raigón**, decano de Córdoba. Vuelve a repetir como tesorera **Ana María Moreno Artés**, decana del Colegio de Almería. Los miembros de Pleno son: **Ana María Moreno Artés** y **Rebeca Gómez Gázquez** (Colegio de Almería), **Javier Cabeza de Vaca González** y **Cecilia Jiménez Nadal** (Colegio de Cádiz), **José María Casado Raigón** (Colegio de Córdoba), **José María Escudero Santos** y **Enrique Antonio Borrello Franco** (Colegio de Granada), **Manuel Ángel Bracho Arcos** (Colegio de Huelva), **Sergio Berrios Mesa** (Colegio de Jaén), **Manuel Méndez de Castro**, **Javier Font Feliú**, **David Fernández Olmedo**, **Francisco José Castillo Casares** e **Isabel Rodríguez Navarro** (Colegio de Málaga), y **Francisco J. Tato Jiménez**, **Manuel Orta Pérez** y **Eva María Valdenebro García** (Colegio de Sevilla).

Coruña

XI edición de las Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad

Cerca de ciento setenta profesionales de los ámbitos fiscal y contable se dieron cita presencial y virtualmente los pasados días 2 y 3 de febrero, para asistir a la XI edición de las Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad que, como viene siendo habitual, combinó en su programa temas técni-

cos con otros más del día a día para el funcionamiento de los despachos. **Miguel Vázquez Taín**, decano del Colegio, fue el encargado de la inaugurar esta nueva edición, acompañado por **Victoria González Vázquez**, directora de la ATRIGA; la delegada especial en Galicia de la AEAT, **María Imelda Capote Martín**; y por **Agustín Fernández Pérez**, director de las Jornadas y presidente del REAF-CGE.



Clausura de la XI edición de las Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad

En la clausura, acompañaron a Agustín Fernández el consejero de Hacienda e Administración Pública, **Miguel Corgos López-Prado**, y el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**, quien puso en valor el trabajo llevado a cabo por el REAF, *“que analiza, disecciona y nos explicita la información en un entorno en el que existe una sobreinformación sobre todos los asuntos”*. Por su parte, Corgos también resaltó el papel de los asesores fiscales como *“elementos imprescindibles en el fomento tanto del cumplimiento de la normativa como de la prevención del fraude”*.

Jaén

El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones aborda la reforma de pensiones

El Colegio Profesional de Economistas de Jaén celebró, el 30 de marzo, el multitudinario acto de ratificación de la toma de posesión de la Junta de Gobierno; acto que contó con el economista y actual ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá Belmonte**, que impartió la conferencia *La modernización del sistema de pensiones en España* apenas horas después de que el Congreso de los Diputados convalidara el Real Decreto-ley 2/2023, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

La toma de posesión contó con la presencia del secretario general del Consejo General de Economistas de España, **Juan Carlos de Margarida**, y del presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. Primero se procedió a la entrega de la insignia del Colegio de Economistas de Jaén a los nuevos colegiados y posteriormente, al reconocimiento de los colegiados con 25 años de actividad profesional. Por último, se ratificó la toma de posesión de la Junta de

Gobierno. *Experiencia, juventud, representación geográfica y formación son cuatro de los otros tantos pilares que conforman y conformarán el nuevo Plan Estratégico del Colegio de Economistas de Jaén que estamos diseñando entre todos, avanzó el flamante decano, Sergio Berrios.*



El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el acto de la Toma de Posesión de la Junta de Gobierno.

La Rioja

Acto de entrega del Galardón Economista Gran Reserva 2022

El 22 de noviembre, el Colegio de Economistas de La Rioja celebró en el Círculo Logroñés la VI edición del Premio Economista Gran Reserva, galardón que entrega cada dos años a un economista de raíces riojanas que ha destacado por su trayectoria personal y profesional, y que en esta edición recayó en **Fernando Faces García**, en un reconocimiento a su trayectoria profesional como Doctor en Ciencias Económicas, Insignia de Oro del Instituto Español de Analistas (IEAF), Directivo, Investigador y Profesor de Santelmo Business School.

El decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, **Ernesto Ignacio Gómez Tarragona**, realizó una breve intervención en la que presentó al premiado. Antes de la entrega del galardón, **José María Marín Quemada**, catedrático de Economía Aplicada, impartió la conferencia *Competencia y regulación en España*.



De izda. a dcha.: Juan Carlos de Margarida, secretario general del Consejo General de Economistas; Alex Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno; Celso González González, consejero de Hacienda y Administración Pública; Beatriz Arraiz Nalda, delegada del Gobierno en La Rioja; Fernando Faces García, galardonado; José María Marín Quemada, ponente; y Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja.

León

Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de León

La candidatura encabezada por María Díez Revilla ganó las elecciones del Colegio de Economistas de León tras el desarrollo del proceso electoral convocado a tal efecto.



Los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de León

La composición de su Junta de Gobierno queda compuesta por las siguientes personas:

- María Díez Revilla, decana.
- Vicente Diz Varela, vicedecano.
- Gerardo Domínguez Paredes, secretario.
- Bernardo Castro López, tesorero.
- Javier Álvarez Melón, contador.
- Javier López García, vocal 1º.
- Rubén Fernández García, vocal 2º.
- Eva González González, vocal 3º.

Málaga

Una representación de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Málaga acompañó el Miércoles Santo al Cristo de la Exaltación



Una representación de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Málaga acompañó el Miércoles Santo, como Hermano Mayor Honorario al Cristo de la Exaltación de R.C. Fusionadas en su salida procesional.

Una representación de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Málaga acompañó el Miércoles Santo, como Hermano Mayor Honorario al Cristo de la Exaltación de R.C. Fusionadas en su salida procesional.

El decano, Manuel Méndez; vicedecano, Antonio Pedraza; secretario, Javier Font; y miembros de la Junta de Gobierno, Elisa Negro, Gema Rojo, Francisca García Lopera, Dunia Álvarez y Gema Palomo, han representado al Colegio en este acto.

Además, tuvimos la oportunidad de compartir unos minutos con Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía y hermano distinguido de la hermandad.

Murcia

El Colegio entrega a la Asamblea Regional y a las principales instituciones de Cartagena la publicación del Centenario “Un Siglo de Economía y Economistas en la Región de Murcia”

El pasado 2 de marzo, el presidente de la Asamblea Regional de Murcia, **Alberto Castillo**, y el decano del Colegio de Economistas de Murcia, **Ramón Madrid**, entregaron un ejemplar de la edición especial del libro a los representantes de las instituciones económicas más relevantes de Cartagena como la propia Asamblea, Ayuntamiento de Cartagena, COEC, Cámara de Comercio, UPCT, Repsol y Navantia.

La publicación conmemorativa, escrita por el profesor de Historia Económica, **Miguel A. López-Morell**, realiza un interesante recorrido por la historia económica de la Región de Murcia y documenta el hallazgo del centenario de la profesión de economista. La reciente investigación revela que ya existía en Murcia una organización que podríamos considerar como “proto-económica” en los años veinte del siglo pasado, que se denominó Colegio Pericial Mercantil. Este descubrimiento indica que, en el pasado año 2020, se cumplieron cien años de nuestra profesión en la Región.

Así se puso fin al amplio programa de actividades que el Colegio ha llevado a cabo durante 2022 con motivo del Centenario.



Asamblea Regional de Murcia, autoridades y representantes de instituciones de Cartagena

Orense

Toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno

El día 29 de marzo tuvo lugar la toma de posesión de sus cargos de los miembros de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Ourense. Tras el saludo inicial de la decana-presidenta, **Carmen Sampayo**, y del presidente de Consello Galego de Economistas, **Miguel Ángel Vázquez Taín**, intervinieron los anteriores decanos de la corporación, **Ángel Pascual** y **Guillermo Diez**, que hicieron un breve recorrido histórico de la organización colegial desde su nacimiento.

El momento más solemne fue cuando cada uno de los miembros del nuevo equipo directivo, juró o prometió su lealtad a la Constitución y el cumplimiento de la Ley de Colegios Profesionales, los Estatutos colegiales y el Código Deontológico; y el más emotivo fue el protagonizado por los miembros salientes de la Junta de Gobierno anterior, que recibieron de manos de la representante del Colegio y del presidente del Consello Galego un reconocimiento en agradecimiento a su dedicación.

En su discurso final, la Decana-presidenta se refirió al compromiso de potenciar la labor de la entidad, la igualdad de género, la solidaridad y la generación de oportunidades, ade-

más de poner en relieve la importancia de la existencia de un Colegio de Economistas en la provincia, que garantice una correcta atención profesional.



De izquierda a derecha 1ª fila: Mª Teresa Cuñarro López (tesorera), Manuel Todea González (vocal 1º), Mª del Carmen Sampayo David (decana-presidenta), Julio VÍla Pérez (vice decano-vicepresidente), Susana Soto Iglesias (vocal 2ª), Juan Antonio Santamaría Rodríguez; 2ª fila: Lucía Santás Rodríguez (vocal 4ª), Carlos Díaz Pérez (vocal 3ª), Hermesinda Domínguez Pérez (vocal 6ª), Alberto Vaquero García (vocal 5ª) y Mª Begoña Álvarez Matos (vocal 7ª)

País Vasco

El Colegio Vasco de Economistas presenta su nuevo Plan Estratégico

El Colegio Vasco de Economistas ha definido un nuevo Plan Estratégico 2023-2024 para dar respuesta a su propósito y a los nuevos retos que están surgiendo.

El proceso ha destacado por una participación amplia y diversa, que ha enriquecido el trabajo y seguro que supondrá un impulso para la implantación de la estrategia.



Junta de Gobierno del Colegio Vasco de Economistas, Grupos de Trabajo, Comités Directivos de Registros y personal técnico en el acto de presentación del Plan Estratégico 2023-2024

La 'Misión', que es la que da sentido a nuestro trabajo de cada día se ha definido como: *"Potenciar el desarrollo de las personas que trabajan en el ámbito económico y empresarial y acompañarles para que se conviertan en los y las mejores profesionales"*.

Una cultura de trabajo innovadora, profesional y cercana; son los 'Valores', son nuestra "personalidad", la manera en la que queremos hacer las cosas cada día y la manera en la que queremos ser reconocidos por las personas a las que damos servicio.

La 'Visión' a dos años, *"Ser la principal referencia del ámbito económico y empresarial"*, es nuestra "ambición". Lo que nos mueve a seguir haciendo cosas para mejorar.

Hemos definido cinco líneas estratégicas que a lo largo de los dos próximos años irán traducándose en proyectos y realidades: Modernizar la gestión y la actividad, Comunicar con impacto, Diseñar y ofrecer servicios de valor, Generar y gestionar conocimiento y Ampliar la cartera de personas usuarias.

Este Plan nos da una guía para planificar, para tomar decisiones y para abordar los retos que tenemos delante.

Pontevedra

Clausura de las Jornadas Técnicas Concursales

El 15 de febrero, el Colegio de Economistas de Pontevedra celebró en el Círculo de Empresarios de Galicia de Vigo la 8ª sesión y la clausura de las Jornadas Técnicas Concursales, co-organizadas con el Colegio de Abogados de Vigo, para tratar



De izda. a dcha.: D. José María Gómez, Lourdes Carballo, Carlos Lesmes, Lucy Amigo, José Tronchoni, y Germán Serrano.

la reciente reforma concursal. En la última jornada participaron como ponentes el Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil Nº2 de Madrid, **Andrés Sánchez Magro**, y el economista expresidente del REFOR-CGE, **Juan Carlos Robles**. Asimismo, al acto de clausura asistieron, entre otros, **Carlos Lesmes**, presidente de la Sección Quinta del Tribunal Supremo y expresidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, quien impartió la conferencia de clausura; **José María Gómez**, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia; **José Tronchoni**, director General de Justicia de la Xunta de Galicia, y **Germán Serrano**, magistrado y decano de los Juzgados de Vigo. En el mismo participaron además la decana del Colegio de Economistas de Pontevedra, **Lucy Amigo Dobaño**; la decana del Colegio de Abogados de Vigo, **Lourdes Carballo**, y el ex-decano del Colegio de Economistas de Pontevedra, **Juan Santamaría Conde**.

Salamanca

Jornada formativa sobre cierre fiscal y contable de Sociedades

El Colegio de Titulares Mercantiles de Salamanca organizó el pasado 13 de marzo en la sede de CEOE-CEPY-ME de Salamanca una jornada formativa sobre *Análisis de las cuestiones más relevantes a considerar en el cierre fiscal y contable de Sociedades 2022*.

Impartió la sesión **Marceliano Hernández del Canto**, licenciado en Derecho y asesor fiscal, quien estuvo acompañado en la mesa por la secretaria técnica del Colegio, **Felisa Castaño**.

La jornada formativa convocó a un número importante de profesionales



Sevilla

Celebración del Primer Día de la Contabilidad y la Auditoría de Cuentas

El pasado 3 de marzo el Colegio Profesional de Economistas de Sevilla celebró, dentro de los actos del 50 aniversario de su creación, el Primer día de la contabilidad y la auditoría de cuentas en su sede, calle José Saramago de Sevilla, bajo el título *Nuevos nichos competitivos para contables y auditores*.

Al acto asistieron cerca de 100 economistas de Sevilla y de otros puntos de Andalucía para debatir y reflexionar sobre el futuro de la auditoría y el relevo generacional tan necesario en un ámbito en el que faltan profesionales y que se constituye como una importante salida laboral para los futuros egresados de las facultades de economía.

La jornada comenzó con las palabras de bienvenida a los asistentes del decano del Colegio de Economistas de Sevilla y presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, **Francisco J. Tato**, que destacó *“la importante labor social y de control que realizan los auditores en las empresas diariamente”*.

Junto a Francisco Tato intervinieron en la apertura el presidente del REA-CGE, **Emilio Álvarez**, y **Manuel Orta**, secretario del Colegio y coordinador de la Jornada.

Además, han participado ponentes de reconocido prestigio como **Álvaro Urrutia**, subdirector de Control Técnico del ICAC; **Antonio Martín Orozco**, director de Sostenibilidad de AYESA, y **Luis Ranchal**, Partner SGPI IBM Spain, Portugal, Greece and Israel, entre otros, a lo largo de las seis mesas redondas en las que se configuró el encuentro.

El acto finalizó con la clausura a cargo de la viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, **Amelia Martínez**, y el presidente del ICAC, **Santiago Durán**, que acompañaron al Decano.



De izda. a dcha.: Francisco J. Tato, presidente del Colegio de Economistas de Sevilla; Santiago Durán, presidente del ICAC; Emilio Álvarez, presidente del REA-CGE, y Esther Ortiz, vicepresidenta de EC-CGE.

Valencia

El Colegio de Economistas de Valencia entrega a Tobías Martínez Gimeno el reconocimiento como "Directivo del año"

El Colegio de Economistas de Valencia distinguió el día 14 de febrero, a **Tobías Martínez Gimeno** como "Directivo del Año" por el trabajo que ha realizado dirigiendo e impulsando el crecimiento de Cellnex "mediante una estrategia de ad-



El decano presidente del Colegio de Economistas de Valencia, Juan José Enríquez, haciendo entrega del "Premio al Directivo de Año 2022" a Tobías Martínez, consejero delegado de Cellnex

quisiciones e internacionalización que le ha llevado a tener más de 117.000 torres de telefonía en doce países europeos y facturar en torno a 3.500 millones de euros. Durante su liderazgo, la empresa ha incrementado su valor desde los 2.235 millones de euros en mayo de 2015, momento en el que salió a bolsa hasta los actuales 25.300 millones de euros formando parte del Ibex35", según señaló el secretario de la Junta de Gobierno, **Francisco Marín**.

Este reconocimiento impulsado por el COEV galardonó en su primera edición a **José Ignacio Goirigolzarri**, presidente de Bankia y de BFA y en la segunda edición a **Fuencisla Cremares**, directora general de Google en España y Portugal, tal y como recordó durante su parlamento el decano del Colegio, **Juan José Enríquez**.

Tras recibir el galardón de Directivo del Año del Colegio de Economistas de Valencia, Tobías Martínez Gimeno pronunció la ponencia *Momentos de Liderazgo: Lecciones aprendidas*, donde realizó un recorrido reflexivo por toda su trayectoria profesional que dividió en tres etapas: emprender, gestionar y síntesis y visión estratégica.

El Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia organiza dos jornadas de formación



Sesión inaugural del "XII Curso Superior de Formación Especializada en Materia Concursal 2023" (de izquierda a derecha) el decano del Colegio, Juan José Estruch Escrivá, el administrador concursal, Javier López Buyé, y el Magistrado César Suárez.

El Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia ha organizado dos jornadas de formación de importancia destacable, como el "XII Curso Superior de Formación Especializada en Materia Concursal 2023", que fue inaugurado por el decano del Colegio, **Juan José Estruch Escrivá**; el magistrado de Juzgado de lo Mercantil, **César Suárez Vázquez**, y el administrador concursal, **Javier López Buyé**. Este curso que se inició en el mes de enero finalizó el pasado 4 de abril y se celebró en el salón de actos del Colegio.

Los días 3 y 5 de abril se celebró la jornada "Campaña de Renta 2022. Principales novedades", que fue impartida por **Oscar García Sargues** y moderada por el secretario del Colegio, **Vicente Cano Tello**, y que se celebró en dos sesiones debido a la gran afluencia de inscritos.

Valladolid, Palencia y Zamora

ECOVA presenta la Comisión de Economistas Digitales y su nueva página web: economistasdigitales.es

El Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora ha celebrado la Jornada *Los economistas ante la digitalización*, en la que se ha presentado la Comisión de Economistas Digitales de la institución colegial por parte de **Yolanda Cuesta**, su presidenta, así como su página web, y se ha puesto de manifiesto la importancia de la tecnología y la transformación digital en el sector económico y empresarial.

En la organización de la jornada han participado otras instituciones y entidades como la Junta de Castilla y León, a través de su Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), y la Fundación Cidaut.

Durante la inauguración, **Juan Carlos De Margarida**, decano-presidente de ECOVA, ha considerado que *“las pymes de la región muestran un importante retraso en cuanto a su transformación digital debido al déficit de formación en TIC y el difícil acceso a fuentes de financiación ajena, lo que hace que persistan brechas digitales a nivel territorial, socioeconómico y empresarial”*. Asimismo, ha constatado que *“es importante contar con un marco normativo estable y armonizado que permita una planificación adecuada y una estrategia digi-*

tal ambiciosa y precisa, puesto que la transformación digital es clave para la recuperación económica de la región”.

Durante la jornada también se han presentado los servicios de la Unidad de Apoyo a la Transformación Digital en el marco del programa Centr@Tec, así como líneas de financiación, asesoramiento tecnológico, soluciones y casos de éxito.



Yolanda Cuesta, presidenta de la Comisión de Economía Digital de ECOVA; Juan Carlos De Margarida, presidente de ECOVA; José Luis G. Marcos, responsable de la escuela de economía de ECOVA; y Javier Pisonero, consejero de ECOVA.

PUBLICACIONES

Un siglo de Economía y Economistas en la Región de Murcia



Este trabajo resume las etapas que han marcado la historia económica de la Región de Murcia a lo largo del último siglo. Murcia, su economía y su tejido empresarial se ha transformado extraordinariamente en este largo periodo de tiempo y para bien. Esta obra pretende también analizar el desarrollo corporativo y la evolución de los expertos en economía en la Región de Murcia, sin los que

habría sido imposible entender el proceso de modernización que ha vivido su tejido productivo.

Edita: Colegio de Economistas de la Región de Murcia. Año de edición: 2022
Autor: Miguel A. López-Morell

La empresa bancaria sostenible y responsable



Este libro trata de responder a las demandas y expectativas que en la sociedad actual es necesario impulsar para el desarrollo de las finanzas sostenibles a través de las diversas iniciativas de la inversión sostenible y responsable (ISR). El autor hace un recorrido por los cambios político-legales, económicos, sociales y tecnológicos del entorno que están provocando una profunda transformación del sector bancario. El lector encontrará una reinención de los servicios financieros con un mayor peso de los activos intangibles.

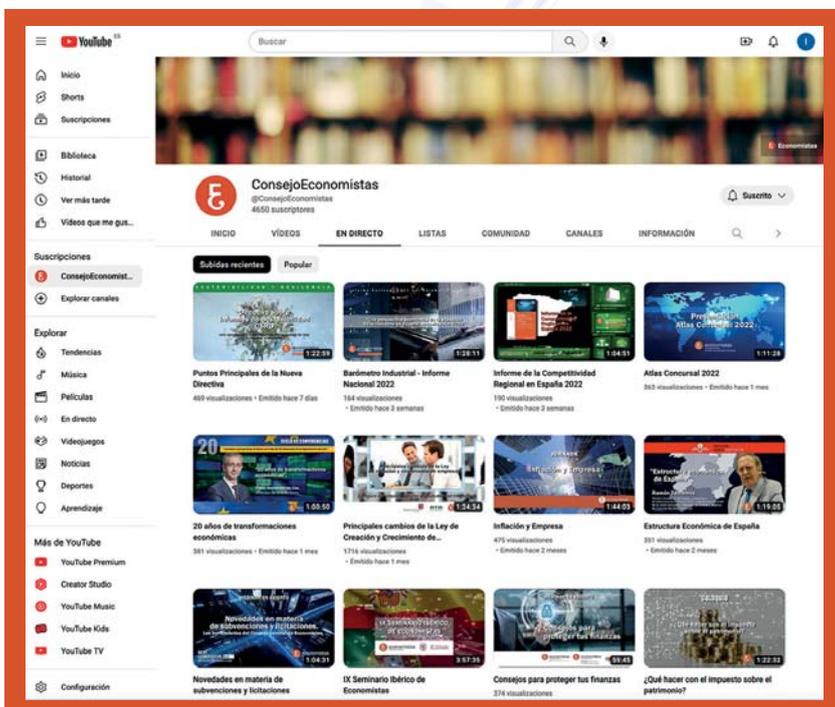
Editorial: ESIC Editorial · Año de edición: 2022 · Autor: Enrique Castelló.

@ConsejoEconomistas, el canal de la economía y de los economistas

Más de 5.900
suscriptores



¡Suscríbete y activa las notificaciones para mantenerte actualizado con nuestros cursos en abierto, sesiones técnicas y de análisis de coyuntura!



@ConsejoEconomistas



economistas
Consejo General



economistas
Consejo General



Aseguradora oficial en SRC, Vida, Accidentes y Ciberriesgos del Consejo General de Economistas de España



DESCUENTOS* POR SER COLEGIADO



30%

en Comercio-Oficinas
y Comunidades



20%

en Hogar



20%

en Auto



30%

en Accidentes
individuales





Disfruta del mejor Seguro de Salud con las ventajas exclusivas para Economistas



La mejor sanidad privada, a tu alcance.

Beneficiate de las ventajas de contar con un Seguro de Salud: evita las largas listas de espera, accede directamente a los especialistas que necesites y cuenta con los mejores servicios de telemedicina y videoconsulta médica desde casa.

Oferta exclusiva	Prima/mes
0 a 30 años	42,22 €
31 a 54 años	47,75 €
55 a 64 años	63,65 €
65 y > 65 años	91,81 €

Edad máxima de contratación 65 años

- Cobertura completa: especialistas, hospitalización...
- Sin Copagos.
- Mayor red asistencial: más de 40.000 profesionales y 1.000 centros médicos.
- Más de 600 pruebas libres de autorización.
- Videoconsulta médica y medicina digital.
- Con la garantía de Asisa, compañía líder.

¡Y muchas ventajas más!

Además, añade el complemento dental que necesites:

asisa dental+
5,15 €
asegurado/mes

asisa dental+
FAMILIAR
10,74€
asegurado/mes

91 266 70 52

aon.salud@aon.es

www.asisacompromisoempresas.com/colecon/asisa-salud/

COMPROMISO EMPRESAS | **asisa**

Tarifas 2023. Seguro sujeto a normas de contratación. Consultar condiciones.

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., inscrita en el R^o Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros